DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Octubre de 1969

TOMO 257	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18171

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 496|969. — Se transfiere a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland, el saldo de una cuenta denominada Fondo de Compensación del Precio del Portland.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto de fecha 22 de julio de 1965, por el que se estableció la libre comercialización del portland gris y se encomendó a la Comisión Honoraria del Portland la liquidación del Fondo de Compensación del Precio del Portland.

Considerando: I) Que la Comisión Honoraria del Portland finalizó su gestión, habiendo dado cumplimiento a los cometidos para los que fue creada por decreto de fecha 28 de diciembre de 1954:

II) Que la Inspección General de Hacienda, aprobó la actuación de la Comisión Honoraria, como administradora del Fondo de Compensación;

III) Que al 30 de junio de 1969 el Fondo que administraba la Comisión contaba con un saldo de tres millones trescientos veintinueve mil novecientos siete pesos con ochenta centésimos ($ 3:329.907.80) depositado en el Banco de la República "Cuenta Oficial N.o 108" y con un crédito pendiente por compensa-

ción a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al año 1963, por siete millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos, con doce centésimos ($ 7:635.397.12);

IV) Que existe un planteamiento formulado por ANCAP, por las pérdidas habidas durante el año 1964 y parte de 1965, que la Comisión Honoraria del Portland ha entendido que escapa a su jurisdicción, por cuanto su única función consiste en liquidar el saldo existente en el Fondo;

V) Que los fondos depositados en el Banco de la República, no cubren el valor calculado de la compensación a ANCAP por el año 1963;

VI) Que además de los fondos depositados en el Banco de la República, la Comisión Honoraria cuenta con otros bienes de Activo Fijo como son: un armario metálico de dos puertas y una máquina de escribir marca "Hermes" de 120 espacios.

De conformidad con lo informado por la Comisión Honoraria del Portland y la Inspección General de Hacienda;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Transfiérase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) el saldo que a la fecha de este decreto, presenta la Cuenta Oficial N.o 108, Fondo de Compensación del Precio del Portland (decreto 28|12|964) del Banco de la República Oriental del Uruguay, por concepto de pérdidas y beneficio de comercialización de cemento portland gris admitido a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por el año 1963.

Art. 2o. Transfiérense a favor del Ministerio de Industria y Comercio los bienes de Activo Fijo que a la fecha de este decreto, poseía la Comisión Honoraria del Portland.

Art. 3o. Dar por liquidado el "Fondo de Compensación del Precio del Portland" creado por decreto de fecha 28 de diciembre de 1954.

Art. 4o. Agradécense los importantes servicios prestados al Estado por los señores Miembros de la Comisión Honoraria del Portland.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, archívese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

2

Decreto 497|969. — Se modifica una disposición del decreto 705|968, por el que se tipificó entre otros, el queso fundido o emulsionado o procesado y se sometió a contralor previo de calidad para su exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto 705|968 de 21 de diciembre de 1968, por el cual se tipificó, entre otros, el queso fundido o emulsionado o procesado y se le sometió a contralor previo de calidad para su exportación.

Resultando: I) Que en el numeral 2.2.3, apartado e) de dicha tipificación, aparece entre las materias primas de adición facultativa el producto denominado "Niasina";

II) Que existió un error de redacción, pues la designación correcta del producto es "Nisina", elemento antibacterias activo empleado para prevenir el deterioro del queso procesado mediante clostridia butírica.

Considerando que corresponde rectificar el nombre del producto para evitar confusiones.

De conformidad con lo informado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el apartado e) del numeral 2.2.3, (Adiciones alimentarias facultativas) de la tipificación del queso fundido o emulsionado o procesado, aprobada por el decreto 705|968, de 21 de noviembre de 1968, el cual quedará redactado de la siguiente manera

"e) Nisina en una concentración máxima de 100 p.p.m. en el producto terminado".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

3

Decreto 498|969. — Se modifica una disposición en el sentido de autorizar un nuevo tipo de envase de un litro y medio, para la venta de aceite comestible.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto la gestión iniciada por la Cámara Nacional de Aceites Comestibles, en la cual solicita se autorice un nuevo tipo de envase de un (1) litro y medio, para la venta de aceite comestible.

Considerando que es conveniente modificar el régimen vigente sobre los envases de dicho artículo.

Atento a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 5.o del decreto de fecha 24 de enero de 1941, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El volumen del contenido de los envases de aceite destinados al público consumidor, sólo podrá ser uno de los siguientes: medio litro, un litro, un litro y medio, dos litros, dos litros y medio, cinco litros, diez litros y veinte litros".

Art. 2.o Los envases referidos deberán llevar grabado, estampado o impreso el contenido neto, en el lugar que más fácilmente puede ser advertido.

Art. 3.o Para los envases de vidrio o plástico, el límite de la capacidad correspondiente al artículo, deberá marcarse en forma clara, precisa e indeleble.

Art. 4.o Las disposiciones establecidas en los artículos 2.o y 3.o de este decreto regirán de inmediato para el nuevo tipo de envase autorizado de uno y medio litro. Con respecto a los demás volúmenes y tipos de envases se estará a lo dispuesto por las disposiciones vigentes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE CULTURA

4

Ley N.o 13.772. — Se designa con el nombre de "Evaristo G. Ciganda" a la Escuela de 2.o Grado N.o 45 de la villa José Enrique Rodó del Departamento de Soriano.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Evaristo G. Ciganda", a la Escuela de 2.o Grado N.o 45 de la villa José Enrique Rodó del Departamento de Soriano.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach. Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 8 de octubre de 1969

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

5

Decreto 499|969. — Se crea la Junta Planificadora de la Universidad del Norte de la República y se establecen su integración y cometidos.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1969

Visto la exposición formulada al señor Presidente de la República Don Jorge Pacheco Areco durante su visita a Salto el 21 de setiembre de 1968 por los miembros del Comité Pro - Universidad del Norte; el memorándum entregado al señor Ministro de Cultura, doctor Federico García Capurro en el acto popular efectuado el 11 de abril de 1969 en el Ateneo de Salto, como asimismo las gestiones efectuadas por autoridades, fuerzas vivas y pueblo de Tacuarembó en un sentido análogo;

Considerando que desde el 1.o de noviembre de 1948, fecha en que el entonces Presidente de la República Don Luis Batlle Berres colocó la piedra fundamental de la Universidad del Norte en la ciudad de Salto, se han multiplicado los esfuerzos de los Departamentos del Norte del Río Negro, para obtener un centro de estudios superiores en la región, como lo certifica la declaración de los señores Representantes Nacionales coincidente con ese propósito, que responde a un movimiento popular que atiende reales necesidades de las juventudes del Interior, al favorecer un proceso de descentralización, que en el futuro podrá ampliarse a otras zonas del País;

Atento a que es del máximo interés nacional propiciar la creación de una Universidad para el desarrollo, apta para responder a las nuevas exigencias tecnológicas y científicas imprescindibles para impulsar el desenvolvimiento económico y social, lo que impone un relevamiento cuidadoso de las necesidades de la región;

Atento a que la instalación de una Universidad moderna, que contemple las reales posibilidades de la región, debe ser motivo de un detenido estudio que tenga en cuenta las características demográficas, las de la producción y distribución de bienes, y la naturaleza de los recursos potenciales del Norte de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Junta Planificadora de la Universidad del Norte de la República.

Art. 2.o Los integrantes de la Junta serán designados por el Poder Ejecutivo según la siguiente distribución:

a) Un miembro en representación de cada uno de los seis Departamentos al Norte del Río Negro;
b) Un miembro en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
c) Un miembro en representación del Ministerio de Cultura.

Art. 3.o La Junta será presidida por el Ministro o el Subsecretario de Cultura, o por un delegado del Ministerio, que se designe para subrogarlos en su ausencia.

Art. 4.o La Junta Planificadora de la Universidad del Norte de la República tendrá los siguientes cometidos:

a) Efectuar el estudio y relevamiento de las necesidades de educación superior en los seis departamentos situados al Norte del Río Negro, tomando en cuenta las características del medio y los requerimientos de desarrollo socio - económico del País.
b) Proyectar la ley de creación de la Universidad del Norte.
c) Redactar y aprobar el Estatuto que permita el funcionamiento de dicha Universidad.
d) Proponer la instalación de escuelas y cursos experimentales de acuerdo a las necesidades más urgentes de la región.
e) Proponer al Poder Ejecutivo la contratación de un Rector provisorio.

Art. 5.o El Ministerio de Cultura proporcionará a la Comisión, el personal y los medios materiales para su funcionamiento, pudiendo solicitar la colaboración, al efecto, de los Gobiernos Departamentales de la zona Norte.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 500|969. — Se fijan los salarios mínimos para los trabajadores rurales de la esquila, a regir en la zafra 1969-1970.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto que corresponde fijar el salario mínimo de los trabajadores de esquila en la zafra 1969-1970.

Atento a lo informado por los Organismos competentes en la materia y a lo previsto en la ley número 11.718 de 27 de noviembre de 1951;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse, para los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila, los siguiente salarios mínimos a regir para la zafra 1969-1970:

Esquiladores: A máquina, cada cien animales, pesos 756.00; A tijera de martillo, cada cien animales, $ 1.188.00.

Agarradores: Cada cien animales, $ 151.20.
Envellonadores: Cada cien animales, $ 97.20.
Velloneros: Cada cien animales, $ 86.40.
Enbolsadores: Cada cien animales, $ 129.60.
Cocineros: Para equipos con máquinas hasta seis tijeras (por día), $ 302.40; Para equipos con máquinas de más de seis tijeras (por día), $ 345.60; Para comparsas de hasta doce trabajadores, (por día), pesos 302.40; Para comparsas de más de doce trabajadores (por día), $ 345.60.

Peones Ayudantes: Mayores de 18 años (por día), $ 302.40; Menores de 16 a 18 años (por día), $ 194.40. Los esquiladores ganarán 0.54 más por cada animal de raza "Merino".

Art. 2o. Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuídos en un veinticinco por ciento (25 o|o).

Art. 3o. Las infracciones a lo establecido en este decreto serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 5o. de la ley N.o 11.718 de 27 de setiembre de 1951.

Art. 4o. Mantiénense los artículos 3o. y 5o. del decreto de 24 de julio de 1958, referente a la zafra 1958-1959.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, insértese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — JUAN MARIA BORDABERRY.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

7

Decreto 489|969. — Se establece que a partir de la fecha, los servicios de contralor aduanero en el Aeródromo de Carmelo (Colonia), estarán a cargo de la Receptoría de Aduana de esa localidad.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo de apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o del decreto citado, establece la inclusión de toda otra previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 61|968 de fecha 11 de enero de 1968, se declaró con carácter transitorio Aeródromo Público Aduanero de Segunda Categoría, el campo de propiedad del Estado ubicado en la 6.a Sección Judicial y 10.a Policial del Departamento de Colonia, Padrón en mayor área N.o 4.659 (rural).

II) Que en virtud de la Categoría de Aeródromo Público Aduanero, prevista por el artículo 42 del Código de Legislación Aeronáutica, es obligación del Estado proporcionar los servicios de control necesarios para el tráfico de aeronaves y pasajeros en el mismo, incluyendo el servicio de control aduanero.

III) Que el artículo 52 del Código citado establece que la partida del territorio nacional o la llegada a éste se hará siempre para las aeronaves privadas, desde un aeródromo aduanero y sanitario.

IV) Que el propietario ha cedido al Estado la libre utilización del edificio de la Aeroestación del citado Aeropuerto.

V) Que es de importancia promocionar el turismo hacia la zona que puede ser servida por este Aeropuerto, y de facilitar el tránsito de pasajeros de la Argentina hacia la localidad de Carmelo.

Atento a las razones que anteceden,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense a partir de la fecha, los servicios de contralor aduanero en el Aeródromo de Carmelo (Departamento de Colonia), a cargo de la Receptoría de Aduana de dicha localidad.

Art. 2.o El Ministerio de Hacienda adoptará las medidas que correspondan para que se efectúe dicho contralor, por medio del aumento necesario del personal de la citada Receptoría, la cual dispondrá de las facilidades y medios necesarios para la libre utilización de la Aeroestación cuando sea necesario.

Art. 3.o El traslado de los funcionarios aduaneros hacia y desde el citado Aeródromo se hará con cargo al Rubro 1 - Subrubro 13, Renglón 131 - Gastos de Locomoción - Programa 9.05 (Dirección General de Aviación Civil).

Art. 4.o La Dirección General de Aviación Civil coordinará la intervención necesaria de todas las autoridades que deban intervenir en las operaciones de aeronaves del citado Aeropuerto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE.

8

Decreto 490|969. — Se encomienda al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la administración y explotación del Hotel Teatro Casino-Rivera.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o del decreto citado prevé la inclusión de toda previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 9.630, de 22 de diciembre de 1936, pasaron de pleno derecho al dominio público las construcciones e instalaciones del Hotel Teatro Casino-Rivera;

II) Que el citado establecimiento está administrado por la Dirección General del Catastro Nacional;

III) Que al Hotel Teatro Casino-Rivera, tanto por sus servicios específicos como por su situación geográfica, le está asignado importante rol en todo programa de atracción y promoción turística;

IV) Que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por disposición de la Constitución y del decreto 160|967, de 1.o de marzo de 1967, que redistribuyó competencias ministeriales, es el órgano estatal encargado de adoptar las medidas necesarias y utilizar los medios conducentes a impulsar el desarrollo de la industria turística nacional;

V) Que ese Ministerio administra el Argentino Hotel de Piriápolis y el Hotel Cine Casino de Carmelo, y que a él también se ha transferido la responsabilidad del funcionamiento de los Casinos estatales.

Atento a lo dispuesto en el artículo 64 y 65 de las normas de contabilidad y administración financiera puestas en vigencia por el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la Administración y explotación del Hotel Teatro Casino-Rivera. Dicho cometido lo cumplirá a través de la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 2.o Estarán comprendidos en la administración del citado Ministerio los siguientes bienes:

a) El edificio del Hotel Teatro Casino-Rivera con todas sus instalaciones y servicios, principales y complementarios y demás mejoras y los predios donde está enclavado y que le acceden;
b) Todo el patrimonio mueble afectado a la explotación.

Art. 3.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo podrá explotar directamente o mediante convenio con la Intendencia Municipal respectiva en forma total o parcial, el referido establecimiento o llamar a licitación pública y adjudicar la explotación de los servicios que juzgue convenientes.

Art. 4.o A los efectos establecidos en el artículo 1.o del presente decreto, la Dirección General del Catastro Nacional entregará previo inventario que deberá realizar la Inspección General de Hacienda, al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el patrimonio íntegro del mencionado Hotel Teatro Casino-Rivera.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

9

Decreto 491|969. — Se establece el régimen al que estará sujeta la importación de vehículos destinados al servicio de "alquiler de automóviles sin conductor".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969 de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o del decreto mencionado, establece la inclusión, dentro de las medidas coordinadas, de todo otra previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 1969, se creó una comisión, con representantes de los Ministerios de Hacienda y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, con el cometido de estudiar un régimen sobre importación de vehículos destinados al servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor para turistas.

II) Que de acuerdo a lo informado por la referida comisión surge la conveniencia de que el régimen a establecerse contemple: a) Las necesidades de turismo en cuanto a la existencia de un servicio eficiente de alquiler de automóviles; b) Las posibilidades de que la instalación de dicho servicio se vincule a la

inversión en obras de interés turístico, conforme a prioridades formuladas por el Ministerio competente;
c) El interés de las industrias locales, ensambladoras de vehículos y proveedoras de componentes automotrices.

III) Que la proximidad de la temporada veraniega, determina la necesidad de que, sin perjuicio del establecimiento del régimen definitivo conforme a los objetivos señalados en el Considerando anterior, se arbitren soluciones transitorias que permitan disponer de inmediato, de vehículos automotores que se destinen al servicio de referencia.

Atento a las razones que anteceden y a lo informado por la Comisión creada por resolución del 30 de enero de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha, la importación de vehículos destinados al servicio de "alquiler de automóviles sin conductor" estará sujeto al régimen del presente decreto.

Art. 2.o Se entenderá por servicio de "alquiler de automóviles sin conductor" el que presten empresas cuya actividad consista en el arrendamiento de vehículos, mediante la percepción de un precio determinado según tarifa por tiempo de uso y|o por recorrido.

Art. 3.o Los vehículos que se destinen al servicio de referencia deberán ser ensamblados en el país, debiendo importarse en forma de "kits" con arreglo a lo dispuesto por los decretos 326 de 1966 y 369 de 1968, con las excepciones previstas en los artículos 16, 17 y 18 de este decreto.

Art. 4.o Los automotores que se importen con destino al servicio mencionado en los artículos 1.o y 2.o de este decreto, gozarán de una exoneración equivalente al 50 o|o de los recargos que hubiere correspondido abonar en virtud de la aplicación de las normas del régimen general de importaciones, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

Art. 5.o Los Ministerios de Hacienda y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, fijarán anualmente el máximo de unidades que podrán importarse con las franquicias mencionadas.

Art. 6.o Las unidades que se importen con las exoneraciones establecidas en este decreto, deberán permanecer afectadas al servicio por un plazo no menor de dos años, quedando prohibida su enajenación durante ese término.

Art. 7.o El Banco de la República Oriental del Uruguay aplicará las exoneraciones a que se refiere el artículo 4.o de este decreto, a aquellas importaciones para las cuales el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, certifique que se ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 8.o y siguientes.

Art. 8.o El monto total de las exoneraciones de recargos que se acuerden por empresa, deberá ser invertido por ésta en equipamiento y|o construcciones para el alojamiento turístico en zonas y emplazamientos que determine el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 9.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo abrirá un registro de empresas interesadas en acogerse al régimen que se crea por el presente decreto.

Art. 10. Las empresas interesadas deberán presentarse en el plazo que a tal efecto fije el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo estableciendo su programa de importaciones y un proyecto de inversiones según lo dispone el artículo 8.o, aportando los datos que determine la reglamentación que dicte la referida Secretaría de Estado.

Fíjase en 35 (treinta y cinco), el número mínimo de unidades a introducir por cada empresa de acuerdo con el régimen del presente decreto.

Art. 11. Para poder ser inscriptas en el Registro de referencia, las empresas interesadas deberán acreditar ante el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo haber efectuado en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en una cuenta que se abrirá a tal efecto, un depósito de "garantía de propuesta" equivalente a un 10 o|o del valor CIF de la importación programada. Dicho depósito será liberado una vez que recaiga resolución sobre las propuestas presentadas.

Art. 12. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo dispondrá de un plazo de treinta días a contar de la fecha de vencimiento del término a que se refiere el artículo 10, para pronunciarse respecto de las propuestas recibidas.

Art. 13. Las empresas titulares de las propuestas aprobadas, deberán efectuar un depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, equivalente al monto de las exoneraciones de recargos que correspondan al programa de importaciones de que se trate. El importe a depositar será calculado por el Banco de la República Oriental del Uruguay de acuerdo a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 4o. del presente decreto.

Art. 14. El depósito de referencia podrá constituirse en Bonos del Tesoro y|o Letras de Tesorería.

Art. 15. Este depósito permanecerá como garantía del cumplimiento de los programas formulados y será reintegrado a medida que se vayan cumpliendo las etapas de ejecución de las inversiones programadas. La devolución podrá ser previa a la realización de las inversiones previstas en cada etapa, cuando a juicio del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, existan garantías suficientes de su inmediata ejecución. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo entregará a los interesados cuando corresponda de acuerdo a lo dispuesto precedentemente, "certificados de cumplimiento de inversiones" contra cuya presentación, el Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a las devoluciones que correspondan de acuerdo al monto por el cual se haya extendido el certificado.

Art. 16. Con carácter excepcional, los interesados en acogerse al régimen establecido en los artículos anteriores, podrán introducir en admisión temporaria, por un plazo de ciento veinte días, vehículos armados destinados a la prestación del servicio a que se refiere el presente decreto, siempre que medie autorización expresa del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y del Ministerio de Hacienda.

Art. 17. Lo dispuesto en el artículo precedente, regirá exclusivamente para vehículos cuya introducción efectiva se produzca antes del 31 de enero de 1970.

Art. 18. La importación definitiva, de los vehículos que se introduzcan en admisión temporaria, al amparo de las disposiciones que anteceden, deberá realizarse, con arreglo al régimen especial establecido en este decreto. A tal fin, los recargos y el monto exonerado de los mismos, serán calculados de acuerdo a las condiciones vigentes para la importación de vehículos armados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, no autorizará la admisión temporaria, sin la prestación de garantías suficientes, equivalentes al monto total de los recargos que corresponda abonar por el régimen general de importaciones.

Art. 19. Regirán, respecto de los vehículos o de los "kits" de vehículos que se importen al amparo del presente régimen, las disposiciones de los decretos 524|964 y 433|969.

Art. 20. Las importaciones que se realicen conforme a lo establecido en este decreto, estarán exentas de consignaciones.

Art. 21. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

10

Decreto 492|969. — **Se modifica el plazo de admisión temporaria de vehículos de turistas, el que quedará establecido en seis meses corridos a contar desde la fecha de su ingreso al territorio nacional.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo de apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para los fines perseguidos.

Resultando el apartado B) del artículo 4o. del decreto mencionado prevé el otorgamiento de facilidades para el ingreso de automotores de turistas.

Considerando: I) Que es conveniente —dentro de este propósito— ampliar las plazas de admisión temporaria de dichos automotores, como así también establecer debidamente las condiciones de salida y reingreso de los mismos durante el plazo de admisión referido;

II) Que paralelamente y a fin de contribuir eficazmente con la finalidad que se persigue, es aconsejable ampliar determinadas facultades de las Receptorías de aduana para autorizar la admisión temporaria de determinados medios de transporte colectivo con turistas, dando cuenta;

III) Que todo ello contribuirá a incrementar una corriente turística de alto interés para la economía nacional.

Atento a las razones que anteceden:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el plazo de admisión temporaria de vehículos de turistas establecido por decreto 698|68 de 19 de noviembre de 1968, el que quedará establecido en seis meses corridos a contar desde la fecha de su ingreso al territorio nacional.

Art. 2o. Entre la salida definitiva de un vehículo de turista ingresado en admisión temporaria y su nueva entrada al país, deberá transcurrir un lapso no inferior a seis meses. Sin embargo, la Dirección Nacional de Aduanas o las Receptorías en cuya jurisdicción se encuentre el turista, en casos debidamente justificados podrán autorizar además una permanencia extraordinaria de hasta cuarenta y cinco días.

Art. 3o. Exceptúase el mes de julio del cómputo de los plazos antes establecidos.

Art. 4o. Facúltase a las Receptorías para autorizar la admisión temporaria de los omnibuses a que hace referencia el artículo 1o. del decreto 324|964 de 27 de agosto de 1964, debiendo comunicar su ingreso dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

11

Decreto 493|969. — **Se establece un régimen que permita la simplificación de trámites aduaneros en el ingreso de turistas y sus bienes al territorio nacional.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969 que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando los apartados A), B) y C) del artículo 4.o del decreto mencionado prevén la simplificación de procedimientos aduaneros, las facilidades para el ingreso de automotores y embarcaciones de turistas y la simplificación de procedimientos a cumplir para el ingreso de turistas y sus bienes.

Considerando I) Que es de conveniencia propiciar la realización en nuestro país de Congresos, Convenciones, Seminarios y eventos similares por cuanto implican la concurrencia de núcleos calificados, como ocurrirá próximamente en ocasión del X Congreso del Notariado Latino, Conferencia Regional Sudamericana

de Rotary Internacional, Congreso Latinoamericano de Rehabilitación y otros que se llevarán a cabo en los meses de noviembre y diciembre venideros;

II) Que debe procurarse, mediante una apropiada coordinación, evitar las demoras y trastornos que a menudo sufren los turistas en razón de que diversas autoridades, en ejercicio de sus correspondientes competencias, los someten a sucesivas revisaciones, que a menudo se producen en puntos distantes dentro de la ruta de su ingreso al país;

III) Que sin perjuicio del efectivo y puntual cumplimiento de los cometidos de cada autoridad, deben evitarse tropiezos innecesarios, precisamente en ocasión del primer contacto que los turistas tienen con el país.

Atento a las razones que anteceden,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Director General del Ministerio del Interior, el Director Nacional de Aduanas, el Director Nacional de Transporte, el Director Nacional de Turismo, el Prefecto General Marítimo y el Director General de Migración, se constituirán en grupo permanente de trabajo con la finalidad de intercambiar experiencias, aconsejar medidas y supervisar la aplicación de las vigentes en materia de contralor de ingreso de turistas y sus bienes. A esos efectos se reunirán por lo menos una vez al mes durante los meses de noviembre a febrero inclusive, sin perjuicio de hacerlo toda vez que las circunstancias lo aconsejen. La Dirección Nacional de Turismo tomará las providencias necesarias para facilitar la realización de estas reuniones y la implementación de las medidas que en ellas se acuerden.

Art. 2.o Los funcionarios aduaneros, militares o policiales y en general todas las autoridades que actúan en el contralor fronterizo, deberán coordinar sus cometidos de forma que los turistas que ingresen al país sean sometidos a una sola revisación que les ocasione mínimas molestias y esperas. En lo compatible con las funciones específicas, se otorgará el máximo de facilidades a los concurrentes a Congresos, Convenciones, Seminarios y eventos similares que tengan lugar en el territorio nacional, previo acuerdo del grupo permanente de trabajo establecido en el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE.

12

Decreto 494|969. — **Se dispone la construcción de un edificio destinado a servir de terminal turística, en la Ruta 9, en el Departamento de Rocha.**

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de octubre de 1969

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas;

Resultando el apartado E) del artículo 4.o del decreto mencionado prevé, las obras públicas de importancia turística de inmediata ejecución;

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de diciembre de 1968, se dispuso el traslado de la Terminal Turística construída en el Corredor Internacional del Chuy y se encomendó a la Dirección Nacional de Turismo que, en coordinación con los servicios administrativos que tienen a su cargo el cumplimiento de las formalidades necesarias para el ingreso de turistas al país, seleccionara el lugar para la nueva instalación de la Terminal de referencia lo cual se ha hecho. Se autorizó, además, a la Dirección Nacional de Turismo por razones de urgencia a prescindir del requisito de la licitación pública para los trabajos que demande el traslado dispuesto, los que serían ejecutados en coordinación con los servicios competentes;

II) Que procede disponer lo necesario para la construcción en lugar adecuado de una nueva terminal;

III) Que por razones de urgencia en virtud de la proximidad de la temporada veraniega, la construcción, que por otra parte está íntimamente vinculada a las rutas de acceso al país, puede efectuarse por los servicios ordinarios del Ministerio de Obras Públicas, lo que asegura una rápida ejecución;

IV) Que por las mismas razones de urgencia, y en virtud de lo dispuesto por el apartado I) del numeral 3.o del artículo 29, del proyecto de ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, corresponde disponer la adjudicación directa de los servicios accesorios que funcionen en la terminal;

Atento a las razones que anteceden;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese la construcción de un edificio destinado a servir de terminal turística en la localización, y sobre la base de los proyectos que se determinen de común acuerdo entre los Ministerios de Obras Públicas y Transporte, Comunicaciones y Turismo, a la altura del kilómetro 336 de la Ruta 9 en el Departamento de Rocha.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Migración, la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Turismo, la Jefatura de Policía de Rocha y, en general, todo servicio o repartición pública que en el ejercicio de sus competencias deba desempeñar actividades o tareas vinculadas al ingreso o egreso de personas y bienes desde y hacia los Estados Unidos del Brasil por la mencionada zona, deberán hacerlo en la terminal cuya construcción se dispone, que contará con las instalaciones y facilidades adecuadas.

Art. 3.o La administración y mantenimiento del edificio, una vez que entre en funcionamiento, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Turismo, quien actuará, cuando sea necesario, en consulta con las restantes autoridades instaladas en la terminal.

Art. 4.o La construcción dispuesta que se realizará por administración directa, será financiada por el Ministerio de Obras Públicas con cargo al Programa 9.13

"Obras de apoyo a la Promoción Turística" numeral 2, crédito $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos). El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo aportará los materiales resultantes de la demolición de la ex Terminal, dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1968.

Art. 5.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a adjudicar en forma directa para la próxima temporada, los servicios de bar, restaurant y afines, y demás servicios accesorios que sean necesarios para el mejor funcionamiento de la terminal.

Art. 6.o Exhórtase a la Intendencia Municipal de Rocha a prestar su colaboración y el máximo apoyo que pueda dispensar para la ejecución de la obra que motiva el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 495|969. — Se declara de interés turístico el desarrollo y fomento del "Camping" en el país

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969 de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados y encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en coordinación con los restantes Ministerios, la redacción de proyectos referentes a diversos problemas de importancia para las finalidades perseguidas.

Resultando el apartado L) del artículo 4o. del mencionado decreto, prevé la inclusión de disposiciones coadyuvantes con los fines del mismo.

Considerando: I) Que es notorio el creciente desarrollo del "Camping" organizado en los principales mercados proveedores de turistas;

II) Que existe en nuestro país insuficiencia de localizaciones y equipamientos adecuados a tales fines, lo cual impide el aprovechamiento de esa demanda;

III) Que deben sentarse las bases que permitan el desarrollo conveniente de esa actividad, comenzando por ordenar y seleccionar lugares y zonas apropiadas;

IV) Que sin perjuicio de las medidas de fomento que puedan aplicarse para promover el "Camping" en predios privados es conveniente que el Estado utilice a tales efectos tierras de su propiedad actualmente sin uso.

Atento a las razones que anteceden;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase de interés turístico el desarrollo y fomento del "Camping" en el país.

Art. 2o. A los efectos indicados, la Dirección Nacional de Turismo y la Dirección General del Catastro Nacional, harán un relevamiento de predios fiscales y|o áreas aptas para el uso público en las cuales sea viable la implantación de unidades de "Camping".

Art. 3o. Las Direcciones indicadas elevarán el relevamiento mencionado, dentro de los sesenta días a partir de la fecha del presente decreto, estableciendo un orden de prioridades entre las zonas seleccionadas, y un proyecto de desarrollo, implantación y explotación de las unidades de "Camping" que se programen.

Art. 4o. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en acuerdo con las Intendencias Municipales que correspondan procurará establecer unidades de "Camping" en áreas del dominio fiscal departamental.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

14

Decreto 502|969. — Se aprueba el Reglamento del Servicio Interdepartamental de Taxímetros

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de octubre de 1969.

Visto el decreto 428|969, de 2 de setiembre de 1969, que declaró de interés nacional, otorgándole el máximo apoyo dentro de los planes inmediatos del Gobierno, al desarrollo del turismo hacia el país y a la solución de los problemas a él vinculados.

Resultando el apartado L) del artículo 4.o del decreto citado prevé la inclusión de toda previsión coadyuvante con los fines del mismo.

Considerando: I) Que es oportuno dictar en esta emergencia un reglamento de servicio interdepartamental de taxis, dado que sin perjuicio de las importantes necesidades internas que el mismo cubre, su eficiente y normal funcionamiento tiene especial relevancia para el turismo, en particular durante las épocas de mayor afluencia de turistas hacia el país:

II) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 160|967 de 1.o de marzo de 1967, compete al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo lo atinente al transporte interdepartamental de pasajeros;

III) Que sin perjuicio de las competencias municipales en materia de otorgamiento de permisos, las unidades automotoras con taxímetros, pueden cumplir actividades que exceden los límites departamentales, entrando de esa manera en la órbita nacional del Ministerio mencionado;

Atento a las razones que anteceden y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

REGLAMENTO DEL SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE TAXIS

Artículo 1.o DEFINICION DEL SERVICIO: Se define como servicio interdepartamental de taxímetros, el que se realice según itinerarios que compren-

dan rutas nacionales y|o departamentales de más de un departamento con vehículos especialmente habilitados para prestar servicios de transporte interdepartamental de pasajeros, de acuerdo a los términos del presente reglamento.

Art. 2.o CONDICIONES DEL SERVICIO: Las unidades afectadas al cumplimiento de los servicios de taxis interdepartamentales, podrán transportar pasajeros entre puntos del departamento en el que están registrados, y puntos de cualquier otro departamento en el viaje de ida y en el de regreso, estándole terminantemente prohibido prestar servicio departamental, salvo en el departamento en el que estén matriculados.

Art. 3.o REGULACION DEL SERVICIO: El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a través de la Dirección Nacional de Transporte, regulará los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por taxis, estableciendo las condiciones de explotación y adecuándolas a las necesidades de tiempo y lugar.

Art. 4.o REGISTRO: La Dirección Nacional de Transporte, organizará un registro de las unidades que presten servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros. A este efecto la Dirección Nacional de Transporte hará conocer por la prensa, la apertura de este registro y las condiciones requeridas para la prestación del servicio. Los automóviles no inscriptos en el registro, no podrán prestar servicio interdepartamental de transporte de pasajeros, quedando sometidos a las sanciones que establece el artículo 11 para el caso de incumplimiento.

Art. 5.o IDENTIFICACION: Los vehículos habilitados por el presente reglamento para prestar servicio interdepartamental de transporte de pasajeros por taxi, llevarán, aparte de las identificaciones que establezcan las reglamentaciones departamentales, en las puertas delanteras una letra I de 25 centímetros de altura, de color amarillo encerrada en una circunferencia de 30 centímetros de diámetro del mismo color. Los vehículos particulares que durante el período zafral fueran autorizados a prestar servicios de emergencia turística, llevarán solamente la letra I de las mismas características.

Art. 6.o PARADAS Y TURNOS: La Dirección Nacional de Transporte, en acuerdo con las autoridades Departamentales, establecerá servicios especiales en los puntos y a la hora de llegada de los diversos medios de transporte colectivo internacional o interdepartamental, y fijará paradas especiales y turnos, durante los cuales los pasajeros comunes o turistas, puedan disponer de unidades suficientes para el transporte interdepartamental y lo comunicará a los hoteles de la Capital e Interior. Las paradas funcionarán mediante el sistema de colas obligatorias, debiendo contar en lo posible, con servicio telefónico.

Art. 7o. CONDICIONES DE LAS UNIDADES:

1) **Capacidad:** Los automóviles destinados al transporte interdepartamental de pasajeros, tendrán una capacidad mínima de transporte de cuatro pasajeros: tres en el asiento trasero y uno en el delantero;
2) **Estado de conservación:** Las unidades gozarán de excelente estado de conservación e higiene exterior e interior y de mantenimiento mecánico, de modo de garantizar un servicio seguro, cómodo y eficiente. Las unidades serán sometidas a las inspecciones periódicas que establecerá la Dirección Nacional de Transporte. Llevarán en lugar bien visible la constancia de esas inspecciones y serán pasibles de sanción en caso de incumplimiento.

Art. 8o. CONDUCTORES: Para conducir vehículos destinados al transporte interdepartamental de pasajeros los conductores serán munidos, aparte de la licencia departamental correspondiente, de una licencia especial otorgada por la Dirección Nacional de Transporte, previo examen que pruebe conocimientos adecuados de la Geografía Rutera Nacional y de las zonas de atracción turística. La Dirección Nacional de Turismo confeccionará el programa respectivo y dispondrá el dictado de cursillos especiales de preparación y|o la publicación de manuales adecuados. Se fija un plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para la obtención de dicha licencia a los conductores en actividad. Para la prestación de servicio interdepartamental, los conductores deberán poseer carnet de salud y someterse a exámenes médicos periódicos anuales, a efecto de verificar la vigencia de su aptitud para el desempeño de su actividad en condiciones de seguridad. El comportamiento y la vestimenta de los conductores debe ser correcta en todo momento, no pudiendo ingerir alcohol o estimulantes durante el trabajo. El incumplimiento reiterado de esta disposición podrá ser sancionado hasta con la supresión de la Licencia Interdepartamental. La Licencia Interdepartamental otorgada por la Dirección Nacional de Transporte, así como las tarifas que establece el artículo siguiente, se exhibirán en un soporte especial ubicado en lugar visible al lado del reloj taxímetro. En dicha Licencia constará: Fecha y número de la misma, nombre del conductor y una fotografía tipo carnet del mismo. Independientemente colocarán en un lugar bien visible una placa de 12 centímetros de largo por 3 centímetros de altura con el número de la matrícula y números de teléfono para reclamos.

Art. 9o. TARIFAS: Anualmente, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, fijará las tarifas que deberán regir durante un año, dividido en dos períodos semestrales. Las tarifas del primero de dichos períodos contemplarán la afluencia turística durante el mismo.

Para la fijación de tales tarifas, se tendrán en cuenta: el servicio de amortización del vehículo, el estado de mantenimiento, de operación y un beneficio lógico a la inversión.

La Dirección Nacional de Transporte requerirá en consulta, la opinión de las entidades patronales, para la fijación de las tarifas.

Las tarifas serán de los siguientes tipos:

1) **Tarifa para itinerario fijo:** Se fijarán para los lugares de atracción turística, considerándose a ese efecto el recorrido más corto para llegar a ellos. Podrá haber itinerarios alternativos cuyas tarifas serán también fijas, de acuerdo a sus caracteríticas;
2) **Tarifas por Kilómetro de Recorrido:** Se fijarán para los recorridos no previstos en el inciso anterior;
3) **Tarifas por Suplementos:** Para los recorridos en caminos de tosca, ripio y tierra;
   Tarifas de Contratación por Hora.
   Tarifas por Espera.
   Suplemento por valija (que no excedan de dos);
   Suplemento por Viajes Nocturnos, entre las 21.00 y las 07.00 horas.

Art. 10. DATOS ESTADISTICOS: Los propietarios de taxis destinados al servicio de transporte interdepartamental de pasajeros, deberán presentar, periódicamente, la información estadística que le solicite la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 11. SANCIONES: El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo controlará el cumplimiento de las estipulaciones del presente Reglamento por parte de los prestatarios de los servicios de taxis interdepartamentales. Las infracciones al Reglamento serán penadas de acuerdo a los siguientes términos:

1) Por infracción al artículo 2.o y al artículo 4.o, $ 2.000.00 de multa por la primera infracción, duplicándose la multa por cada infracción subsiguiente en relación a la inmediata anterior.
2) Por infracción al artículo 5.o o al artículo 8.o, $ 1.000.00 por concepto de multa por la primera infracción, y $ 2.000.00 por cada infracción subsiguiente.
3) Por infracción al artículo 9.o se cobrará por concepto de multa un importe equivalente a 5 veces la tarifa indebidamente cobrada.
4) La reiteración de infracciones podrá ser penada con la supresión temporaria o anulación permanente del permiso o de la licencia para realizar servicios de taxis interdepartamentales.
5) Si la entidad de las infracciones o su reiteración fueran de suma gravedad a juicio del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el mismo podrá gestionar ante la respectiva Autoridad Departamental la supresión del permiso Municipal correspondiente.

Art. 12. UNIDADES IMPORTADAS AL AMPARO DE BENEFICIOS ESPECIALES: Las unidades importadas bajo el régimen de exoneración de derechos, a partir del 13|III|969, estarán obligadas a prestar servicio interdepartamental de taxímetro por un mínimo de tres años si así se le requiriera en virtud del artículo 13. Constatado el incumplimiento, se intimará al propietario a pagar todos los derechos exonerados en un plazo de 30 días, notificándose simultáneamente a la respectiva Intendencia de la infracción constatada, a efecto de la suspensión del permiso para circular hasta la regularización completa de la situación.

Art. 13. FIJACION ANUAL DE LAS NECESIDADES DE UNIDADES DE TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL: El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, fijará anualmente y por zona, el número de vehículos necesarios para el transporte interdepartamental turístico. Si los vehículos registrados no alcanzaran esa cantidad, aunque se abriera un registro complementario, el Ministerio podrá otorgar "Autorizaciones de Emergencia" a vehículos particulares, para asegurar el cumplimiento del servicio en la cantidad y durante los períodos que estime necesarios. Los vehículos autorizados en estas condiciones, deberán cumplir con las disposiciones de este reglamento en lo referente a higiene, estado mecánico y conductor. Llevarán como identificación la I que menciona el artículo 5.o y exhibirán las respectivas Autorizaciones de Emergencia y Licencias Interdepartamentales de conductor y placa de matrícula en lugar bien visible del interior del vehículo.

Art. 14. GENERALIZACION DEL REGLAMENTO: La Dirección Nacional de Transporte coordinará con las Intendencias la unificación de disposiciones reglamentarias extensivas a todos los servicios de coches de alquiler de la República.

Art. 15. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"
Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO  OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A DIARIO OFICIAL PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1969.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley N.o 5.417 del 5 de mayo de 1916).

JUNIO

Artigas

9.a Sección —

Venancio Alfonso Rojas, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Esther Veloz Segovia, 19 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Luis Alberto Lenge, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Sonia Torino, 19 años, soltera, oriental.

Erlindo Artemio Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Adelina Larrionda, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Arias, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Cerpa, 24 años, soltera, oriental.

Juan Viera, 26 años, soltero, constructor, oriental y Gricel Mary Rivero, 16 años, soltera, oriental.

Juan Francisco García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mary Falero , 20 años, soltera, oriental.

Atanasio Ramón Aldán, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Marsella, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Violeta Carranza, 17 años, soltera, oriental.

Laurindo Brígido Larregui, 26 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Severo, 19 años, soltera, oriental.

Omar Cipriano Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Niris Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Alain Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Sandalio Méndez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Díaz, 45 años, soltera, oriental.

Antidio Antonio Collazo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Mestre, 27 años, soltera, oriental.

Jorge Gilberto Tallac, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria de María Veglio, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Miguel Alamo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Minas Díaz, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Antonio Domínguez, 24 años, soltero, comercio, español y Adelina Rey, 19 años, soltera, española.

Néstor Américo Giordano, 25 años, solteero, empleado, oriental y Elida Gisel Estévez, 19 años, soltera, oriental.

Hébert Corti, 34 años, soltero, empleado, oriental y Zenaida Barros, 29 años, soltera, oriental.

Enrique Walter Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta del Carmen Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Calabrese, 31 años, soltero, empleado, oriental y Herminia Giménez, 40 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Barbieri, 27 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Pereyra, 25 años, soltera, oriental.

Mario Rubén Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mara Ramona Melos, 17 años, soltera, oriental.

Milton Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Gutiérrez, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Eligio Cles, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Gladys Fabra, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Silvera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Luján Coutinho, 19 años, soltera, oriental.

Juan Montes, 31 años, soltero, español y Sonia Trettin, 25 años, soltera, oriental.

Heber Viera, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia Alvarez, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco María Rodríguez, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Julieta Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro De Armas, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina Amanda Vila, 43 años, divorciada, oriental.

Rooselvelt Avello, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Dalia Annabella Moreira, 25 años, soltera, oriental.

Alcides Oscar Suárez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Irene Ragazzo, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro Santos Santos, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Blanes Tomás, 49 años, soltera, española.

11.a Sección —

Julio César Obiol, 25 años, soltero, comercio, oriental y Lucía María Galietti, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Conrado Tejera, 26 años soltero, agricultor, oriental y Olga Aurora Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Julio Enrique Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Edmundo Tabaré Tejera, 42 años, soltero, industrial, oriental y Delia Ciancio Bruni, 42 años, soltera, oriental.

Ramón Luis Montero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

José Antonio Sánchez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Tiburcia Martínez, 39 años, divorciada, oriental.

Jorge Omar Contrera, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Zulma Marcelina Centellas, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Leonardo Fagúndez, 41 años, soltero, militar, oriental y Jacinta Silva, 59 años, divorciada, oriental.

Carlos Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Luisa Clavijo, 26 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Pereira, 25 años, soltero, militar, oriental y María Iris Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Federico Alfredo Rosehorn, 34 años, soltero, albañil, oriental y María Lucía Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Danubio de Sousa, 25 años, soltero, militar, oriental y Nora Mabel Moraes, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

3.a Sección —

Ricardo Neri Cambón, 21 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Eloísa Rabazza, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Fructuoso Pantaleón Ibarra, 40 años, soltero, empleado, oriental e Irma Adelaida Luzardo, 42 años, divorciada, oriental.

Roberto Orlando Larrama, 24 años, soltero, comercio, oriental y Estela Mary Lucía Collette, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Horacio Artigas Epherre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Reneé Madera, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Fredy Ismael Carbajal, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Neli Carmen Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Alberto Sibille, 29 años, soltero, granjero, oriental y Raquel Yolanda Tourn, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Flores

2.a Sección —

José Sampayo, 31 años, soltero, agricultor, argentino y María del Carmen Accialini, 27 años, soltera, argentina.

Ariel Marcelo Sacco, 27 años, soltero, camionero, oriental y Graciela Jozelin, Berot, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Velazco, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Chaves, 35 años, soltera, oriental.

Dardo José Amy, 28 años, soltero, empleado, oriental y Vilda Estela Umpiérrez, 20 añs, soltera, maestra, oriental.

Florida

10.a Sección —

Gabriel Aurelio Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Varela, 26 años, soltera, oriental.

Wilmar Walter Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Carabajal, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Luis González, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Ivone Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Dionisio Hernández, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Nelly Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Lema, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Aurelia Cristina Tamiel, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Dagoberto Diano, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Pérez, 25 años, soltera, peluquera, oriental.
José Alcides Salazar, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Elizabeth Palomino, 19 años, soltera, oriental.
Walter Julio Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Silveira, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Eduardo Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Lonzarich, 22 años, soltera, oriental.
Angel Matens, 24 años, soltero. empleado, oriental y Esther Ferreira, 14 años, soltera, oriental.
Máximo Calvo, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Garro, 55 años, soltera, jubilada, oriental.
Elido Erosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Batista, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Ramos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Nelly Ocampo, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Gómez, 45 años, divorciado, militar, oriental y Eloisa González, 51 años, viuda, oriental.
Duilio Pardiñi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Lorenzo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Aníbal Casanova, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Cedrés, 18 años, soltera, oriental.
Walter Gabriel Aldabalde, 23 años, soltero, comercio, oriental y Zully Janet Almandós, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Bonilla, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana María Donofrio, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Luis Alberto Lemos, 20 años, soltero, albañil, oriental y Victoria Ana María Costoya, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Aquino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Deolinda Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Nicasio Audiffred, 23 años soltero, comercio, oriental y Lucía Norma Bandeira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilson Edgardo Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Mabel Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Dilamar Larrosa, 22 años, soltero, maestro, oriental y María Cristina Díaz, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Dorado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Amanda Tassano, 18 años, soltera, oriental.
Milton Jordán Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nery Azucena Núñez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Jaime Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mabel Pereira, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Larrosa, 58 años, viudo, jornalero, oriental y Mercedes Leonarda Rodríguez, 57 años, viuda, oriental.
Nelson Alcides Mussio, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Ciriaca Cairo, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Wilfredo Rivas, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly María Pérez, 29 años, divorciada, oriental.
Rómulo Bentancort, 41 años, soltero, albañil, oriental y Pilar Amalia Cedrés, 29 años, soltera, oriental.
Néstor Ramón Pérez, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Nelba Genoveva Mendoza, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Sigifredo Soca, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Homero Etchegoimberry, 50 años, viudo, comercio, oriental y Marlene Ferrelra, 33 años, soltera, escribana, oriental.
Antonio Hugo Báez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estella Mary Rocha, 20 años, soltera, oriental.
Hayley Pereira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Basso, 18 años, soltera, oriental.
Mario Hugo Rocha, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental y Marta Alicia Arce, 22 años, soltera, oriental.
Juan Román Tejera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Avelina Odizzio, 21 años, soltera, oriental.
Juan Amílcar Faccio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Martha Férez, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Ramón Barrales 72 años, viudo, jubilado, oriental y María Ema González Ruiz, 62 años, divorciada, oriental.
Carlos Civila, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Pérez, 22 años, soltera, oriental.
José García, 49 años, soltero, albañil, oriental y Dora Zulema López, 48 años, soltera, oriental.
Luis A. Araújo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rita Inés Cedrés, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl A. Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María A. Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Wálter Suárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Guzmán Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Patricio Sánchez, 33 años, soltero, mecánico. oriental y Raquel Araújo, 28 años, soltera, oriental.
Walter Selmur Machado, 24 años, soltero, comercio, oriental y Myriam M. Vicente, 19 años, soltera, oriental.
Julio Beltrán Nievas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Licida López de León, 17 años, soltera, oriental.
Wáshington de León, 20 años, soltero, camionero, oriental y Elsa González Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Franklin Valladarez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María E. Balirio, 39 años, divorciada, peluquera, oriental.
José A. Sosa, 33 años, soltero, electricista, oriental y Alcira Delgado, 22 años, soltera, oriental.
Martín Denis Cano, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Petrona Alemán García, 24 años, soltera, oriental.
Angel R. Medina, 35 años, soltero, empleado, oriental y Alba Curbelo Galletto, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Núñez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Teresa Nievas, 22 años, soltera, oriental.
Miguel A. Rotela, 33 años, soltero, militar, oriental y Gabina E. Iguini, 39 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección —

Nelson Raúl Peralta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Panzl, 19 años, soltera, oriental.
Sigfrido Vettorazzi, 32 años, viudo, empleado, italiano e Ives Cravello, 37 años, divorciada, empleada, italiana.
Pedro Vallejo, 45 años, viudo, jubilado, oriental y Rosa Duré, 48 años, soltera, oriental.
Felipe Naumov, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Luz Guimaraens, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Makovsky, 28 años, soltero, dibujante, oriental y María do Carmo Silva, 23 años, soltera, brasileña.

Rocha

6.a Sección —

Pedro Genaro, Pereyra, 72 años, viudo, empleado público, oriental y Juana Martínez Píriz, 55 años, divorciada, oriental.

Salto

1.a Sección —

Claricio Soza, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Avertachesina Silveira, 44 años, viuda, oriental.
Baltasar Dos Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Bella Carballo, 25 años, soltera, oriental.
Héber Da Costa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Ramón Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rosa, Sánchez, 25 años, soltera, oriental.
Juan Martín Pisacco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia E. Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Carlos María Miño, 40 años, viudo, empleado, oriental y Elsa Renée Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Alberto Texeira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Angela Mangusio, 23 años, soltera, oriental.
José Luis López, 24 años. soltero empleado, oriental y Mirta Esther Barrios, 25 años, soltera, oriental.
Fernando Antonio De Mattos, 19 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Laxaga, 19 años, soltera. oriental.
Rosalino Gómez, 37 años. soltero, panadero, oriental y María Celia Tellechea, 38 años, soltera, oriental.
Alfredo Genaro Silva, 23 años, soltero, panadero, oriental y María Lima, 32 años, soltera, oriental.
Miguel Angel González, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Vilma Marlene Moreli, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Romero, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Soler, 27 años, soltera, oriental.
Odilo da Costa, 27 años. soltero, empleado, oriental y Blanca Marta Da Silva Ferrao, 26 años, soltera, oriental.
Mervil de los Santos, 43 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ida Leal, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alidermar Saucedo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Marlene Soria, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Aranda, 31 años. soltero, empleado, oriental y Juana Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Mauro Almeida, 19 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresita Leites, 22 años, soltera, oriental.
José Leopoldo Azambuya, 25 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Da Rosa, 22 años, soltera. oriental.
Arnoldo Oscar Fontes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angela Carmen Nogueira, 28 años, soltera, oriental.
Roberto E. Romero, 23 años, soltero, vendedor, oriental y Nelly Graciela Nario, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Bismark Blanco, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Lilian Silva, 23 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Oscar Nicolás Mérica, 19 años, soltero, comercio, oriental y Gladys de Luján Texeira, 24 años, soltera, oriental.
Viamur Motta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mireya Sosa Leal, 23 años, soltera, oriental.
Ariel Eduardo Leite, 23 años, soltero, maestro, oriental e Irma Bélgica Santana, 27 años, divorciada, oriental.
Julio César Costa Alvez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Vever Jaime, 27 años, soltera, modista, oriental.
Luis César Soto, 22 años, soltero, estudiante, oriental, y María Margarita Alegre, 18 años, soltera, oriental.
Carlos César Bacci Trindade, 18 años, soltero, gomero, oriental y María Mercedes Umpierre, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Norberto Arduino, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Renée Texeira, 25 años, soltera, oriental.
Guillermo Laurindo Dávila, 22 años, soltero, empleado, oriental y América Yolanda Cardozo, 21 años, soltera, oriental.
Julio Ernesto Caprile, 23 años, soltero, herrero, oriental y Elba Rosa Lara, 25 años, viuda, oriental.
Ruben Eduardo Castro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Barnedie, 16 años, soltera, oriental.
José Luis Ferranol, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mary González, 20 años, soltera, oriental.
Inocencio Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sánchez, 24 años, soltera, oriental.
José María Viera, 28 años, soltero, comercio, oriental y Thusnelda Rolón, 19 años, soltera, oriental.
Mernando María Malvasio, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gil Silveira, 23 años, soltera, maestra, oriental.

San José

1.a Sección —

José Alberto Peña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Isabel Bogarín, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Illada, 28 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Teresita Lerena, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Segundo Rodríguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ríos, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Alonzo, 33 años, divorciada, oriental.
Pedro Luis Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena González, 22 años, soltera, oriental.
Manuel Canuto Collazo, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Eulogia Zacarías Paredes, 62 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Santana, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Elena Illescas, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Aníbal Arenané, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda María Renée Amestoy, 17 años, soltera, tejedora, oriental.
Ceferino Luis Gorín, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Julia García, 38 años, viuda, oriental.
Elbio Wáshington Mauri, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Olga Alonso, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Daniel Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Britos, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Santiago Ulises García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Camacho, 20 años, soltera, oriental.
Aníbal Prado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Sánchez, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Martínez, 22 años, soltero, industrial, oriental y Lourdes Gervasia Montesdeoca, 19 años, soltera, oriental.
Gerardo Omar Peña, 24 años, soltero, lechero, oriental y Nilda Margarita Cameto, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo Cerdeña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edith Adela Ramos, 22 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Gisifredo Liborio Acosta, 38 años, divorciado, chofer, oriental y Nelis Elia Britos, 24 años, soltera, oriental.
Rodolfo Aníbal Terán, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Gregoria Marcelina Fagián, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Brígido Bognone, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Mercedes Falero, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Roberto Angel Soria, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Silvia Etchemendy, 22 años, soltera, oriental.
Tomás Claudio Puerto, 25 años, soltero, maestro, oriental y Amanda María Delgado, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Héctor Ramos, 42 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Irma Peña, 35 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos López, 27 años, soltero, militar, oriental y Margarita Nurimar Curbelo, 27 años, soltera, peluquera, oriental.

6.a Sección —

Ramón Gumersindo Benítez, 55 años, divorciado, obrero, oriental y Dosolina Puglia, 37 años, oriental.
Héctor Guarino Pintos, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Lidia González, 20 años, soltera, oriental.
Julio González, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Nélida Guarino, 19 años, soltera, oriental.
Wálter Desiderio Rosas, 37 años, soltero, obrero, oriental y Delta Esther Rebollo, 25 años, soltera, oriental.
Juan Erbe Luy, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Gladys Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Osualdo Pullol, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Myriam Iris Vázquez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Iglesias, 54 años, soltero, albañil, oriental y Silvina Munch, 54 años, divorciada, oriental.
Manuel Antúnez, 30 años, soltero, agricultor, argentino y Teresita Julia Páez, 17 años, soltera, oriental.
Hildo Bauzá, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Mary Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Castro, 24 años, soltero, oriental y Ana María Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Mario Alberto Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Venancia Nelly Nebot, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Leopoldo Díaz, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Noemí Rodríguez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Ramón Peña Gómez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Fidela Fontes Castillo, 31 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

12.a Sección —

Heber Santiago Menta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marita del Luján Rocha, 21 años, soltera, oriental.
Benjamín Conde, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Olga Giménez, 28 años, soltera, oriental.
Casimiro Silva, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Ramona Alba Ramos, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Márquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Santana, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Ferrare, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nellys Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Mario Andrada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Selva Olmos, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Marcial Lima, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celba Marín, 25 años, soltera, oriental.
Medardo Brun, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Balcido, 39 años, soltera, oriental.
Viterbo Domínguez, 58 años, soltero, jornalero, oriental y María Cina Mir, 43 años, soltera, oriental.
Oscar Huerto Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Flor Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Martín Winston Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lila Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Román Lurde, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Gloria Becina, 21 años, soltera, oriental.
Milindo Herrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Franco, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Segundo Ferreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Velia López, 18 años, soltera, oriental.
Juan Melgarejo, 22 años, soltero, comercio, oriental y Amabilia Eli abelht Baladuín, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Dardo Alcalá Iturburo, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Grosso, 23 años, soltera, oriental.
Angel María Lago, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eva Magdalena Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Angel Giménez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Acuña, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Cecilio Melgarejo, 60 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Amelia Ozbalt, 40 años, viuda, oriental.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1909
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.803 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 – 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 720.00
Por año .... " 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 – 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 1.320.00
Por año .... " 2.640.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 83371 – 95925 – 96583



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

206ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH
Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 16, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35. Reps. 11 al 15, 16 al 19, 21 al 42 y 44 al 98)

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Julio Arocena Folle, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis Pedro Bonavita, Humberto Ciganda, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Juan Mario Delgue, Sebastián Elizeire, Carlos E. García, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Amanda Huerta de Font, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Jorge Silveira Zavala, Elbio Liber Simois, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Agustín C. Caputi** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Washington A.**

Cataldi, Ariel B. Collazo, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Luis Eduardo Juan, Nicolás Pomatta, Angel Rath y Santiago I. Rompani.

Con aviso los señores representantes **Alberto B. Barrán y Alvaro Lapido Díaz.**

Sin aviso los señores senadores **Washington Beltrán, Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Edwin Armstrong Brum, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Antonino Bosco, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Miguel A. Cordone, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Luis A. Crisci, Armando Cuervo, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Hilario F. Correa, Milton Fontaina, Francisco Franco, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Juan C. Lateulade, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Luis B. Pozzolo, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Lauro H. Tarán, Juan Adolfo Singer, Juan Pablo Terra, Washington Vázquez, Carlos Vetrale, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 18 y 33 minutos.)

4

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 2)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 10 de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en primera citación, para el día martes 16, a la hora 18, a fin de considerar las Medidas Prontas de Seguridad.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

Amílcar Vasconcellos. Enrique Rodríguez. Wilson Ferreira Aldunate. Héctor Gutiérrez Ruiz. Sebastián Elizeire. Armando J. Cuervo. Luis Alberto Salgado. José Luis Massera. Juan Carlos Mastalli. A. Francisco Rodríguez Camusso. Rodney Arismendi. Alberto Gutiérrez. Juan Pablo Terra. Humberto Ciganda. Luis Pedro Bonavita".

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Destinando la suma de $ 540.000 para compensar al personal de la Dirección de la Policía Caminera, con motivo de los horarios extraordinarios que cumple a raíz de las Medidas Prontas de Seguridad.

Por el que se designa al Arq. don Juan Eduardo Fabini, miembro del Directorio Interventor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

5

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber dictado Decretos, disponiendo la clausura de los diarios "Acción" por 24 horas, y "De Frente" por 72 horas. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 35. Rep. 100)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que por resolución de la fecha ha dispuesto la clausura por 24 horas (una edición regular) del diario "Acción" de la ciudad de Montevideo.

Los fundamentos de esta medida se encuentran en la parte expositiva de la resolución cuya copia fiel se acompaña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

VISTO: el ejemplar del diario "Acción" de esta Capital, correspondiente a la edición de la fecha;

CONSIDERANDO: que en la página 1 de ese vespertino figura una nota periodística por la que se atribuye al

señor Presidente de la República decisiones o comentarios en relación con determinado hecho mencionado en el comunicado de prensa Nº 43 de fecha de hoy, de la Jefatura de Policía de Montevideo, que transgrede disposiciones del Decreto Nº 313/969 de 4 de julio de 1969;

ATENTO: a lo previsto por el artículo 3º del decreto citado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Clausúrase por 24 horas (una edición regular) el diario "Acción" de la ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Asamblea General.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para el cumplimiento de esta resolución y la notificación de los responsables de ese órgano de prensa, y, vuelto, archívese.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 35. Rep. 98)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que por resolución de la fecha ha dispuesto la clausura por 72 horas (tres ediciones regulares) del periódico "De Frente" de la Ciudad de Montevideo.

Los fundamentos de esta medida se encuentran en la parte expositiva de la resolución cuya copia fiel se acompaña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

VISTO: el ejemplar del periódico "De Frente" correspondiente al día 9 de setiembre de 1969.

CONSIDERANDO: la declaración que en su primera página publica ese vespertino, así como las notas y comentarios titulados "Hoy no ocurrió nada" (página 3), "Disculpe el lector" (página 7), "Resistencia no violenta, habrá un ayuno general" (página 6), "Mujeres del pueblo" (página 9), el artículo de colaboración de uno de los integrantes del llamado, por ese periódico, Consejo Editor Consultivo (página 8) y la nota gráfica inserta en la parte superior de su página 7, configuran una flagrante y grave violación de los preceptos contenidos en el artículo 1º del Decreto Nº 289/69 de 24 de junio de 1969, puesto que directa o indirectamente pueden influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron el citado decreto. En efecto, ya sea por la difusión o propaganda de supuestas presentes o futuras conductas de lucha gremial, ya sea por el tono general de todas las notas señaladas, que con falacias y notorias inexactitudes pueden soliviantar a la población de la República, la publicación de que se trata ha obstaculizado los esfuerzos que el Poder Ejecutivo está realizando para conjurar, como es su deber, el estado de conmoción interior que motivó la adopción de Medidas Prontas de Seguridad.

ATENTO: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía y a lo previsto en el artículo 1º inciso 3º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. — Clausúrase por 72 horas (tres ediciones regulares), el periódico "De Frente" de la Ciudad de Montevideo.

Segundo. — Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para el cumplimiento de esta resolución y la notificación de los responsables de ese órgano de prensa, y vuelto, archívese.

Tercero. — Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

6

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que pone en conocimiento de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35).
A la Comisión de Legislación.

(Textos de los Mensajes:)

(Carp. 35. Rep. 97)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Joaquín León Cunha Machado, Nelson Ruben De Mello Balverde, Carlos Rogelio Stagno Vuille, Pedro Simón Queheille, José Enrique López Sachino, José Miguel Otegui Paullier, Homero Bertón Rodríguez Ferré, Washington Tasende Porteiro, Jorge Angel Otero Starico, Pedro Raúl Delgado Machado, Galdos Gustavo Ugarte Caprio, Roberto Peregrino Carballo Castro, Carlos María Brum Cornelius, José María Ferrari Isisarri, Luis Esteban Alvarez Larrauri, Alejandro Burgos De Anda, Oscar Wilfredo Lema Paez, José Enrique Valdenegro Eiraldi, Jorge Javier Villanueva Etcheverry, Jorge Luis Díaz Márquez, Juan Angel Zuccarino Marrero, Alvaro Miguel Carlos Pérez Ferreira, Enrique Alberto Ferrando Bideau, Enrique Alfonso Cuñetti Ortiz, Julio Alberto Silva Balmas, Miguel Raúl Carriquiry Penino, José Enrique Abreo Rodríguez, Máximo Eugenio Cenoz Cenoz, Francisco Antonio Formoso Cavalieri, Ricardo Daniel Vicent Popelka, Heber Roberto Rodríguez Araújo, Ricardo Héctor Castelli Fariña, Jorge Luis Girardín De la Sovera, Fernando Larrambebere Díaz, Luis Eladio Orce Demare, Ruben Hugo Rosas Cheleri, José Ramón Vázquez Romero, Carlos Alberto Vicent Popelka, Juan Bolivar Rodríguez Blanquet, Miguel José Etchechurry Quinteros, José Luis Insiarte Vázquez, Javier Brune Campomar, César Omar Calero Morales, Roberto Oscar Pereyra Rossiell, Gerardo Cons-

tantino Scaglioni Rodríguez, Patricia Cecilia Broquen Ames, Graciela Mabel Rodríguez Pintos, José Vila Alvarez, Raúl Berrueta, Mariano Castro García, Alberto Borsana, Ariel Raymundo Miraglia Ramos, Héctor Lucas Arce Artola, Hugo Antogbaso Bernas, Ruben Barboza Caldevini, Raúl Omar Custiel, Héctor Mendieta Rabelino y Antonio Lenz Blanco.

Jefatura de Policía de Maldonado: Roberto Rabañal Porteiro y Ademar López Macei.

Jefatura de Policía de Colonia: Román Iturburua Carbone, Julio Héctor Guerrero Gómez, Naún Jorge Olpa, Antonio Leoncio Gavilán, Alvaro Budiño, Jorge Iván Delgado Cabrera, Humberto Domingo Romano Barales y Juan De Dios Schmyder Quesada.

Jefatura de Policía de Tacuarembó: Amílcar Terra, Winston Camacho, Felipe Galarraga, Carlos Soria, Humberto Fuente Fría, Alberto Gómez, César N. Zaballa, Gualberto Peña y Saúl Severo.

Jefatura de Policía de San José: Alfredo Jacinto Cabral Goyeneche, Néstor Nollember Hebling y Mario Quijano.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Heberto Esteban Casaña Cal, Andrés Domingo Muñoz Peña, Victor Severo Fornaro Perdomo, Gabriel Di Leoni Ascorreta y Maciel Gustavo Bustamante Bentancour.

Jefatura de Policía de Durazno: Siro Valenzuela Gamarra, Oscar Walter González Olguín, Ariel Iver Oloni Dávila, Waldemar Ernesto Ríos Benítez, Adolfo González Rodríguez, Gustavo Adolfo Rocío González, Walter Ortiz D'Agosto, Pedro Enrique De León Aicaguer y Luis Roberto Luzardo Casenauve.

Jefatura de Policía de Soriano: Mauro Julio Avila.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Lavalleja: Francisco Farina y Walter Rodríguez.

Jefatura de Policía de Flores: Horacio Goñi, Carlos Traversa, Carlos María Benia, Manuel Irazábal, Fernando Dubini, Ricardo Sánchez, Roberto Cabrera, Martín Bidondo, Juan Aguerre, Oscar Meyer, Héctor Estrade, José Camaño, Luis A. Martella, Julio Sallua, Jorge Tourreilles, Roberto A. Camerosano, Luis Seña, Fremio F. Díaz, Luis Todeschini, Miguel A. Longo y Walter Bidondo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Joaquín León Cunha Machado, Pedro Simón Queheille, José Enrique López Sachino, José Miguel Otegui Paullier, Homero Bertón Rodríguez Ferré, Jorge Angel Otero Starico, Pedro Raúl Delgado Machado, Galdós Gustavo Ugarte Caprio, Carlos María Brum Cornelius, José María Ferrari Irisarri, Luis Esteban Alvarez Larrauri, Alejandro Burgos De Anda, Oscar Wilfredo Lema Paez, José Enrique Valdenegro Eiraldi, Jorge Javier Villanueva Echeverry, Jorge Luis Díaz Márquez, Juan Angel Zucarino Marrero, Alvaro Miguel Carlos Pérez Ferreira, Enrique Alberto Ferrando Bideau, Enrique Alfonso Cuñetti Ortiz, Julio Alberto Silva Balmas, Miguel Raúl Carriquiry Penino, José Enrique Abrero Rodríguez, Máximo Eugenio Cenoz Cenoz, Francisco Antonio Formoso Cavalieri, Ricardo Daniel Vicent Popelka, Heber Roberto Rodríguez Araújo, Ricardo Héctor Castelli Fariña, Jorge Luis Girardín de la Sovera, Fernando Larrambebere Díaz, Luis Eladio Orce Demare, Ruben Hugo Rosas Cheleri, José Ramón Vázquez Romero, Carlos Alberto Vicent Popenka, Juan Bolívar Rodríguez Blanquet, Miguel José Etcheghurry Quinteros, José Luis Insiarte Vázquez, Javier Bruno Campomar, César Omar Celero Morales, Gerardo Constantino Scaglioni Rodríguez, Patricia Cecilia Broquen Ames y Graciela Mabel Rodríguez Pintos.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 35. Rep. 99)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Daniel Alvaro Banfi Baranzano, Aurora Emilia Meloni Escobar, Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna, Carmen Ivonne Hernández Cabrera, Héctor Gil Gómez y Juan D'Angelo.

Jefatura de Policía de Colonia: Guillermo Costazar, Aledio Gregorio Pegazano Iturburia, Hans Kramer y Carlos Alberto Collazi Ferrari.

Jefatura de Policía de Durazno: Belarde González.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Luis Antonio Castro, Hugo Daleolo, Eleodoro Dell Oca y Walter Cawen.

Jefatura de Policía de Rivera: Ruben Azambuya.

Jefatura de Policía de San José: Eilmar López, Julio Alberto Cantisani Lema y Aníbal Viña Sobral.

Jefatura de Policía de Salto: Pedro Fraga Costa, Juan José Pereira y Pablo Vega Viña.

Jefatura de Policía de Tacuarembó: Walter Bermúdez, Wsley Olaizola, Edinson Santos, Nelson Díez Vicente, José Carabelli, Juan Panizza Sotto, Carlos José Cabrera, Mario Lotito, Luis Amadeo Viera, Carlos Alberto Cruz, Benito Gallardi y Nelson Freddy Cabrera.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Daniel Alvaro Banfi, Aurora Emilia Meloni Escobar, Luis Carlos Bruera Reyes y Raúl Natividad Lator López.

Jefatura de Policía de Artigas: José A. Vázquez.

Jefatura de Policía de Canelones: José Antonio Errandonea Gutiérrez, Esteban Weisman Brasesco Mercado y Jorge Apolo Andrada Abreu.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Ramón Oris Allende.

Jefatura de Policía de Salto: Juan José Pereira y Pablo Vega Viña.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 35. Rep. 102)

"PODER EJECTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la Repúbli-

ca, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Héctor De Leone Danamari, Amílcar Brum Almiratti, Domingo Silveiro Currás Conte y Edgardo Ramón Guerra Pereira.

Jefatura de Policía de Colonia: Alfredo Mario Celano Gabriel, Esteban Insauste, Ismael Romano Rodríguez Pereira, César Raúl Jourdán Cumellas, Enrique Javier Warner García, Lauro Dotti Elizalde, Hugo Edgardo Alvarez Torres, José Gregorio Ercoli González, José María Hernández Núñez, César Antonio Araújo Pineda, Andrés Ramón Dagnino Miuras, Eduardo Alfredo Dovat, Rodolfo Nicolás Frugoni Rodas, Ernesto Alberto Gabarro Dalesandro, Ruben Luján Sánchez y Miguel Angel Sánchez González.

Jefatura de Policía de Durazno: Ulises De Marzo, Manuel Piñales González, Esteban Villanueva Laguna, Sergio Indarte Díaz, Enrique Suárez, Roque Luis Giecio Pereira, Julio César Seust Arana, Ramón Pérez Gutiérrez, Norberto Bernachín, Miguel Angel Ongay, Enrique Giuggiolin, Julio Ramos Rodons, José Adán Bentancor, Luis María Deseis, Waldemar Sánchez Casanovas, Santiago Ramón Techera Tejera, Raúl Humberto Demarco, Estanislao José Pérez Gutiérrez, Emilio Welington Pereira Ruiz, Néstor Rosario Montes De Oca Maciel, Adolfo Donginio Viana, Norberto Montero Rodríguez, Julio Walter Aicaguer Lungaro, Elbio Adén Alvarez Martínez, Elbio Angel Cataldo Moroni, Alberto Filipini Curbelo y Rodolfo Giordano Valdez.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Luis Alberto Correa, y Samuel Leivas.

Jefatura de Policía de San José: Mario Ratti Barreix, Raúl Suárez Saquieres, Alfredo Beramendi Cánepa, José Pedro Minetti Dalia, Eduardo Alberto Lalana Domini, Ruben Miguel Frontán Sánchez, José María Doglio Hernandorena, Milton Washington Rivero, Mario Alberto Sánchez Risso y Raúl Esteban Demaría Barreix.

Jefatura de Policía de Soriano: Alfredo Hugo Magrini.

Jefatura de Policía de Paysandú: Alfredo Ramón Durán Perdomo.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Héctor De Leone Danamari, Eduardo Federico O'Neill Pans, María de las Mercedes Gutiérrez Gascue de Corzo, Juan Ramón Echenique San Pedro y Juan José Ravioli Scheiz.

Jefatura de Policía de Artigas: José Luis Bazaldúa, Newery Xavier, Hugo Jeselevich y Milton Orientes Ramos López.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Eliodoro Dell'Oca.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio del corriente año.

Jefatura de Policía de Montevideo: Roberto Carlos Malfatti Parente, Sergio Podestá Castelo, Muzio Marella Ruiz.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Rufino Jaureguizarri.

Jefatura de Policía de Durazno: Nelson Raúl Buiz.

Jefatura de Policía de Colonia: Waldemar Fernández Lasalvia, Julio Goncalvez Vicente, Ruben Adalberto Balbi Núñez y Juan Carlos Rodríguez Andere.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Domingo Silverio Curras Conte, Edgardo Ramón Guerra Pereira, Alfredo Anselmo González Pereira, Daniel Alberto Wasman Schinca, Guillermo Manuel Sobrino Berardi, Yamandú Brun González, Federico Martínez Pasquet, Ary Cabrera Prates, Juan Carlos Camors Gascon, Eduardo Ruben Valiente Grub, Julio Rudzinsky, Baudilio Eusebio Belo Calabria, Francisco José Cerda Iglesias, Guillermo Oliver Nadal, Jorge Cafaro Chapital, Héctor Fernando Escardó Pereira, Miguel Antonio López Méndez, Hubbi Alejandro Barreto Díaz, Julio César Chaper Noya, Wilson Alberto Del Castillo Cosela, José Vila Alvarez, José Bladimir Albini Lugo, Emilio Nielsen Olsen, Guirnalda Aydé Bentancourt Sánchez de Mechoso, María Teresa Méndez Alvarez y María Castro Larrasco.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio del corriente año.

Jefatura de Policía de Montevideo: Alvaro Alonso Valverde, Angel Ferraro Bruno, Manuel Castello Salvador, Diego García Flores, Luis Manuel García Sánchez, Bernardo García Bouzón, Manuel Julio Coelho, Manuel Lauro Pereira Cruz, Francisco José Luis Delgado González, Diego Martín Irigoyen Arregui, Carlos Pollak Felner, Ariel Paz Medina, Dafnis García Cerlevaro, Miguel Reisch Slipak e Ignacio Goroa Bengochea.

Jefatura de Policía de Soriano: Ulises Zanatta.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Alvaro Alonso Valverde, Angel Ferraro Bruno, Manuel Castello Salvador, Diego García Flores, Luis Manuel García Sánchez, Bernardo García Bouzón, Manuel Julio Coelho, Manuel Lauro Pereira Cruz, Francisco José Luis Delgado González, Diego Martín Irigoyen Arregui, Miguel Reisch Slipak e Ignacio Goroa Bengochea.

Jefatura de Policía de Durazno: Walter Oscar González, Ariel Poloni, Waldemar Ríos Benítez, Ciro Valenzuela, Adolfo González Rodríguez, Gustavo Rosio González, Walter Píriz D'Agosto, Pedro Enrique de León y Belardo González.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Milton Severo Fornaro Perdomo, Andrés Domingo Muñoz Pena, Gabriel Di Leoni Ascorreta, Luis Alberto Castro, Heberto Casaña Cal y Ruben Hugo Dalfolo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

(Carp. 35. Rep. 103)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenido por la Jefatura de Policía de Canelones Wenceslao Eleodoro Silva Ferreira, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron liberadas las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Canelones: Wenceslao Eleodoro Silva Ferreira y Omar Hernández Berapcabal.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

207ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 16, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35. Reps. 11 al 15, 16 al 19, 21 al 42 y 44 al 98)

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis Pedro Bonavita, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Armando Cuervo, Sebastián Elizeire, Guillermo García Costa, Santos Giorello Abelenda, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Agustín C. Caputi** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Washington A.**

Cataldi, Ariel B. Collazo, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Luis Eduardo Juan, Nicolás Pomatta, Angel Rath y Santiago I. Rompani.

Con aviso los señores representantes **Alberto B. Barrán y Alvaro Lapido Díaz.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Antonino Bosco, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Miguel A. Cordone (hijo), Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Hilario F. Correa, Milton Fontaina, Francisco Franco, Carlos B. García, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Amanda Huerta de Font, Raumar Jude, Juan C. Lateulade, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Juan Adolfo Singer, Lauro H. Tarán, Washington Vázquez y Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 19 y 9 minutos.)

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se *cite a la* Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 2)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 10 de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en segunda citación, para el día martes 16, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar las Medidas Prontas de Seguridad.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

Amílcar Vasconcellos. Enrique Rodríguez. Wilson Ferreira Aldunate. Héctor Gutiérrez Ruiz. Sebastián Elizeire. Armando J. Cuervo. Luis Alberto Salgado. José Luis Massera. Juan Carlos Mastalli. A. Francisco Rodríguez Camusso. Rodney Arismendi. Alberto Gutiérrez. Juan Pablo Terra. Humberto Ciganda. Luis Pedro Bonavita".

5

—Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

208ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

S U M A R I O

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio—, mañana martes 16, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que da cuenta de haber dictado un Decreto extendiendo la movilización dispuesta por el de fecha 26 de julio de 1969, a todos los ciudadanos funcionarios de las Instituciones Bancarias Privadas.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis Pedro Bonavita, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Armando Cuervo, Sebastián Elizeire, Guillermo García Costa, Santos Giorello Abelenda, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Agustín C. Caputi** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Washington A.**

Cataldi, Ariel B. Collazo, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Luis Eduardo Juan, Nicolás Pomatta, Angel Rath y Santiago I. Rompani.

Con aviso los señores representantes **Alberto B. Barrán y Alvaro Lapido Díaz.**

Sin aviso los señores senadores **Washington Beltrán, Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Antonino Bosco, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Miguel A. Cordone (hijo), Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Hilario F. Correa, Milton Fontaina, Francisco Franco, Carlos E. García, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Amanda Huerta de Font, Raumar Jude, Juan C. Lateulade, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Juan Adolfo Singer, Lauro H. Tarán, Washington Vázquez y Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 10 minutos.)

No hay asuntos entrados de que dar cuenta.

4

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

209ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 16, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. **(Carp. 35. Reps. 11 al 15, 16 al 19, 21 al 42 y 44 al 98.)**

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereyra, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos;** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis Pedro Bonavita,, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Armando Cuervo, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Carlos E. García, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Antonio U. Hernández, Amanda Huerta de Font, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Adolfo Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Agustín C. Caputi** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Washington A. Cataldi, Ariel B. Collazo, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Luis Eduardo Juan, Nicolás Pomatta, Angel Rath** y **Santiago I. Rompani.**

Con aviso, los señores representantes **Alberto B. Barrán** y **Alvaro Lapido Díaz.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Guillermo Bausero, Antonino Bosco, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Miguel A. Cordone (h.), Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Hilario F. Correa, Milton Fontaina, Francisco Franco, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Raumar Jude, Juan C. Lateulade, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Lauro H. Tarán, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez** y **Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para considerar la orden del día.

(Es la hora 19 y 30 minutos.)

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el pedido se menciona". (Carp. 2).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 10 de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en tercera citación, para el próximo martes 16, a la hora 19, a fin de considerar las Medidas Prontas de Seguridad.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

Amílcar Vasconcellos. Juan Carlos Mastalli. Enrique Rodríguez. A. Francisco Rodríguez Camusso. Wilson Ferreira Aldunate. Rodney Arismendi. Héctor Gutiérrez Ruiz. Alberto Gutiérrez. Sebastián Elizeire. Juan Pablo Terra. Armando J. Cuervo. Humberto Ciganda. Luis Alberto Salgado. Luis Pedro Bonavita. José Luis Massera.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción que acaba de llegar a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General, en régimen de intermedio, sea convocada para el miércoles 17 a las 18 y 30 horas a los efectos de considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre Medidas Prontas de Seguridad, compeliendo a los legisladores ausentes.

Gerardo Cuesta. José Luis Massera. Luis Pedro Bonavita. Rodney Arismendi".

—Para ocuparse de la moción, tiene la palabra el señor legislador Massera.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente: si no me he equivocado en las cuentas, hoy estamos a 82 u 83 días de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, prácticamente bordeando ya los 3 meses.

Creo que este simple hecho justifica la convocatoria que ha hecho a la Asamblea General un grupo numeroso de legisladores y justifica, también, plenamente, la presentación de la moción que acabamos de hacer para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana.

Me parece, señor Presidente, que a los 83 días de reimplantadas las medidas extraordinarias, hay que hacer las cuentas.

En los últimos quince meses, un año y cuarto, ha habido doce de Medidas Prontas de Seguridad. Esa es la realidad que está viviendo nuestro país: doce meses en quince, en régimen de medidas extraordinarias, lo que la Constitución califica como Medidas Prontas de Seguridad, es decir, excepcionales, que lo dice a texto expreso, para hacer frente a situaciones emergentes de una manera imprevista. Esto ha constituído un régimen de doce meses sobre quince de la vida del país.

¿Qué justifica, a esta altura, esta medida, si es que alguna vez hubo alguna justificación? ¿Qué justifica que en el día de hoy todavía se mantenga la clausura de "Extra"? ¿Qué justifica, señor Presidente, que en el día de hoy se mantenga a numerosas personas detenidas?

En el día de hoy, se ha publicado una declaración del Movimiento Coordinador del Magisterio de Montevideo, sobre la situación del maestro Fernández, Director del Instituto Normal de San Ramón, que el 18 de julio no colocó la Bandera nacional. Dicho sea de paso, ese día tampoco estaba colocada la Bandera nacional en el Ministerio de Cultura y en otras instituciones públicas.

En San Ramón no se colocó. ¿Saben por qué? Por una simple razón: porque el instituto tiene una sola Bandera, la que estaba siendo utilizada, en ese momento, en el acto de jura de fidelidad a la Bandera, en el propio instituto normal, en el patio interior. Por esta razón, que, además, no tiene nada que ver con las Medidas Prontas

de Seguridad, desde el 18 de julio el maestro Fernández está preso. Han pasado casi dos meses.

¿Qué justifica, señor Presidente, el mantenimiento de la militarización de los bancarios, a los cuales se les ha encontrado una solución del conflicto en estos días, así como la de Ancap y la de Ute?

Digo, señor Presidente, que no se trata acá de que nos desdigamos en lo más mínimo de lo que hemos expresado sobre estas medidas de militarización, que siempre fue inconstitucional, ilegal, pero que, ahora además, es increíblemente absurda.

Por otra parte, al socaire de esta situación anormal que vive el país, por la decisión arbitraria del Poder Ejecutivo que nos somete a este régimen inconstitucional, se ponen y sacan Directores de Entes Autónomos, como piezas en el ajedrez, sin cumplir los trámites constitucionales de venia ante el Senado. Al socaire de este clima, no podemos forzar las cosas a tal punto de decir que fue una Medida de Seguridad, la que en este clima de arbitrariedad, de macartismo de persecución a las ideas y los gustos (el otro día hablamos del tono en que estaban escritos los artículos del diario "De Frente", que, según el Poder Ejecutivo, fue el motivo de su clausura), nos encontramos hace unos días, cuando un asesor del Ministerio de Cultura decide que a un grupo de folkloristas, entre los cuales se encuentran los mejores, se les prohiba que el Sodre transmita sus obras. Diría que se trata de elementos de una calidad excepcional, porque responden a los gustos de una masa enorme de gente de este país. Incluso fueron examinados desde el punto de vista más estricto del arte musical. Entre esos artistas está Eduardo Falú, Daniel Viglietti, Atahualpa Yupanqui, Alfredo Zitarrosa, Jorge Cafrune, Los Olimareños, José Carbajal y Los Carreteros. ¡Quién de este Cuerpo no ha escuchado o gustado de las obras de algunos de estos artistas!

Es ya la alcaldada sin tapujos, sin levante. Inclusive, me dice ahora el señor legislador Arismendi...

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MASSERA. — Con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: si hubiera alguna posibilidad de asombrarse de la conducta del señor Ministro de Cultura, doctor García Capurro, este episodio, de por sí, lo pinta acabadamente.

Personaje de dudosa trayectoria moral en la Universidad, cuestionado por su inmoralidad notoria de carácter docente, aspirante y trepador al margen de todos los concursos, oportunista político, el doctor García Capurro aprovecha esa circunstancia para transformarse poco menos que en un Torquemada, aspirante a interventor de los centros de estudio y perseguidor de los docentes. Llega al extremo de la destrucción de los valores culturales, prohibiendo que la televisión y la radio oficial trasmitan obras de folkloristas uruguayos.

Más adelante completa su retrato este personaje, mezcla de comedia y adefesio moral, yendo al Paraguay besuqueándose con el dictador Stroessner. Luego de este besuqueo indecente, que significa un insulto al país, a sus instituciones democráticas, a su pueblo, resuelve regalar al gobierno de Paraguay el monumento de Máximo Santos, para que sea colocado en una escuela. Se realiza una ceremonia en el Ministerio de Cultura con motivo de la entrega, al representante del Paraguay, de dicho monumento, donado por el Ministerio de Cultura del Uruguay.

Señor Presidente: no sé si hay algún historiador uruguayo que haya probado reivindicar la figura de Máximo Santos. Ha habido algunos que han trabajado con la figura de Latorre en otro sentido y ello tiene otro carácter dentro del natural repudio que su régimen levantó en lo mejor del pueblo uruguayo. Pero Máximo Santos es, por excelencia, la dictadura grosera, brutal y rapaz que termina con un atentado, reivindicado por las fuerzas más destacadas de los partidos políticos del país.

Máximo Santos es ahora el hombre que el Ministro de Cultura, este bendito doctor García Capurro, que no pudo, con trampas administrativas, ubicarse en determinadas cátedras, ofrece como donación del Uruguay y como representación del espíritu uruguayo, a Stroessner. Lo hace para homologarse a él, con la diferencia de que Stroessner es un dictador sangriento y brutal y éste es una triste marioneta que avergüenza al Uruguay, un simple accidente político pequeño. Ha hecho bien en elegir la estatua de Máximo Santos, porque con ello ha completado su historia, si es que se puede hablar de historia con estos personajes.

SEÑOR ALONSO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MASSERA. — Con mucho gusto.

SEÑOR ALONSO. — Señor Presidente: creo que conviene precisar claramente la diferencia entre distintas actitudes asumidas por el Poder Ejecutivo y ésta que se comenta ahora, adoptada a través del Ministro de Cultura.

Esta actitud no es más que lo que yo llamaría un gesto desgraciado, con el cual se pretende comprometer la opinión nacional a través del Poder Ejecutivo, en una especie de homenaje a un dictador de triste memoria que no puede ser compartido, desde luego, ni por la conciencia ni por el sentimiento de la ciudadanía nacional.

Pero es nada más que eso y debemos distinguirlo de lo demás. Lo demás es nada menos que el reconocimiento de que continuamos navegando en un verdadero mar de inconstitucionalidades, porque es inconstitucional la movilización militar, la remoción y sustitución de Directores de Entes Autónomos sin venia del Senado, como son inconstitucionales la reiteración de las Medidas Prontas de Seguridad, que fueron levantadas por la Asamblea General y muchas cosas más que andan en juego por ahí.

Pero conviene precisar que no legitima estas actitudes el argumento que se ha hecho en el sentido de que el dueño de las Medidas Prontas de Seguridad es la Asamblea General y ésta no las levanta. Es conveniente precisarlo porque es exacto que en esta Asamblea General no ha aparecido, todavía, la mayoría suficiente que permita adoptar, en forma terminante, la actitud que corresponde, ya que algunos señores legisladores hablan y actúan a favor del gobierno, y otros hablan en contra de él, pero actúan a favor.

Pero que no se entienda que esta actitud de la Asamblea General, legitima, desde el punto de vista constitucional, las arbitrariedades que se han cometido y se continúan cometiendo por parte del Poder Ejecutivo, porque tiene que quedar bien claro que ni aun el acuerdo y la coincidencia entre Poder Ejecutivo y Asamblea General permiten desvirtuar la aplicación del texto constitucional.

La Asamblea General, en la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, evidentemente, está por encima del Poder Ejecutivo, porque ella es la que resuelve o debiera resolver; pero hay algo que está por encima del Poder Ejecutivo, de la Asamblea General y, también, del acuerdo entre Poder Ejecutivo y Asamblea General. Me refiero al texto constitucional que, en este caso, se encuentra violado.

De manera que no se crea, en forma alguna, que la omisión de la Asamblea General, o aun lo que sería una votación expresa —que desde luego no se da en este caso— podría legitimar o respaldar actitudes del Poder Ejecutivo que son claramente violatorias de la Constitución. Como inconstitucionales nacieron; como inconstitucionales se aplicaron y, haga lo que haga la Asamblea General, como inconstitucionales continúan, porque ésta no tiene facultades para legitimar un acto del Poder Ejecutivo violatorio de la Constitución.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MASSERA. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — En el día de hoy, algún órgano de prensa, al referise a los que están en posición opositora a las actitudes del gobierno en lo que tiene que ver con las Medidas Prontas de Seguridad, señalaba que los sectores de nuestro Partido que han actuado en forma tan clara —que la Asamblea General y el país conocen y los periodistas debieran conocer— estarían dispuestos a actitudes tibias.

No nos caracterizamos, precisamente, por adoptar actitudes tibias; nuestra posición ha sido muy clara y definida. Naturalmente, no tenemos la fuerza suficiente para lograr que la Asamblea General asuma la responsabilidad que le corresponde, en estos instantes, frente a la República.

Queremos decir, al mismo tiempo, frente a esta nueva convocatoria que se va a hacer, que la Asamblea General tiene una obligación con la República, con el país, con su futuro, y debe discutir este tema con la presencia, en Sala, de todos los sectores, porque si algo está ocurriendo en el país, más allá de las medidas concretas que se han tomado, es la tergiversación total de lo que es —repetimos— nuestro estilo de vida.

En la ciudad de Mercedes ha ocurrido —es un hecho más que aporto para el conocimiento de los legisladores que no lo conozcan— algo insólito: se lleva a los bancarios que se han reintegrado a su trabajo, a pie, por la calle, hasta el Cuartel, provocando ésto una conmoción popular que terminó con la prisión de algunas personas por el hecho de haber gritado "Viva la democracia, abajo la dictadura". Es el grito, en estos momentos, que constituye una verdad, que es, asimismo, verdad para mucha gente, porque lo está viviendo en carne propia, y es verdad para la República, porque estamos viviendo en una democracia vergonzante, en una seudo-democracia, que está preocupando, no sólo a nuestro país, sino a toda América, porque está sintiendo que la experiencia de un país que podría superar sus dificultades dentro de los marcos constitucionales y cívicos, se está quebrando en el Uruguay. Este problema tiene que ser debatido en el seno del Parlamento.

Ayer fue Artigas, con lo de Antonio Machado; después, Progreso con la Directora del liceo; luego, San Ramán, Florida, y ahora ocurre con Mercedes. Días pasados se señalaba un hecho ocurrido en Melo. Quiere decir que son cosas que van creando en todo el país este reguero de arbitrariedades cada vez mayores y absolutamente injustificadas, porque ni siquiera ya tienen el pretexto de que ha habido violencia de la otra parte para contestar con una violencia mayor. Estas actitudes son hasta vejatorias, increíbles.

En Carmelo se llevó a los bancarios, diariamente, en camiones abiertos, a dormir a Mercedes y al otro día se los traía a trabajar. Así ocurrió durante días y días. Lo mismo sucede, según me han informado, en Ombúes de Lavalle.

Quiere decir que hubo actitudes de provocación y de maltrato a la gente, de agravio a la persona humana, tratando de someterla o de vejarla.

Este símbolo que el señor Ministro de Cultura ha regalado al Paraguay, constituído por la estatua de Máximo Santos, debiera llenar de vergüenza al gobierno de este país, porque parecería ser el símbolo de esta hora: se le está rindiendo un homenaje a Máximo Santos porque se están haciendo las peores cosas en la República. Son santistas que han vuelto del pasado, señor Presidente, sin siquiera los justificativos históricos que pudo tener aquella dictadura. Son santistas que han vuelto a herir la dignidad de la República, y debieran tener vergüenza de levantar esa estatua como símbolo de esta época, en estos momentos.

Esto es lo que la Asamblea General tiene que resolver.

Naturalmente, en este Cuerpo, mañana volverá a ocurrir lo mismo que hoy. El Parlamento, día tras día seguirá reuniéndose con quórum insuficiente y desprestigiándose ante la opinión pública. Pero esto, también, es lo que quiere mucha gente: quiere realizar la lucha por el desprestigio permanente del Parlamento y propiciaron aquel enfrentamiento entre el Ejército y el Parlamento. Por primera vez en la historia del país, el Poder Ejecutivo cometió la inmensa torpeza de hacer que el Ejército se convirtiera, a través de algunos de sus representantes, en un factor político en la marcha de nuestra República, lo que no había sucedido nunca, creando nuevos elementos que, seguramente, en el futuro, señor Presidente, va a causarnos mucha zozobra, volviendo a los tiempos vividos en el 75, cuando se inició, también, un camino similar que trajo mucha angustia para la República y que creíamos definitivamente superado.

Quería expresar, señor Presidente, que la prensa que da estas informaciones parciales —me refiero al caso concreto de "De Frente"— no sé si ha tenido mala voluntad al hacer aparecer a nuestros sectores colorados en una actitud que no es tal, informando falsamente, pero no puede ocultar un hecho que es histórico: que a lo largo de todo el desarrollo de este episodio, nuestros sectores políticos han permanecido en una línea clara de pensamiento y en una actitud absolutamente definida y definitiva. Esto no lo improvisamos ahora, sino que es la esencia misma de nuestro Partido y es la esencia misma de lo que sentimos profundamente como uruguayos.

No nos avenimos a creer que en este país comete delito quien grita contra el gobierno. Pero algún día el gobierno va a sentir, en las urnas, si hay elecciones, todo el repudio que ha logrado crear en muchas almas, con estas actitudes de odio, de vejaciones, y de agravios realizadas por estos gobernantes que, seguramente, no podrán pasear como lo hacemos tantos gobernantes de ayer, por las calles de esta ciudad, por cualquier rincón del país, tranquilamente, solos y confiados, saludando a unos amigos y siendo o no reconocidos por otros, pero con la tranquilidad de poder andar por nuestro pueblo porque somos de nuestro pueblo. Algunos tendrán que irse del país, no porque alguien los corra, sino porque van a sentir el desprecio profundo que siempre sienten los tiranos, aunque no tengan el carácter de tales en la realidad.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR MASSERA. — Continúo, señor Presidente.

Creo que en momentos en que pasan todas estas cosas, cuando el gobierno parece no tener otra preocupación fundamental que la de desatar este conjunto de persecuciones inauditas contra ciudadanos de todas las condiciones sociales, de todas las profesiones, de todos los medios de vida honrados que hay en este país, cuando éste se está hundiendo delante de nosotros, el gobierno intenta ocultar —quizá la palabra "ocultar" sea demasiado fuerte, porque es tan imposible el intento que resulta absurdo hablar de democracia— sus verdaderos propósitos, realizando un "show" propagandístico: el del regreso de algunos lingotes de oro, que, en definitiva (no es el momento de hacer cuentas y números detallados) no significa nada, desde el punto de vista del mejoramiento de la situación de la tenencia, por el país, del oro y divisas.

El Ministro Charlone dice que el peso está subvaluado, que debería estar a la cotización de $ 240.

Una de dos: o tiene razón y entonces se ha estado cometiendo un atentado contra el país, saqueándolo a lo largo de muchos meses, o dice mentira. Y claro que es esto último. Nadie duda que es esto último, que a esa cifra de $ 240 por dólar se ha llegado a través de un malabarismo, eligiendo en unas cuantas series estadísticas los períodos en que las cosas combinan para que den la cotización más favorable.

Nadie duda de que tomando otros índices seriamente, se llega a una cifra mucho mayor. Así lo ha hecho el diario "El Popular", el doctor Quijano en "Marcha", y una serie de personas que son bien conocidas por su autoridad en la materia.

La verdad es que lo que se aproxima, lo que están tratando de frenar por razones políticas y que no pueden frenar, es una nueva desvalorización del peso. Pero se

hace un canto al desarrollo y la gente sencilla mira por todos lados, todo el que anda por la calle mira por todos lados y el desarrollo no se vé por ninguna parte más que en las palabras floridas del señor Charlone y de algún otro jerarca.

Hoy abrimos "Acción" y nos encontramos con un artículo editorial sobre el Censo Agropecuario. Confieso que nos sorprendió el título, porque leímos con gran atención el Censo Agropecuario último y no sabemos de dónde "Acción" pudo sacar algo positivo para decir sobre el mismo.

Pues bien; lo saca forzando de una manera absurda e increíble índices y cifras entresacadas con pinzas de un cuadro en general oscuro, oscurísimo, estremecedor, de nuestra realidad del campo. Entresaca aquí y allá unas cifras, para decir que todo va bien, como en la historia de madame la Marquise.

¿Cuál es la realidad? Entre el último Censo y el anterior, ha habido una disminución del orden de siete mil establecimientos agropecuarios, es decir siete mil pequeños y medianos y algunos no tan medianos establecimientos arruinados por obra de la política del gobierno.

"Acción", dice: "Ha aumentado el número de propietarios" —es uno de los índices que logra pescar— "...de tierras en nuestro país, y ése es un índice positivo". Simplemente, lo que ha pasado, es que algunas de las explotaciones que estaban siendo usufructuadas bajo el régimen de arrendamiento, han pasado a sus dueños porque el arrendatario se arruinó. Y entonces, esa propiedad que antes figuraba entre las explotadas por arrendamiento, ahora figura entre las explotadas por propiedad. ¿Cambió algo el régimen de propiedad? Absolutamente nada. Al contrario, éste es un índice negativo, que precisamente muestra cómo se está fomentando, justamente, el desarrollo del latifundio, que es con lo que habría que terminar en este país.

Y no hablemos de la despoblación en el campo y tantos otros índices terribles de que abunda el último Censo Agropecuario.

¿Quién podrá creer en todas estas fábulas? Hace poco se ha realizado una encuesta Gallup —ya ha sido comentada en esta Asamblea y en otros lugares— que muestra que la gente no es tan tonta en este país, a pesar de ser Gallup, como me acota el señor legislador Arismendi, porque si de algo se puede presumir es que los encuestadores de la misma puedan tratar de deslizar un poco las cifras hacia el lado favorable de los poderes públicos.

Y en medio de este cuadro de euforia, ¿qué fue a hacer el Canciller Venancio Flores a la Argentina? ¿Es cierto o no lo que se dijo que había ido a gestionar un préstamo de U$S 15:000.000.00?

Y luego el episodio, absolutamente de Ripley, que ha ocurrido con la carne en los últimos meses: primero autorización de la exportación de sesenta mil cabezas de ganado en pie al Brasil, hecho que, aunque hubiera una existencia de ganado excepcional en ese momento, significaba un atentado contra la economía nacional. Al poco tiempo se decretó la veda. ¿Por qué? Porque hay escasez de ganado. ¿Cuándo dijo verdad el gobierno? ¿Cuando dijo que había que exportar en pie porque sobraba o cuando dijo que había que imponer la veda porque faltaba? Nadie va a creer que, en el plazo de 2 ó 3 meses, no se sabe por qué milagro, murieron cantidades gigantescas de cabezas de ganado vacuno. Luego, para colmo, para redondear esta historia disparatada, se resuelve la importación de carne de la Argentina.

El hecho se ha comentado en múltiples lados y no es mi intención hablar largo hoy en la Asamblea General; pero la verdad sea dicha que estas cosas, que serían para reírse si no fueran para llorar, emanan de un gobierno que hace este desgobierno, del punto de vista de la salvaguardia más elemental de los intereses nacionales, aunque por supuesto —y no creo que nadie nos pueda acusar de suspicacia— detrás de todo esto hay intereses privados muy poderosos, que están muy vinculados también a la esfera del gobierno y que se mueven, precisamente, con comodidad en este cuadro de semi-legalidad en que estamos viviendo.

Y esto, señor Presidente, en el marco de un país en que todo el mundo sufre salarios paupérrimos, sueldos miserables, jubilaciones increíblemente bajas y que, además, no se pagan, porque ya no se trata sólo de que la crisis la sientan los sectores más modestos de la población, como decíamos al principio. Ya no se trata de los simples obreros, del pequeño empleado de los últimos grados del escalafón; ya no se trata del pobre jubilado. Es una política que está tentando, erosionando, destruyendo el nivel de vida más o menos pasable que grandes sectores de capas medias de nuestro país habían logrado alcanzar. Inclusive, en los últimos tiempos, ya ni siquiera ahí se detienen, sino que están erosionando grandes intereses, ya de capitalistas, de medianos propietarios de tierra, de comerciantes, de profesionales, de una serie de sectores económicos y sociales que no pueden ya considerarse, quizá, ni siquiera como capas medias, y que están sufriendo las consecuencias nefastas de este curso al despeñadero, por el cual el gobierno sigue empujando a la República.

Señor Presidente: se dirá que todo esto no tiene nada que ver con las Medidas Prontas de Seguridad. Creo que sí, que tiene que ver y que tenemos que terminar con este estado anormal que vive el país, para poder encarar, en serio, soluciones de fondo, soluciones que permitan un viraje en la situación, que aporten aunque sea algún alivio a la carga tan pesada que soporta la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

Creo, señor Presidente, que la Asamblea General tiene que discutir todas estas cosas. Por supuesto, tiene que discutir sobre las medidas, pero en el cuadro de toda una situación nacional económica, social y política. La Asamblea tiene que hacer plena conciencia de ella y establecer líneas claras para darle una solución adecuada, con el punto de partida del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Estas eran las razones, señor Presidente, que nos parecía necesario expresar, en este momento, para apoyar la moción que acabamos de presentar.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor legislador: el intermedio, ¿es hasta mañana?

SEÑOR MASSERA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción a que se ha hecho referencia.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—15 en 17. **Afirmativa.**

6

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio.

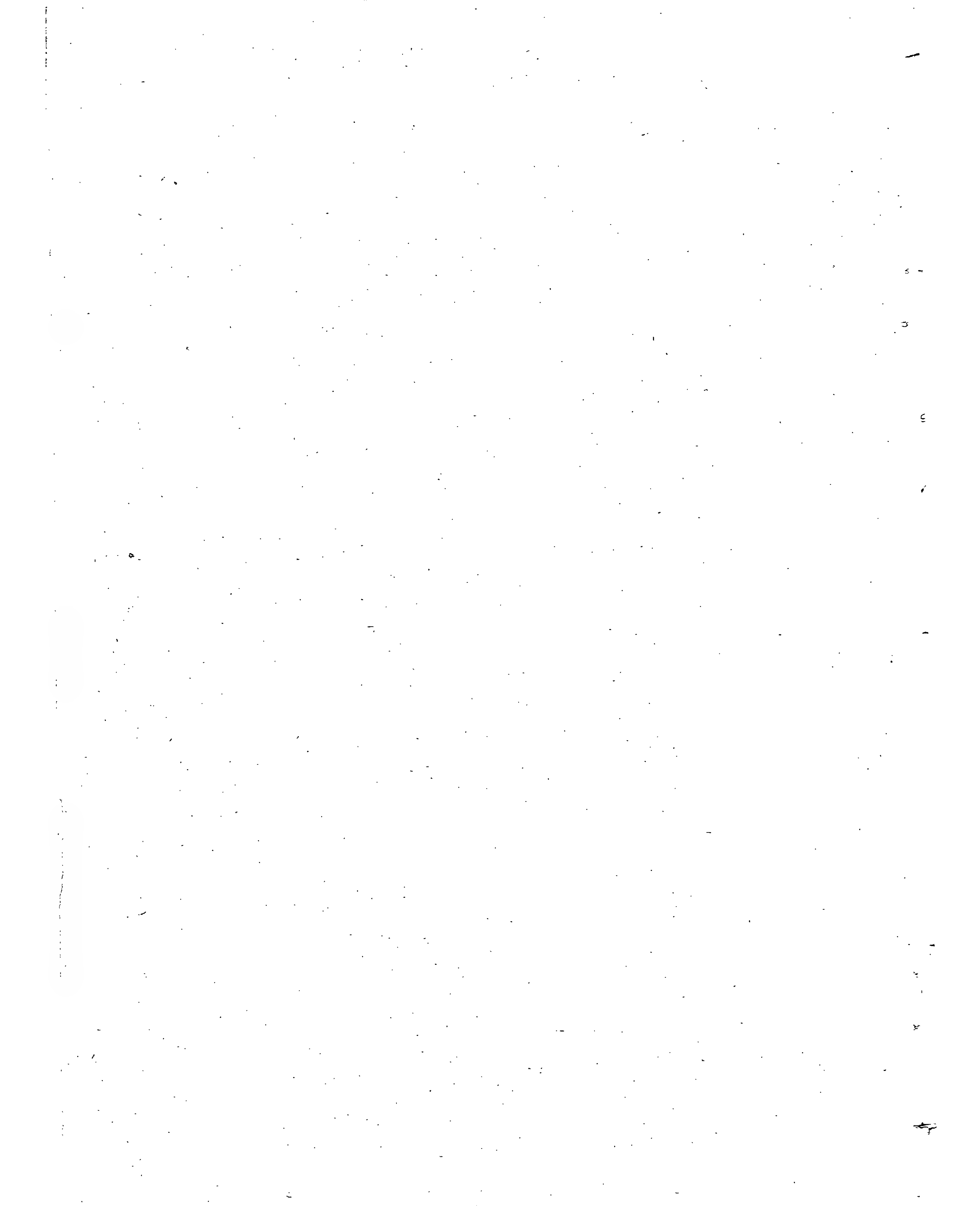
(Así se hace.)

(Es la hora 20 y 3 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

210ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 16 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 17, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35. Reps. 11 al 15, 16 al 19, 21 al 42 y 44 al 104.)

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, A. Francisco Rodríguez Camusso, Amílcar Vasconcellos, César Reyes Daglio** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson**

R. Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis Pedro Bonavita, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Armando Cuervo, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Carlos E. García, Salvador García Pintos, Santos Giorello Abelenda, Héctor Gutiérrez Ruiz, Antonio U. Hernández, Amanda Huerta de Font, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requetirena, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Walter R. Santoro, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Agustín C. Caputi, Enrique Rodríguez** y los señores representantes **Edwin Armstrong Brum, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Washington A. Cataldi, Ariel B. Collazo, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Luis Eduardo Juan, Alvaro Lapido Díaz, Nicolás Pomatta, Angel Rath y Santiago I. Rompani.**

Con aviso los señores representantes **Arturo Cuevas Cáceres y Guillermo García Costa.**

Sin aviso los señores senadores **Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alba Roballo, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Juan J. Avellanal, Guillermo Bausero, Antonino Bosco, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Hilario F. Correa, Miguel A. Cordone (h.), Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Francisco Franco, Milton Fontaina, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Raumar Jude, Juan C. Lateulade, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Guido Michelín Salomón, Ruben Ottati Jorge, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Juan Adolfo Singer, Lauro H. Tarán, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez y Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 37.)

No hay número para considerar la orden del día.

4

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado un Decreto, autorizando al Ministerio del Interior a disponer de la suma de $ 2:091.000, con destino a compensar al personal policial de las Jefaturas de Policía del Interior, que presta servicios en la Capital. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 35. Rep. 106)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 16 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que con esta fecha se autorizó al Ministerio del Interior para tomar de Rentas Generales (Art. 29 de la Ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953), la suma de $ 2:091.000.00, con destino a compensar al personal policial de las Jefaturas de Policía del Interior que presta servicios en esta Capital, con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad. Los fundamentos de dicha medida se glosan en la copia de la resolución, que se adjunta al presente Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. César Charlone.

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 16 de setiembre de 1969.

VISTO: los servicios extraordinarios que presta el personal policial de las Jefaturas de Policía del Interior en funciones en esta Capital en un número de 697.

RESULTANDO: 1º) que distintos factores han incidido para que fuera necesario la intensificación de los servicios de vigilancia y mantenimiento del orden, a cargo de la policía.

2º) que en tal sentido se han cumplido y se cumplen jornadas extraordinarias exigidas por sus funciones de prevención y represión de delitos en la ciudad de Montevideo, lo que ha traído aparejado el cumplimiento de horarios de extensísima duración.

CONSIDERANDO: 1º) Que dados los motivos expuestos es de extricta justicia compensar al personal policial por el cumplimiento de las mencionadas tareas extraordinarias;

2º) Que la naturaleza de las circunstancias que obligan a la realización de horas extras hace que el hecho debe ser considerado grave e imprevisto, ya que no ha sido posible preverlo en los créditos presupuestales;

3º) Que por tanto es necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de otorgar a la Policía los medios adecuados para poder cumplir cabalmente los servicios a su cargo;

4º) Que la falta de créditos adecuados para contemplar las actuales circunstancias, así como su propia naturaleza y lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 289/969 de fecha 24 de junio ppdo., imponen el uso del Art. 29 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio del Interior a tomar de Rentas Generales (Art. 29 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953) la suma de $ 2:091.000.00 (dos millones

noventa y un mil pesos), a efectos de compensar al personal policial que se indica en el visto, las horas extraordinarias realizadas de acuerdo a las especificaciones contenidas en la parte expositiva de esta resolución.

2º) Líbrese orden de entrega a favor del Ministerio del Interior por la suma de $ 2:091.000.00 (dos millones noventa y un mil pesos), con cargo a los recursos que se arbitran por el numeral anterior, que se deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo con destino al personal de las Jefaturas de Policía del Interior en funciones en esta Capital debiéndose rendir cuenta en la forma de práctica.

3º) Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio del Interior y pase al Tribunal de Cuentas de la República a los fines pertinentes.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. César Charlone".

Y por el que pone en conocimiento la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)
A la Comisión de Legislación.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 35. Rep. 105)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 16 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Juana Benítez Ramos, Mabel Videla González, Nelson Ariel Ribeiro Cardozo, Uruguay Ruffinelli Donadio y Julio Ernesto Hernández Simonetti.

Jefatura de Policía de Paysandú: Elías Camilo Ferrari Etchecopar.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Lavalleja: Walter Cowen y Luis A. Correa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General, en régimen de intermedio, sea convocada para el martes, a la hora 18 y 30, a los efectos de considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre Medidas Prontas de Seguridad, compeliendo a los legisladores ausentes.

Gerardo Cuesta. Rodney Arismendi. Luis Pedro Bonavita".

SEÑOR CUESTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CUESTA. — Aunque sea brevemente, queremos fundamentar la moción que hemos hecho llegar a la Mesa.

Creemos imprescindible que la Asamblea General sea convocada, aun en este régimen de intermedio y de compelimiento a los legisladores ausentes, por cuanto como es de conocimiento de todos, las Medidas Prontas de Seguridad continúan vigentes. Decía ayer el señor diputado Massera —y creo que es conveniente repetirlo, de manera que todos hagamos conciencia de ello— que en un período de quince meses, a partir del 13 de junio del año pasado, doce meses han sido de Medidas Prontas de Seguridad, lo que insinúa de manera clara un régimen casi permanente de Medidas Prontas de Seguridad, con todas las consecuencias que esto supone.

Debemos señalar que ellas pesan sobre miles de ciudadanos de nuestro país, de trabajadores muchos de los cuales fueron detenidos en las anteriores medidas y ahora han vuelto a serlo; sobre miles de trabajadores que han sido militarizados en la oportunidad anterior y han vuelto a ser militarizados en esta ocasión, extendiéndose el régimen a trabajadores de la actividad privada, como es el caso de los bancarios en la actualidad; sobre centenares de trabajadores que han sido destituídos de sus puestos, en lo que tiene que ver con actividades de carácter estatal. Inclusive, en la oportunidad anterior se derramó sangre de estudiantes y de trabajadores de nuestro país, precisamente en aplicación de este régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

Esta violencia desatada por parte del gobierno de nuestro país ha llevado a estas consecuencias que señalamos de una manera telegráfica y que se mantienen en este momento, pues sigue habiendo trabajadores detenidos en distintos establecimientos.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CUESTA. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Simplemente deseo acotar a lo que dice el señor diputado Cuesta que hemos recibido un telegrama firmado por la Asociación de Maestros y Profesores de Artigas, en el que se denuncia que todavía continúan detenidos ocho de los ciudadanos que participaron en aquel homenaje a Antonio Machado que sirviera de pretexto a la Jefatura de Policía de Artigas para realizar una represión vengativa, que alcanzó a figuras de la enseñanza, de los medios políticos, etcétera, en cuya oportunidad los más diversos sectores políticos del Parlamento elevaron su protesta.

Traemos este tema a la Asamblea General solicitando que la respectiva Comisión de este Cuerpo se interese por la suerte de estos ocho detenidos del Departamento de Artigas y reclame su libertad. Es inconcebible la permanencia de actos de esta naturaleza en la vida pública del país, que se procesan invocando las Medidas Prontas de Seguridad, pero al margen de las disposiciones constitucionales y aun del texto del decreto por el que se adoptaron aquéllas.

No vamos a insistir sobre todo lo que significó este atropello. El dio motivo, no sólo a denuncias en la Asamblea General, sino también a protestas de organismos políticos y populares muy variados, a investigaciones del

Consejo de Enseñanza Secundaria y a pronunciamientos de la intelectualidad del país. En última instancia, todo ello reveló en forma desnuda un acto de venganza, de represalia política, arbitrario y sin medida, ejercido por las autoridades policiales del Departamento de Artigas. Este hecho debe terminar, con o sin Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR CUESTA. — Continúo, señor Presidente.

¿Para qué se adoptaron todas estas medidas, en su mayor parte al margen de la Constitución de la República, como decía recién el señor diputado Arismendi? Para imponer por esta vía de la violencia una orientación, una política económica que cada día se ve más claramente que ha resultado un rotundo fracaso y que ha significado para los trabajadores y para el pueblo de nuestro país los sufrimientos extraordinarios que están padeciendo en estos momentos. Fue una política que se pretendió de combate contra la inflación, de detención de ésta, de posibilidades de recuperar la producción de nuestro país para por esta vía entrar en un camino real de progreso. ¿Cuáles han sido los resultados? Desde el ángulo de la represión, todo lo que hemos dicho, y mucho más; desde el ángulo económico, una República que se va hundiendo inexorablemente en la catástrofe económica, que está cada vez más hipotecada al extranjero, con las consecuencias que ello significa, y cuya producción en vez de desarrollarse, retrocede; desde el ángulo de los trabajadores, tanto de la industria y el comercio, como del Estado, salarios y sueldos congelados, miles de millones de pesos arrebatados a sus hogares; desde el ángulo de los jubilados y pensionistas, asignaciones congeladas, también miles de millones sustraídos a sus hogares por no haberse hecho el ajuste correspondiente de acuerdo con el aumento del costo de vida. Sin embargo, esos miles de millones sí entraron en los hogares de ese pequeño núcleo que integra la oligarquía financiera y latifundista de nuestro país, que en esta situación de dificultades agudas, de Medidas Prontas de Seguridad y de represión abierta a los trabajadores, ha estado amasando ganancias multiplicadas con relación a las que obtenía anteriormente. Lo mismo podemos decir de los monopolios extranjeros, de los propios banqueros norteamericanos, que actúan a *través del* Fondo Monetario Internacional, del Bid, de Aid, etcétera, etcétera y de sub-empresas incrustadas en nuestro país.

Esto se refleja dramáticamente en la mayoría de los hogares uruguayos, que ven disminuido el poder adquisitivo de sus ingresos, en más de un treinta por ciento en el caso de los trabajadores de la industria privada y el comercio, y en algo así como el cincuenta por ciento en el de los trabajadores de la Administración Central. Inclusive, como consecuencia de esta política se halla restringido drásticamente el mercado interno de nuestro país. La paralización acelerada de nuevas industrias empuja a la desocupación a decenas de miles de trabajadores, que se suman a los ya desocupados, con lo que se acrecienta la ola del ausentismo hacia el exterior. Es así que se va del país la flor y nata de nuestra juventud porque luego de prepararse técnicamente con mil sacrificios se ve imposibilitada de poder aplicar sus conocimientos técnicos y científicos, su capacidad para el trabajo. También se van por ese motivo nuestros trabajadores especializados —como se ha denunciado reiteradamente—, que son en su mayor parte descendientes de inmigrantes italianos, españoles, etcétera. En la industria metalúrgica hay fábricas paradas desde hace meses, como Inlasa, y también Colsa; en la industria textil en estos momentos se acelera la desocupación total o parcialmente, no obstante utilizar materia prima nacional, como lo es la lana; en la industria frigorífica continúa la desocupación, pues permanecen todas las plantas completamente paralizadas, a pesar de haberse superado la situación conflictual que existió durante cuatro meses provocada por el ex-Ministro de este gobierno doctor Peirano Facio y que obligó a los trabajadores a grandes sacrificios; lo mismo pasa con la industria del calzado, del cuero, y podríamos seguir la enumeración.

Podemos hacer referencia también a la situación de los trabajadores del interior, enfrentados a la desocupación y al desnivel de sus salarios con relación al que perciben los trabajadores de la capital, problema que existió siempre, fundamentalmente por no haber en el interior una concentración de trabajadores que les permita una mejor organización sindical y como consecuencia de ello obtener mejoras salariales.

Todo esto está demostrando el fracaso de esta política en la que se insiste una y otra vez por parte del señor Presidente de la República, consecuente con lo que manifestó en oportunidad en que la Asamblea General obligó a renunciar al ex-Ministro Peirano Facio, cuando dijo que pesara a quien pesara, continuaría adelante con la política económica que prácticamente espejeaba dicho Ministro. A pesar de lo que hemos enumerado brevemente, se piensa continuar con esta política, que, naturalmente, es y va a seguir siendo resistida por la clase obrera organizada de nuestro país, política que va a obligar a reclamar aumentos de salarios, como ahora lo hacen los trabajadores de la industria y del comercio a través de la CNT, que piden un veinticinco por ciento, y los de la Administración Central, que solicitan un préstamo no reintegrable de $ 6.000.

No queremos prolongar más estas consideraciones en atención a los legisladores presentes. Pensamos que es indispensable levantar las Medidas Prontas de Seguridad, terminar con la militarización de los trabajadores, con esta forma ilegal de castigarlos —utilizando inclusive el Código Militar— por ejercer su derecho constitucional de organización y de huelga.

Es necesario restituir a todos cuantos han sido arbitrariamente destituídos durante todo este período, para que vuelvan a sus puestos de trabajo los empleados de los entes autónomos, de los Bancos y de otros organismos dependientes del Estado.

Es necesario poner en libertad a todos cuantos están aún detenidos en este régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

Y como los derechos y la libertad no han sido un regalo de nadie, sino que, por el contrario, han sido una conquista de nuestro pueblo, lograda a través de la lucha, de la movilización y del combate, por lo que tienen que volver a resplandecer, planteamos la necesidad de que la Asamblea General se reúna, de que efectivamente tenga quórum y pueda discutir estos temas y resolver en concreto, ya que constitucionalmente las Medidas Prontas de Seguridad son un resorte sobre el cual puede y debe adoptar resolución la Asamblea.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: se ha señalado en el curso de la Asamblea por algunos señores representantes el hecho de que ciudadanos del Departamento de Artigas, detenidos en oportunidad de haberse realizado un homenaje a Antonio Machado, siguen privados de su libertad en Salto.

Tuve ocasión de hacer un estudio exhaustivo en el Senado de los antecedentes de este asunto. Se trataba de un homenaje realizado en la Inspección de Escuelas, dispuesto con tiempo —como en todo el país, en todos los centros docentes— por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, con motivo de un nuevo aniversario de la muerte del poeta español.

Es absolutamente insólito que se mantenga esta situación. La conmoción que se produjo entonces y las razones aducidas para la detención; el hecho de que se hubiera detenido a un número grande de señoras, motivó naturalmente una intensa preocupación en el Departamento de Artigas. Nosotros unimos nuestra voz de protesta por la permanencia de esta situación, que no hace más que inventar problemas donde no los había.

Además, en el día de hoy se me comunicó por ciudadanos de las proximidades del camino Cibils que la policía arrasó prácticamente las quintas, las casas, los patios, de múltiples habitantes de aquellas zonas, invadiendo sus terrenos sin autorización, sin orden de allanamiento ninguna, pasando por sus domicilios. Seguramente eso se hizo en alguna pesquisa que, naturalmente, había que cumplir. Supongo que habrán actuado tratando de detener delincuentes, pero los daños causados y la inquietud provocada a pacíficos ciudadanos que nada tienen que ver con actitudes delictivas, en hechos que no han sido explicados hasta la fecha, hacen que llamemos la atención sobre estos procedimientos, los que, por otra parte, se vienen generalizando en la República. Es un índice más de que las garantías del hogar y las individuales siguen absolutamente eclipsadas en el país.

Por eso vamos a votar este nuevo pedido de convocatoria de la Asamblea General, con la esperanza de que en la próxima oportunidad este Cuerpo se pueda reunir para analizar esos problemas. No creemos que sea conveniente, ni siquiera para quienes apoyan al gobierno y se solidarizan política y personalmente con todas estas arbitrariedades y atropellos que se cometen, que se siga hurtando la presencia en una discusión a fondo de todos estos temas.

SEÑOR CIGANDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: vamos a votar este nuevo cuarto intermedio hasta el martes próximo, pero nos hacemos una reflexión que queremos compartir con los demás compañeros que siempre somos los mismos.

¿Hasta dónde el prestigio, ya muy arrugado, de esta Asamblea General frente al problema de las Medidas Prontas de Seguridad, puede seguirse expresando de esta manera tan inocua, como la que observamos a través de consecutivas citaciones que cada vez tienen menos presentes? En el día de ayer hubo cuatro citaciones. Hoy teníamos la esperanza de que por lo menos los sectores ausentes recapacitaran y vieran la enorme urgencia que tiene la Asamblea en analizar y juzgar y definir esta tan difícil y tan comprometida situación en que se ha ensartado la propia Asamblea con su pasividad y con su indiferencia. Pero el hacer un ejercicio casi gimnástico y ritual de citaciones sucesivas, sin tener ninguna clase de posibilidades de lograr quórum, creo que conduce a un desgaste innecesario.

Vamos a acompañar este nuevo pedido, pero nos vamos a reservar para el futuro una revisión de esta actitud, porque no queremos tampoco crear en el pueblo una especie de opinión favorable a las posibilidades de la Asamblea General, cuando sabemos que éstas no se van a dar; y tampoco queremos que la Asamblea General esté permanentemente en este juego de citaciones y de cuartos intermedios que no llevan a nada.

Hasta por la propia seriedad del régimen, ya que la institución está tan desmoralizada, me parece que deberíamos administrar de otra forma este procedimiento, incluso realizando consultas entre los partidos y sectores que concurren tradicionalmente con habitualidad a cumplir un deber y entre aquellos que, también permanentemente, están ausentes.

Reitero que me preocupa mucho crear falsas expectativas al pueblo, por un lado, y, por otro, ir sistemáticamente demostrando que la Asamblea General ha caído en un estado total de atonía y de insensibilidad, y que no la hace recapacitar sobre su inconducta el que repetidamente se la esté convocando.

Queríamos dejar esta constancia para que en el futuro podamos definir mejor este tan desagradable aspecto que ofrece la convocatoria reiterada y la falta de quórum a la Asamblea.

SEÑOR ELIZEIRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIGANDA. — Sí, señor representante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: no sé si ha influído en el ánimo de los señores legisladores para que sea menor el número de asistentes a la Asamblea General, el hecho de que con violencia, con garrote, con presión, con arbitrariedad, se hayan resuelto algunos conflictos gremiales. Parecería que eso que se hizo en la forma en que se realizó y que nos ha dejado tan doloridos y amargados, por lo que hemos hecho oir nuestra voz de protesta, estuviera influyendo en el ánimo de los señores legisladores.

Creo que, por el contrario, tendría que influir haciendo reflexionar que ha habido, por ese camino que se utilizó para "resolver" ese conflicto, un verdadero quebrantamiento de sociedades intermedias, fundamentales sobre todo para el Estado moderno.

Eso nos duele mucho y nos preocupa enormemente, y creo que tiene que preocupar a todos los señores legisladores. De ahí la necesidad de su presencia en esta Sala. Quizá —vuelvo a repetir— ha habido un aflojamiento frente a esos conflictos que se han resuelto de manera injusta, dando lugar a hechos que nos estaban quemando, digamos así, todos los días y durante todas las horas. Y se continúan realizando las arbitrariedades más grandes, inconcebibles, no vividas ni registradas en la historia de nuestro país.

Eso parece que no mueve a la reflexión, que no sacude las fibras del legislador, del hombre que tiene una responsabilidad tan grande, del integrante de este Cuerpo, del ciudadano que debe responder ante el pueblo por la defensa de los derechos, de los deberes y de las garantías.

Además, señor Presidente, estamos corriendo el gravísimo riesgo de que la omisión de la Asamblea General, con este quórum esmirriado en las distintas convocatorias, haga que el Poder Ejecutivo se siga ensoberbeciendo, porque ve a un Poder Legislativo débil, flojo, omiso y no presente en el número que debería tener.

Por otra parte —y termino— está el otro problema: ¿es que vamos a caer en el acostumbramiento, como el año pasado —el Poder Legislativo y como reflejo el pueblo también— de unas Medidas Prontas de Seguridad innecesarias y que hemos condenado, para que después, cuando se le ocurrió al Presidente de la República, dijera, al iniciarse el período legislativo: levantamos las Medidas de Seguridad?

Quería hacer estas breves reflexiones porque deseaba dejar constancia de que, en realidad, estamos sumamente preocupados por el camino que está recorriendo la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota:)

—Veintidós por la afirmativa. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

6

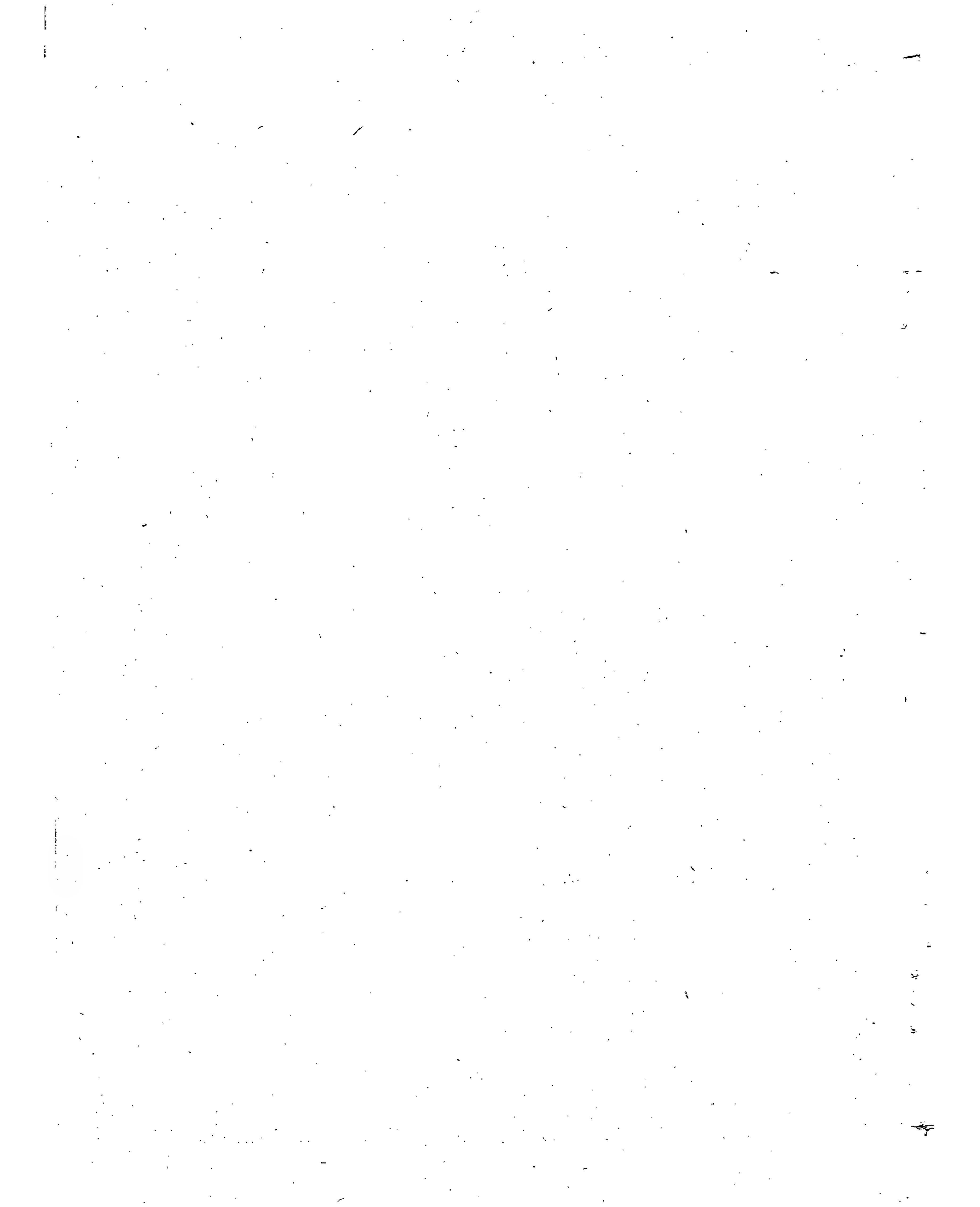
Queda levantado el acto.

(Es la hora 19 y 1.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. AVENIR ROSELL
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

211ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 22 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana martes 23, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35. Reps. 11 al 15, 16 al 19, 21 al 42 y 44 al 108)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten, los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos J. Pereyra, César Reyes Daglio, Alba Roballo y A. Francisco Rodríguez Camusso,** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson R. Alonso, Julio Arocena Folle,**

Hugo Batalla, Luis Pedro Bonavita, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Armando Cuervo, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Carlos E. García, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Amanda Huerta de Font, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Luis Alberto Salgado, Elbio Liber Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Agustín C. Caputi y Enrique Rodríguez**, y los señores representantes **Edwin Armstrong Brum, Jorge Barbot Pou, Washington A. Cataldi, Ariel B. Collazo, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Angel Rath y Santiago I. Rompani.**

Sin aviso, los señores senadores **Eugenio Capeche, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**, y los señores representantes **Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Humberto Ciganda, Miguel A. Cordone (h), Hilario F. Correa, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Arturo Cuevas Cáceres, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Francisco Franco, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell Tabaré Hackenbruch, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Juan C. Lateulade, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Guido Michelin Salomón, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis B. Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan Adolfo Singer, Lauro H. Tarán, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Washington Vázquez y Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para considerar la orden del día.

(Es la hora 18 y 42 minutos.)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado una Resolución librando una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 56:866.393. para adquisición de materiales necesarios para las unidades dependientes de dicha Inspección General. (Carp. 35)

Los senadores miembros de los Comités Parlamentarios de los Partidos Comunista, Radical, Social Demócrata, Socialista y Unión Socialista Popular del Senado de Chile remiten un telegrama relacionado con la libertad de prensa. (Carp. 35)

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 13.747, da cuenta de que ha declarado inconstitucional el artículo 105 de la Ley Nº 13.318, sobre provisión de los cargos de Director y Sub Director de Departamento de la Dirección de Migración. (Carp. 39)

A la Comisión de Legislación.

5

Mensajes del mismo Poder por los que pone en conocimiento la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 35. Rep. 107)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Francisca Lin Lou, Luisa Lin Lou, Teresa Lin Lou, Roberto Edgardo Anadon Márquez, Ruben Imaz Zelich, Alberto Néstor Fojo Guerra.

Jefatura de Policía de Lavalleja: José Luis Arce Bonino.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Donato Gabril Marrero Abero, Roberto Edgardo Anadón Márquez y Ruben Imaz Zelich.

Jefatura de Policía de Artigas: Eli Lemos Pintos, Jesús Gabriel Ayala, Tirio Costa Favale y Carlos Alvez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

(Carp. 35. Rep. 108)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 18 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejeecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Luis Alberto Froste y Eno Cristiano Becke.

Jefatura de Policía de Soriano: Juan Manuel Badaraco González.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Luis Alberto Froste y Eno Cristiano Becke.

Jefatura de Policía de Soriano: Ulises Zanatta.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

(Carp. 35. Rep. 110)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fue liberado por la Jefatura de Policía de Lavalleja, Samuel Leiva, quien había sido detenido por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Roberto Anadón Márquez, Julio Elbio Rossi Taboada, José Luis Singlee Antúnez, Alvaro Gascue Quiñones, Daniel Carlos Gascue Quiñones y Daniel Antonio Bosch Suárez.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Manuel Frain Ramos.

Jefatura de Policía de Canelones: Lázaro Isnaldi Calero y Juan Carlos Iglesias Carrara.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Lavalleja el ciudadano Luis Arce.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Eduardo Walter Vado D'Alesandro.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad, por la citada Jefatura las siguientes personas: Rodolfo Rodríguez Balmaceda, Luis Neyra Ragni, Nelson Leonardo Larraud Sales, Julio Antonio Cuba Rodríguez, Luis Jacinto Olivera Fernández, Carlos Edher Barboza Pereira, Adán Luis Francia Guevara y Mario Ernesto Gallo Sosa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General se reúna el miércoles 1º de octubre a las 19 horas, en régimen de intermedio, con compulsión de los legisladores ausentes. **Massera. Reyes Daglio, Cuesta. Bonavita."**

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—30 en 38. **Afirmativa.**

7

La Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta el día miércoles 1º de octubre, a la hora 19.

(Así se hace, a la hora 18 y 46 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del C. de Taquígrafos del Senado



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Martes 14 de Octubre de 1969 — Núm. 18171

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) $ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) .... " 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro . " 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") " 130.00
Matrimonios del Interior " 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina
Por semestre ...... $ 720.00
" año .... " 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre ...... $ 1.320.00
" año .... " 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954	" 500.00
1955	" 500.00
1959	" 500.00
1962	" 500.00
1963	" 500.00
1965	" 500.00
1967	" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ *3.000.00* el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MIRANDA CRUZADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI, (S 312|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DATTOLI de CROSA o CROZA, (Ficha E 1.386|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20277 Oct.10.v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLI BARRAGAN (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 20072 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANGEL MARTINEZ, (ficha E-1428|69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actaurio.
1) $900.00 10|pub. 19394 Oct.1.o-oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA (Ficha E 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL JAIME SCHEINER, (ficha 314|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20490 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISCARDI (ficha 344|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20491 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CHERTKOFF, (ficha 308|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20492 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KOLENC, (Ficha 310|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO DIAZ, (Ficha 274|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20200 Oct.9-v.ct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO o RUSSO COLIMODIO (ficha 330|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19961 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BORDON de ALTIERI, (Ficha 268|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969 — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19665 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUVENAL DIAZ, (ficha 316|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19446 Oct.1.o-v-oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PLATA, (ficha 254|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19445 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO ALEJANDRO VENET GARGANTINI, (ficha 260|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19444 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAFAELA ANASTASIO de BRASESCO, (ficha 296 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19443 Oct.1.o-voct14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FREIRE de PESQUEIRA, (ficha 320|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19442 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, (ficha 126|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19441 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set 8-v oct 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELEDONIO FERRARI ANTOGNAZZA, (270|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20473 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20245 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BÄUML, (192|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19402 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA MARTINI de BONACCHI, (402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19440 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUALBERTO MUSSIO, (284|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19476 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZBEIN GIBARD, (234|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2 250 00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct 14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUNO o BRUNO LEOPOLDO JULIO MICHELOTTI ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAGAÑA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19868 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE GAUNA de ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19479 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE WASHINGTON CAFFERA ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19409 Oct.1.o-v-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS DEMARCHI, (S 10|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19862 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUGONI QUEIROLO, (S 264|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19861 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE VICTOR O'NEILL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19415 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct 9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERCETCHE GARCIA de ESTEVA, (ficha A|146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20488 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTOS JOSE o JOSE SANTOS RAMON BONORA, (Ficha A 754|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO DEFFEULLER, (Ficha A 646|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20310 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BAÑO de MELAZZI, (Ficha A 616|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIÑUTA o SINUTA o SINIUTA, (Ficha A 146|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20401 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA, (Ficha A 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20196 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM, (Ficha A 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MOLL, (Ficha A 384|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19808 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIXTA ACOSTA de MIGALES, (Ficha A 700|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO FLORIANO MASCIADRI o MASCIANDRI DOMINGUEZ (ficha A|422|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19566 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CERRUTI, (Ficha A 630|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 19449 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN (Ficha A 588|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250.00 30|pub. 18465 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CASIMIRO FERREIRA y FRANCISCA ARRUA de FERREIRA, (656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20476 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS EMILIO GARCIA OLIVERA, (ficha 594|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19357 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RIOLFO de BIANCO, (F 354), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19863 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA PUENTE HOLADAY, ADELA o ADELAYDA BLANCO de PUENTE, ALFREDO PUENTE BLANCO, JUAN RAUL PUENTE GARCIA, (F 614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19874 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA JUSTINA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19403 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSINO de GARCIA, (F-562|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19408 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BLANCA BERASAIN de SOUZA, (F-240), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19456 Oct.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALBANO GUARINO (F-520|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19421 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTIER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct. 10 v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ, (A 258|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FERREIRO FREIRE, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19848 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO CALVO (260|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19847 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA FUNES de GIANONI (254|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 19532 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO NUÑEZ o NUÑEZ MONTERO (117|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19526 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA, (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEILL u O'NEILL GUERRA, (263|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19860 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS PEREZ LAGARRETA, (S 181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19864 Oct.6.v.Oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA ALESSANDRI o ALESSANDRI MORFICA de MITTA o MITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 990.00 10|pub. 18409 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.583|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR, (Ficha E 1.199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELENA FERRO, (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19530 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ARRIZALA de SUAREZ, (Ficha 317|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GALIANO o MARIA EUGENIA RAMOS, (Ficha 327|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19636 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TARIGO, (ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19446 Oct.2.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ELY SILVA SANCHEZ, (ficha 267|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19447 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PEREGALLI, (L.o 59, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20313 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA FAZZIO PAGANINI, (243|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20472 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREIRA de TORRES, (370|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20474 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ATILIANA o JOSEFA ARIAS de PERERA, (247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20425 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPEANS MASOLO, (287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $900.00 10|pub. 20471 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 16702 Set.9-v.Set.22.
Oct.13-v.Oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILLAR, (421|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20281 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAULELO o MAULELE, (335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20280 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS CORREA, (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GRECCO CANTISANI, (349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20279 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA TOSI o TOSSI FITIPALDO o FETEPALDO o FETEPALLA, (325|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19478 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOLFO de SCARZELLA, (221|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19477 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA, (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20386 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MACIA o MASSIA PAMIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20284 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA LEWIK de HOCHMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20283 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA URAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ITURBURUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19845 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19866 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BACCHI de LAUVERGNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19867 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CHERRO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19869 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19757 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA REZZA de UNALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19419 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRACEDES VEGA GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19418 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GESTO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19480 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN JOSE BONIFACINO CARBONE, (S 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19870 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA KELEMEN de MARTILOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 19411 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 18193 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO o ROMEO CARLOS FRANCO, (ficha A|609|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20487 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANSELMO BOLF, (ficha A'729|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20493 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|771|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|Pub. 20199 Oct.13.v.Oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO ROSSI o ANTONIO AMERICO ROSSI FIGONI, (Ficha A 761|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20309 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ORFELIO NARIO, (Ficha A 633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI PASOTTI de RICCA, (ficha A|657'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN (ficha A|637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LEON o JULIA DE LEON FIERRO, (Ficha A 573|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19821 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTEMALLE o DANIEL COSTEMALLE JARDI, (Ficha A 613|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19820 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUSIN o GIUSEPPE o JOSE CUSIN ROMAN, (Ficha A 571|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZEI de DE LUCCA o LUISA MAZZEI D'ONOFRIO de DE LUCA o DE LUCCA (Ficha A.671|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|Pub. 19455 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA VICTORIA o VICTORIA GAMIZ CACERES de SCALONE, (ficha A|703|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 19591 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha A|577|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19451 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SIKAITE (Ficha A|559'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19452 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARALDO (Ficha A|727'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19453 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA PEYRALLO de BAZZURRO (Ficha A'469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 19454 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORINDA COSTAS

de ANZOLABEHERE, (Ficha A|755|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19450 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16785 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION RIVERA ALONSO (F-437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20477 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALOME ZUBIETA TADDEY, (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20478 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CUNEO y MARIA ELENA STELLA de CUNEO, (F-405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20475 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ACUÑA, (F 685|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20305 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASSEGGI, (F 647|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20377 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANESSA de ESPALTER, (F 577), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVENTE, (F 629|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KOHN GALINSKI o GALINSKY, (F 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19832 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTENEGRO de PENA, (F 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19835 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO HUBBERMANN FERRARI CLERICI (F 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19834 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA CURBELO REPETTO, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19859 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAXALDE CASALA o CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19865 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FONTANA de CAPANDEGUY o JULIA FONTANA de CAPANDEGUY, (F 653|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19872 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPSZTEIN GOLDWASER o ISRAEL o LUCAS EPSTEIN GOLDWASSER, (F 645|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19871 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO o HERMINDO FRANCISCO o HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO MEIRELES DALUS o DA LUZ, (F 671|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19873 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SPOSITO, (F 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19719 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SIPILOV (Ficha 581|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19404 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBIN ABRAMOVICZ CIMERMAN (F|623|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19410 Oct.1.o-v.oct 14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEMOSTENES MIERES PEREIRA, (289|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20483 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIGUEIRA o FIGUEIRAS VARELA, (389|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus rechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 900.00 10|pub. 20482 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PAOLINA PAULA BORMIDA de GAMBA, (453|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20480 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TERESA AGUERRE BELLIO o AGUERRE DE SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20479 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTO-

NIO CIMINO, (A 355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20481 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAMBA GRASSI, (443|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EBOLI de DEFERRARI, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20286 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAO GARCIA, (411|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20285 Oct.10.-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO YAÑEZ o MARCELINO YAÑES o MARCELINO GERARDO YAÑEZ, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAURENS, (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20289 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 15276 Ag.22.v.Set.8. Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUCK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19528 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o JOSE PENA (351|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19527 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JORDA de RIERA, (395|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19992 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA COPPES o COPES OTON u OTTON, (A 437|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19991 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA CASTRO, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19990 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VINICIO PARIS GARCIA, (163|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19989 Oc.7.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AQUINO de BORGES, (231|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19988 Oct.7.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VILA de PEREYRA o EULALIA MODESTA VILA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19852 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VARGAS RODRIGUEZ o VARGAS de TOYA, (233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19851 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SULIGON de CIMMA o AIDA SULIGON SOSAI, (209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19850 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (363|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19849 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIEN JAUREGUIBERRY (A 399|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19524 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAINERO (A 335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19525 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16234 Set.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 6 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20329 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS REVERBEL o ANTONIO REVERBEL y de doña ERENE SEABRA REVERBEL o ERENE de SA SEABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20328 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GAUDENCIO dos SANTOS, PRIMITIVA ACOSTA de dos SANTOS y GERMAN dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 21 de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20327 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARASUA LESA o ISABEL SARASUA de IRINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20331 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19512 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAUSE de BUTTI o ISOLINA BRAUSE MICHELENA o ISOLINA C. BRAUSE o ISOLINA CONSTANCIA BRAUSE o CONSTANCIA ISOLINA BRAUSE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19913 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLINI BACINO o BACCINO o BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19914 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRUA FRIAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19915 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19916 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BONSIGNORE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19917 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL o ISMAEL SILVA REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1960. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19918 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARSELLA ROSALIA o RUSILIA o RISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19919 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MORECINO GUILLERMO CAMARANO ACOSTA, (ficha V-280|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 6 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20465 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI MERETTA, (Ficha V 261|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19828 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE FERREIRO COVELO, (Ficha V 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19827 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CREMONESSI de GRASSO, (Ficha V, 248|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19655 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIO RODRIGUEZ o AMALIO RODRIGUEZ VIÑA y de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha V 267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 19535 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA LOPEZ o ANTOLIN LOPEZ SILVEIRA, (Ficha V 244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19579 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDIUK MACKARCHUK o BACHUK, (Ficha V 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19580 Oct|2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SATURNINO o GERONIMO AMARELLI, (ficha V 255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19509 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLOTILDO VALDEZ MONFORT, (ficha V. 252|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19510 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SELVA LARROSA o LARROSA de JIMENEZ, (Ficha 243, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20302 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR EVANGELIO CABRERA, (Ficha 242, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20301 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOEL SANDES, (Ficha 254, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20300 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V, Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) — 1.200.00 10|pub. 20018 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, (Ficha 159, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de GIMENEZ, (Ficha 220, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de

NICANOR COSTA o COSTA FERRARI y SILVERIA LEIRANA POMBO de COSTA, (L.o 2, F.o 533, N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19746 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RANERO o RAMERO ROSELLO, (Ficha 250, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19747 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO PILOTTOS o PILOTTO o PILOTO y MARIA NIEVES ESPOSITO o SPOSITO de PILOTO o PILOTTO (L.o 3, F.o 631, N.o 288) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de agosto de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE BITTAR o BITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20454 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSBALDO ESNAL AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20453 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura d ela sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1969. —Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20455 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CABALLERO y JUANA SILVERA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20456 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JOSE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19983 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19982 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19752 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTEL MONSON o MONZON de BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19584 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FAJARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20468 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimatercera Sección de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO HARREGUY, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $900.00 10|pub. 20467 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA MELENDREZ de ESCOBAR y de ARTURO MELENDREZ, (ficha 258|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19517 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19892 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA QUINTANA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19893 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SEGUNDO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19641 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN BAUTISTA GILMET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969 — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19642 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUEVAS OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19643 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABRAHAM o ABRAHAN o ABRHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20412 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELERO de CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20354 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PRUDENCIA MARTINEZ de ARIAS o BEATRIZ PRUDENCIA MARTINEZ GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20347 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SALOMONE de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20348 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO NUÑEZ, BERNARDINA FLEITAS o FLEYTAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20349 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABRERA BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20350 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEPERINO RUSSO o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20351 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOROTEO SISTO o FRANCISCO BONIFACIO SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20352 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA JOSEFA o VIRGINIA DELL'OCA o DELL'OCA de BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20353 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BATIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19704 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FORTUNATTO o FORTUNATO de CACERES o CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19706 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO AIRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19707 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY VALENTIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GISNNEO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19710 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PETRONILA NEHR de FERREIRA o NEHR CANDEL de FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MOREL de AYSA y MARIANO AYSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEVANS o ECILDA ROLANDO PIZURNO de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSICLER ARANA de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19714 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OBIOL HUGO BRUNO LEMUS MARTINEZ u OBIOL HUGO LEMUS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19485 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PERA FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19486 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o RUFINO AREVALO ARIAS o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19487 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QINTANO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre, de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|Pub 19488 Oct.1.o.v.Oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19489 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GAVINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19490 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULARIO ABEL o EULALIO ABEL o ABEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de junio de 1968. — Héctor Raú. Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19976 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCEBO CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANCHEZ ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASENCIO o ACENCIO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 15 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 23 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE MIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19771 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MALACARNE o MALACARNE de CHIOSSI o CHOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 12 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19772 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARLOTA CAMEJO de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19773 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERMINA NICASIA SOSA OLIVER de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PLADA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19775 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELICA o ANGELICA o MARIA CAUSA, (L.o 26, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20343 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 6de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20106 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GORDIENKO STOLETNY (L.o 26 F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 19701 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20103 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17, F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE AGUSTINI o JUAN USTO DE AGOSTINI y de ANGELA LACAVA de D'AGUSTINI o ANGELA LA CAVA de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI (L.o 17, F.o 6 N.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19700 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969 — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31806 Set.3-v set.16. Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DE ARRIZABALAGA BETIA de ROVERANO o SUSANA ARRIZABALAGA MENCHACA de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1969 — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19576 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SUCUNZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19573 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19574 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19575 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión testada de CONRADO FLORENCIO MONFORT REQUITERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19572 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ o FERNANDEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19471 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO PEREZ CUELLO NUÑEZ o PEREZ NUÑEZ o INOCENSIO PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19470 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA GRE de BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19468 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUEDES o GUEDES LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19467 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EMMA DA ROSA CASTILLO o MARIA CASTILLO de GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19466 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIONOR GOMEZ MELLO o GOMES MELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19464 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIO BARBOZA o BARBOZA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19461 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19469 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19465 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19463 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19462 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969. — José R. Luna Placeres, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20023 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20431 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESAR RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19795 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIUFINA FLORES OLIVERA o DIOFINA OLIVERA u OLIVEIRA y JUAN OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19796 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RIVAS de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19797 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ECHENIQUE o CIPRIANO ECHENIQUE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20428 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GOÑI ARDANZ o GREGORIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 20429 Oct.13.-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA MARQUEZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20430 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA MENDOZA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19791 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHAIBUN de LUZURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19792 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19793 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIPE NOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19794 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA FERREIRA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19177 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO TERMINE o PABLO MAURO TERMINE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20337 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct. 21.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 1? de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19978 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DELFINA BENTANCOR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19671 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19672 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19673 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TEJERA de BATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19674 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJILDO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19675 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALARETO SAN MARTIN o ROMEO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19676 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre 25 de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ $ 900.00 10|Pub. 19520 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BERTA BOUZOUT o BOUZOUT de PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 19519 Oct.2-v.oct 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES, emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18968 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO MARINO GIOIA citándose y empla-

zándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUDUEÑA de AULET citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA HIRSCHY o HIRSCHY SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CABALLERO de MAROTTA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALDAYA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARUFALDE o BARUFALDI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20364 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 19 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20363 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ROMAN ANGEL CELESIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20362 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENTINA BOZZO de NASTA o BOZZO ESCANDELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20361 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENIGNA REYES o REYES AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19616 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO PEREIRA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19645 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO F. FARIAS o LEONARDO FELIX FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19646 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19647 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19648 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER PERILLO de BONFRISCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20272 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA FERNANDEZ de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten al Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19588 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAMILA PONGIGLIONE de ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19597 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO de BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20137 Oct.9 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA, o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19688 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19689 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19690 Oct.3-v.oct.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Juan Carlos Burastero, Natalia Albérica Burastero de Tiscornia, Jaime Grace Burastero, Gladys Acia Burastero de Di Pace y Loreley Norma Cataldi de Toledo, avisan al promitente comprador a plazos del solar ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.203, se-

ñalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1929, compuesto de una superficie de 204 metros 07 decímetros. con frente a las calles doctor Francisco Soca y Tabaré, señor Fermín Fracchia, sus sucesores a cualquier título y demás que se crea con derecho que luego de quince días, última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10. habrán caducado sus derechos.
2) $ 6.300 00 15|pub. 20414 Oct.13-v.oct.31.

JUAN MORETTO SECCO, promitente comprador de solar de terreno padrón 103.907, Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 184, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $600.00 15|pub. 18738 Set.25-v.oct.15.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor área o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

H. FAROPPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1969 a las 8 horas en su domicilio, calle Manuel Herrera y Obes 4016, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria anual, balance de situación y resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico de los ejercicios vencidos al 31 de diciembre de 1967 y 1968; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, el Síndico y dos suplentes del Síndico; 4.o) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea firmen el acta conjuntamente con la mesa.
Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.680 00 3|pub. 20509 Oct.13-v.oct.15.

SANTA CLARA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1969, a las 16 horas, en la sede social, calle Paysandú 935, piso 3 (estudio Dr. Bado) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30|9|66; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social, cerrado el 30|9|67; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejerc. social cerrado el 30|9|68; 4.o) Remuneración al Directorio; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios 2 (dos) días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 1.440.00 2|pub. 20506 Oct.13-v.oct.14.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Canstatt 3380, para la consideración de la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigesimocuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Retribución al Directorio y distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres directores titulares; 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el texto del acta de la asamblea.
Nota. — Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — El Directorio
3) $ 1.280.00 2|pub. 20466 Oct.13-v.oct.14.

S I A M

SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a las 15 y 30, horas, en la sede social, Avda. Isabela 3264, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio y Síndico; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones, hasta el 25 de octubre de 1969. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 4|pub. 20463 Oct.13-v.oct.16.

CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 1969, en su local social de la calle Rincón 627, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de cinco miembros titulares del Directorio y cinco suplentes y de Síndico titular y suplente para el período 1969|1971.
Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, durante el término legal, sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales, (artículo 45 de los estatutos). — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 20420 Oct.13-v.oct.15.

CHARLIN Y BOMIO S. A.

"CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S.A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1969, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Rodó N.o 730 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo por el período 1969-1972; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) $4.000.00 5|pub. 20374 Oct.10-v.oct.16.

DIATAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de octubre de 1969 a la hora 10, en nuestro local, calle Colombia 1318, de esta capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria; 2.o) Balance general; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de nuevo Directorio; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, octubre de 1969. — Francisco Boehm, Director Gerente.
3) $ 1.920.00 3|pub. 20144 Oct.9-v.oct.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 17 de octubre a las 16 horas en el local de al calle Soriano 791 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio por el período 1969-1973; 4.o) Elección de Síndico por el período 1969-1970.
Se previene que los señores accionistas o sus representantes deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea en la Gerencia de la Compañía. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $2.800.00 5|pub. 20336 Oct.10-v.oct.16.

HIJOS DE GALIANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de octubre de 1969, a la hora 18, en la calle Constitución 1781, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 31 de enero de 1967, 68 y 69; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documento bancario hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $2.400.00 5|pub. 20063 Oct.8-v.oct.14.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 39 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1969, a las 14 horas, en el local social, del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 39 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente; 4.o) Rescate acciones preferidas en circulación; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Artículo 44, de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3) $5.120.00 8|pub. 19721 Oct.3-v.oct.14.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1969 a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el banco La Caja Obrera (25 de Mayo esq. Treinta y Tres) cerrándose el registro el 15 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 4.480.00 8|pub. 19789 Oct 6-v.oct.15.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1969, a las diecisiete horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: Paysandú 1094. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 7.200.00 10|pub 19790 Oct.6-v.oct.17.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500 00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGDO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 2.400.00 10|pub. 19837 Otc 6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088'69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D.1160|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA, (D 378.969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14 969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL SORRIBAS y MARTA ELVIRA SARLABAS, (D 242|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17837 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.400.00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (Ficha 218|V|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes intgrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVER IRISITY JOVER y EUMELIA MARIA SANCHEZ de ARRASCAETA, (ficha B|494|69), por auto de fecha 15 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17926 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO de CARRO, (Ficha C 1.006|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24 v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges RODOLFO CARLOS DOERNBERGER y NELIDA TOMASA BRIGNONE (190|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17795 Set.17 v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad le-

gal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C|. SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 584|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18388 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Córci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18137 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSICANO, CELESTE AIDA contra URETA, ARNALDO ANDRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 28|969), se hace saber que con fecha febrero 20 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Celeste Aída Marsicano y Arnaldo Andrés Ureta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17724 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LIBERMAN KRAWICE, LOBAR con BENGUIAT CEDICARO, MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 378|968), se hace saber que con fecha 12 de junio de 1968, fue decretala la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Lobar Liberman Krawice y María Benguiat Cedicaro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17723 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha F 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3:000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha C 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BURGUEÑO y MARGARITA CLAUDIA CURBELO, (D 375|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20489 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI, y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES, (D 525|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MONEGAL, (D 389|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18428 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de

la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.325 20|pub. 16473 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA. (Ficha 409 |V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN (Ficha 226|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GUIMIL. (Ficha 441 |V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18208 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta
5) $ 2.000.00 20|pub. 18209 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1960, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE PONZONI y PERLA VIÑAS, (Ficha 1.015|V|1960), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hocen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2 000 00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS, (Ficha B 527|69), (decretada por auto de fecha 30|7|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18117 Set.22-v oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPBARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO. (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMILTON e INES REY, (A 989|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17868 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAL DIAZ y FRUCTUOSA DIAZ BRITO de CAL, (A 505|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17726 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 641|967), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 599|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PADULA PERDOMO, RICARDO contra BARDANCA, GLADYS IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 761), se hace saber que con fecha octubre 2 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ricardo Padula Perdomo y Gladys Iris Bardanca.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17719 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILLEGAS BERRO, FRANCISCO — FURTADO BARABINO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 679 967), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Villegas Berro y Beatriz Furtado Barabino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17720 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MATILDE VACS con MOISES BICHLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 175|969), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, fue decretada la disolución y Liq. de la Soc. conyugal existente en los esposos Moisés Bichler y Matilde Vacs.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17721 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JORGE NELSON ESCOBAR con LETIZIA BUDELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 197.969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Nelson Escobar y Letizia Budelli.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17722 Set 17-v oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DI MENZA y BLANCA LILA ACEVEDO. (Ficha E 371|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20502 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI. (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20251 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO. (ficha E 359|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO (Ficha E 355|968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE. (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105'69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000 20 pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE (Ficha civil N.o 328, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 1.500 00 20|pub. 18293 Set 23-v oct.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS. (Ficha V N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo Actuaria.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY RITA OLMEDO CRUZ. (Ficha 491V 969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS, (Ficha N.o 337|V|968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y OTILIA ELFA RIPKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelendo Plazenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANGEL MOLINA GAGO y EDELMIRA SELLANES BAUTISTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18

de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17360 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $2.500 00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DIOMEDES CAMEJO y SANTOS LEONCIO CALLEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley número 10.783. — Florida, octubre 3 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 3 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE JULIO DE LEON AROZTEGUI y MARIA ANGELICA LABORDE ARISTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 17947 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril del año actual se decrtó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MANUEL RIAÑO OLIVARES y ALICIA ARRUTI PATRON, debiendo los interesados comparezcan ante este Jugado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, le yN.o 10.783. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17946 Set.18-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 475|969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19169 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Firena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69) y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18763 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Firena, dictada el 21 de julio de 1969, se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ. (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimez y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 194, número 351), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 24, Folio 491, Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $ 2.300 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA ZELMIRA GONZALEZ de FALERO c. WALTER MIGUEL FALERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 15, F.o 632, número 536), se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Miguel Falero y Nélida Zelmir González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 17749 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15 v.oct.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (566|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2 000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct 24

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: AURORA MABEL LACEROT c| HUGO CESAR CARDOZO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 12) se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibi-

miento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 13 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 20372 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Divorcio", (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra ALBERTO LINO NIKPALI. Auxiliatoria", (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS DELMOND o CARLOS DELMOND SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer y en el de auxiliatoria de pobreza (Fichas: D 210|966 y D 212|996 respectivamente), iniciados por su esposa Sara Portillo Duarte. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32164 Oct.6-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158'69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208'69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario, contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa disa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.

Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio", (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4 55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de *1969*. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 3.000.C0 30|pub. 18588 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI, JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.
7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmon Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16996 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21, F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17-v.oct.28.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del departamento administrativo y servicios generales, de fecha, setiembre 29 de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 4.a, Cat. V, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas señor NELSON RODRIGUEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
8) (C.C.) 5|pub. 32190 Oct.8-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Visto la necesidad de realizar reparaciones y construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Maldonado, la Dirección de Higiene debidamente autorizada emplaza:

1.o) A los familiares de los extintos sepultados en los nichos del Primer Cuerpo, números:

N.o 3, propiedad del señor José A. Romero.
N.o 5, propiedad de Fidela Ferraro.
N.o 7, propiedad de Eustaquio Monegal.
N.o 9, propiedad de Dolores Plá de Dansso.
N.o 11, propiedad de Saturnino Ferreira.
N.o 13, propiedad de Carmen Bernández de Porchile.
N.o 15, propiedad de Juan Martinotti.
N.o 17, propiedad de Javier Gurruchaga.
N.o 19, propiedad de Abel E. Aguilar.
N.o 21, propiedad de Carlos Alegre.
N.o 23, propiedad de Manuel Machado.
N.o 25, propiedad de Suc. Nicolás Baez.
N.o 27, propiedad de Salvador F. Estol.
N.o 31, propiedad de Marcos Martínez.
N.o 35, propiedad de Antonia Silva de Rovira.
N.o 37 propiedad de Domingo Urbin.
N.o 39, propiedad de Pedro Riusech.
N.o 41, propiedad de Calixto Pereira.
N.o 43, propiedad de Salustiano de León y Emilio Grosso.
N.o 45, propiedad de Luis Pereira.
N.o 47, propiedad de Cayetano Tammaro.
N.o 49, propiedad de Santiago Ferreyra.
N.o 51, propiedad de Manuel Cairo.
N.o 53 propiedad de José D. Cabral.
N.o 55, propiedad de Indalecia A. de Clavijo.
N.o 57, propiedad de Gonzalo Santeoginl.
N.o 59, propiedad de Ramón Santana.
N.o 61, propiedad de Manuel M. de León.
N.o 63, propiedad de Gregoria C. de Concepción.
N.o 65, propiedad de Medardo R. Figueroa y Leonardo Guerra.

N.o 67. propiedad de Crecencia B. de Borges.
N.o 69. propiedad de Fermín De León.
N.o 71. propiedad de Zenón Peña.
N.o 73. propiedad de Servando Mier Velazquez.
N.o 75. propiedad de Suc. José Undetti.
N.o 77. propiedad de Antonio Otegui.
N.o 79. propiedad de Julio Grossi.
N.o 81. propiedad de Francisco Martínez.
N.o 83. propiedad de Josefa Alfaro de Fernández.
N.o 85. propiedad de Pedro Torres.
N.o 87. propiedad de Suc. Manuel Paris.
N.o 89. propiedad de Antonio Stagnaro.
N.o 93 propiedad de Cesarea Secco y Ramón Dutra.
N.o 95. propiedad de Emilia Muñoz.
N.o 97. propiedad de Paulino Batista.
N.o 99. propiedad de Sebastián Zacarón.

Nichos grandes del Primer Cuerpo:

N.o 1. propiedad de Alfredo Costa.
N.o 2. propiedad de Ismael L. Formoso.
N.o 3. propiedad de Suc. Rafael Soca.
N.o 4. propiedad de Suc. Manuel Gorlero.
N.o 5. propiedad de Juan B. Chiossi.
N.o 6. propiedad de Ramón Serrón.
N.o 7. propiedad de Juan José Muñoz.
N.o 8. propiedad de Suc. Manuel Borrallo.
N.o 9. propiedad de Suc. Fossemale.
N.o 10. propiedad de Carolina Miranda de Cabrera.
N.o 11. propiedad de Rodolfo Rodríguez y
N.o 12. Suc. Bargas.
N.o 14. propiedad de Juan Tassano.
N.o 15. propiedad de José Tassano.
N.o 16. propiedad de José Jaureguy.
N.o 17. Suc. José Carbone.
N.o 18. propiedad de Francisco Serra.
N.o 19. propiedad de Suc. Ramón Cuadrado.
N.o 20. propiedad de Pedro Casella.
N.o 21. propiedad de Melitona de León de Baez.
N.o 22. propiedad de Bernabé Alegre.
N.o 23. propiedad de Mamerto Gutiérrez y
N.o 24. propiedad de Eugenia G. de Hernández. a proceder a la exhumación y retiro transitorio al Urnario Municipal de los restos allí depositados.

2.o) A los familiares de los extintos sepultados en tierra, fosas números:

Prudencia Ramírez de Rodríguez, fosa número 602.
Calixto Bonilla. Fosa N.o 605.
Conrado Iriarte Martínez, fosa N.o 614.
Emiliabo Gregorio Silva fosa N.o 616.
Gregoria Cabrera de Massera, fosa N.o 631.
Domingo Echeveste, fosa N.o 651.
Joaquín Vicente Lizarza Benito, fosa N.o 645
Luis María Ferreira fosa N.o 656.
Pedro Martínez, fosa N.o 680.
Auladell Enrique Alsina Pompilio, fosa número 681.
Gabina Santana de Antonini, fosa N.o 682.
Pedro Gutiérrez, fosa N.o 685.
Julio Méndez Paz, fosa N.o 686.
Braulia Vega, fosa N.o 688.
Francisco Camacho, fosa N.o 660.
Manuel José Martínez, fosa N.o 674.
Teodoro E. Caetano, fosa N.o 677.
Atanasia Vicenta Pereira, fosa N.o 679.
Bernardino A. Paez Zamora, fosa N.o 702.
Carlos María Miguel, fosa N.o 703.
Cecilia M. Olavería, fosa N.o 706.
Feliciano Silva, fosa N.o 707.
Leopolda Díaz de Ferreiro, fosa N.o 710.
Micaela del Carmen López Bono de Morelra, fosa N.o 713.
Omar Debustos, fosa N.o 719.
Agapito Vallejo fosa N.o 720.
Leopoldo Gerger, fosa N.o 721.
Petrona Plaza Hernández, fosa N.o 723.
Juan Carlos Pereira, fosa N.o 727.
Florencio Silva, fosa N.o 697.
Miguel Aparicio González, fosa N.o 698.
Juan C. Rodríguez fosa N.o 736.
Francisco Cigale, fosa N.o 737.
Angelito Alvira, fosa N.o 739.
Rosano Maroña, fosa N.o 741.
Casiana Ferreira de Montesdeoca, fosa número 742.
Saturnina Silva de Larrosa, fosa N.o 743.
Exequiel Correa, fosa N.o 746.
Carmelo Sulperto Balois, fosa N.o 747.
Ramón César Bicurria, fosa N.o 753.
Irván Rosemberg, fosa N.o 748.
Justina Luisa de León, fosa N.o 750.
Pío Cigale, fosa N.o 755.
Eduviges Bentacour, fosa N.o 762.
Rafaela Nives, fosa N.o 763.
Juan Albaneguy, fosa N.o 767.
Josefina Sabina Devicenzi, fosa N.o 769.
Epifanio Manuel Olivera, fosa N.o 770.
Isabelino Julián Migueles, fosa N.o 772.
María Espinosa de Lemes, fosa N.o 774.
Pascuala Benjamina Altez, fosa N.o 775.
Jacinta María Romero, fosa N.o 776.
Juan Bernabez Bonilla Muníz fosa N.o 781
Pedro Silva, fosa N.o 782.
Mabel Cuadra Moreira, fosa N.o 783.
Evergista Petrona Reyes, fosa N.o 785.
Adela Tomás Bojado de Pons, fosa N.o 786.
Juana Borjas fosa N.o 790.
Gregorio San Martín, fosa N.o 791.
Wenceslao Aureanik, fosa N.o 792.

3.) A los familiares de los nacidos sin vida o criaturas inhumadas en tierra, cuyos nombres y números de fosa se detallan a continuación:

Correa, fallecido el 8|1|60, fosa N.o 749.
Edison María Vitabar, fallecido el 12|2|60, fosa N.o 754.
Cairo, fallecido el 26|9|60, fosa N.o 557.
Pérez fallecido el 31|10|60, fosa N.o 758.
Vicente fallecido el 24|11|60, fosa N.o 759.
Menas, fallecido el 1.o de enero de 1963, fosa N.o 787.
Mario, fallecido el 21|7|52, fosa N.o 639.
César José de León Martínez, fallecido el 15|10|52, fosa N.o 641.
Angel Atilio Alvarez Caraballo, fallecido 17|11|52, fosa N.o 643.
Angel Alfonso Silva, fallecido el 21|12|52, fosa N.o 644.
Pérez fallecido el 5|5|53, fosa N.o 648.
María Cristina Clavería Méndez, fallecida el 10|5|53, fosa N.o 649.
Silvera, fallecido el 10|5|53, fosa N.o 650.
Fernández, fallecido el 20|11|53, fosa número 658.
Núñez, fallecido el 14|12|53, fosa N.o 659.
Gutiérrez, fallecido el 2|9|53, fosa N.o 653.
Cortés, fallecido el 11|1|54, fosa N.o 662.
Arturo Pereira Tort, fallecido el 16|2|54, fosa N.o 663.
Durán, fallecido el 3|3|54, fosa N.o 664.
Hugo E. Olivera, fallecido el 19|3|54, fosa N.o 665
Baute Baute García, fallecido el 26|7|54, fosa N.o 671.
Díaz, 24|7|54, fosa N.o 673.
Manuel José Martínez, fallecido el 21|8|54, fosa N.o 674.
Silva, fallecido el 23|8|54, fosa N.o 675.
Jorge Tabárez, fallecido el 23|4|56, fosa número 694.
Elio Jorge Pereira, fallecido el 21 26|12|56, fosa N.o 700.
Rodríguez, fallecido el 25|9|60, fosa N.o 600.
Guillermo García, fallecido el 27|11|50, fosa N.o 603.
Linche, fallecido el 18|12|50, fosa N.o 606.
Rodríguez fallecido 8|2|51, fosa N.o 608.
José Raúl Rodríguez, fallecido el 24|2|51, fosa N.o 609.
Alen, fallecido el 2|3|51, fosa N.o 610.
Feijo fallecido el 16|4|51, fosa N.o 612.
María Dolores González, fallecida el 4|6|51 fosa N.o 617.
María Graciela Miraballes, fallecida el 28|5|51, fosa N.o 615.
Elvira Muníz fallecido el 8|6|51, fosa número 618.
Dutra, fallecido el 6|8|51, fosa N.o 619.
Pereira, fallecido el 10|8|51, fosa N.o 620.
Píriz, fallecido el 9|1|52, fosa N.o 630.
María Olegaria Cabrera, fallecida el 12|2|52, fosa N.o 632.
Silva, fallecido el 11|3|52, fosa N.o 633.
Aída Marta Gancio, fallecida el 16|4|52, fosa N.o 636.
González, fallecido el 27|5|52, fosa N.o 638.
Fernández, fallecido el 11|4|57, fosa número 705.
Luis Alberto Díaz, fallecido el 13|7|57, fosa N.o 708.
Sardeña, fallecido el 6|11|57, fosa N.o 711.
Cedrés, fallecido el 13|1|58, fosa N.o 716.
Longeau, fallecido el 18|1|58, fosa N.o 717.
Martirena Bentancour, fallecido el 22|4|58, fosa N.o 722.
Madrigal, fallecido el 21|11|58, fosa N.o 729.
José Enrique Silvera, fallecido el 16|2|59, fosa N.o 733.
Blanca Luz Pereira, fallecida el día 3|3|59, fosa N.o 734.
Miguel Angel Medeiro, fallecido el 16|3|59, fosa N.o 735.
Ricardo Walter Lazo, fallecido el 8|9|59, fosa N.o 744. y Nelson Díaz, fallecido el 10|9|59, fosa N.o 745.

4.o) En todos los casos precedentes se acuerda un plazo de treinta (30) días a partir de la primera publicación.

Vencido dicho plazo sin que se deduzcan reclamos, los restos serán depositados en el Osario Público. — Maldonado, setiembre 19 de 1969. — Dr. Ricardo Bernasconi Lugaro. Director de Higiene.
8) (C.O.) 10|pub. 32111 Oct.1.o-v.oct.14.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.179.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382.
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luediñor, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493.
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.608.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625.
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conciasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518.
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriquí, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —
8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO FRANCISCO SANCHEZ, (Ficha D 66|965), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Lía Olga Cabrera. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 20434 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos HUMBERTO COMUNALE y SARA BARRETO c|SATURNINO NOGUEIRA y BLANCA CABALLERO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 166 del año 1969) se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Blanca Caballero a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con

quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela.
8) $1.200.00 10|pub. 20373 Oct.10-v.oct.23.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 922, ubicado en la manzana 23, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a sede de la Escuela de Primer Grado N.o 37, "Río Branco", de la ciudad de Artigas, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de agosto de 1969, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 803 (ochocientos tres) metros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de abril de 1969 con el N.o 584 y es propiedad de los señores Eugenio Cueto y hermanos.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes, están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Artigas. — Radamés Bianchi. Abogado. Director de División.
9) (C.O.) 8|pub. 32174 Oct.7-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR de DEMATTEIS. - Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 69, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa *Esmeralda Bentancor*, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ESTRELLITA CELIA CEA VOARINO, (Ficha D 100|69), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Esc. 417, al señor Juez digo que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Susana Brea y Alicia Gainzarain, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Estrellita Celia Cea Voarino. — Horacio Irigoyen Cea, Escribano". — Montevideo, a 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20494 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA, (Ficha D 250|69), domiciliado en Caramurú 6014, Apto. 101, a efectos de optar a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los señores Luis Iribarne y Umberto Galleno, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González Arrieta. — Juan A. Menini (h.), Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19987 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDGARDO ELERD VILASECA, (Ficha D 228|69), constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue a Mario Baccino en Carapé 2275 y Manuel Olveyra en Pasaje Este 947, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Elerd Vilaseca. — Julieta Jardí Abella. Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19966 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "(Ficha D 252|69), CARLOS NELSON FILOSI, domiciliado en Guaná 1958, a efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Juan Carlos González y Edel Bordenave, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Carlos Nelson Filosi. — Juan A. Menini (h.), Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|Pub. 19169 Oct.2.v.Oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE BARBE DELACROIX, (Ficha D 151|69), constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Corti y Carlos Vigliecca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Barbé Delacroix. — Francisco Poti, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19592 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres", (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sastain. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIRPO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1029 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $1.500.00 10|pub. 20105 Oct.8-v.oct.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación Pública N.o 803
Primer llamado

Caños y piezas especiales, aparatos para las líneas de gravedad a Piriápolis y San Carlos.
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de las propuestas, de dicha licitación fue prorrogada para el día 31 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30, según resolución de Directorio, de fecha 8|10|69.

Precio del pliego: $ 140.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32246 Oct.13-v.oct.21.

LICITACION PUBLICA N.o 693
Medidores de gran caudal

Se pone en conocimiento de los interesados que por R|D de 8|10|69 a los efectos del Art. 14 del pliego de condiciones particulares, el plazo máximo de entrega de los suministros es de 120 días.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de pesos 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 21|10|69 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32232 Oct.10-v.oct.20.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 814. — Instalación de la tubería "Troncal Cerrito", de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo.

Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio de pliegos y planos: $ 615.00.

Licitación pública N.o 825. — Levantamiento de tubería de emergencia y construcción de la "Tubería Troncal Veracierto, Segunda etapa", de la red de distribución de agua potable de Montevideo.

Primer llamado: 19 de noviembre de 1969, hora 15 y 30. Precio de pliegos y planos $ 800.00.

Licitación N.o 795. — Tubería de impulsión desde la Estación de Recalque del Km. 29 de las Tuberías de Montevideo, a la ciudad de Pando.

"Obras Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".

Primer llamado, 18 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.

Precio de pliego y planos: $ 1.350.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32194 Oct.8.v.oct.16.

Licitación Pública N.o 765
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 31|10|69, en su segundo llamado a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. —Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 32195 Oct.8-v.oct.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRODUCTOS QUIMICOS
Licitación N.o 32|68
(Suministro de plaza)

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969 hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

Licitación N.o 10|69. — Tela y papel de lija y esmeril (Suministro de plaza).

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1969, hora 14

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub 32165 Oct.6-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 46|69. — Adq. cuadernos.

Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 47|69. — Adq. Crayolas.

Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 48|69. — Hojas Orladas y garbanzos.

Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 49|69. — Lápices comunes y de colores.

Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 50|69. — Juegos de geometría.

Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 51|69. — Pantalones vaqueros.

Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 52|69. — Portafolios.

Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.O.) 8|pub. 32177 Oct.7-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 12. — Chapas de marmol, primer llamado, hora 15, pliegos: $ 31.00.

Apertura: día 27 de octubre de 1969. — Adquisiciones y suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 32238 Oct.13-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Llámase a precios por los espacios publicitarios en 560 (quinientos sesenta) pantallas en los Paneaux colocados en las columnas de alumbrado público de las Costaneras Claudio Williman desde Las Delicias a Punta del Este, Lorenzo Batlle Pacheco desde Playa Brava a San Rafael y Rambla de los Argentinos de Piriápolis, por la temporada 1969|1970.

Los afiches a fijar deberán ser de primera calidad y de medida de 1 metro por 0.70, siendo su confección y costo de cargo del oferente así como su reposición, conservación e impuestos municipales vigentes.

Los precios deberán cotizarse por el conjunto de 560 pantallas en completo administrativo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 20 de octubre de 1969 en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Maldonado, octubre 6 de 1969.

12) (C.C.) 5|pub. 32202 Oct.9-v.oct.15.

Llámase a licitaciones públicas en primer y segundo llamados, para las obras que se mencionan a continuación:

1) Construcción y usufructo de un Parador Municipal a levantarse en la zona de playa lindante con la Rambla de los Argentinos y la Rambla de los Ingleses en Piriápolis.

2) Construcción de una avenida de doble vía de acceso a Piriápolis, por la Rambla de los Argentinos en el tramo comprendido entre Zanja Honda y Argentino Hotel, con firme de balasto y tratamiento superficial bituminoso de doble riego y sellado.

3) Instalación de alumbrado público a gas de mercurio en los jardines centrales de la Rambla de los Argentinos de Piriápolis en el tramo comprendido entre Zanja Honda y el Argentino Hotel.

4) Construcción de una calle de unión entre Gregorio Sanabria en Piriápolis y Celedonio Rojas en el Barrio Obrero N.o 3 de INVE con firme de balasto y tratamiento superficial bituminoso de doble riego y sellado.

5) Construcción del tramo de camino que une Punta Fría con Punta Colorada (Piriápolis), comprendido entre los perfiles: 1 K. 550, 2 K. 128.20 y empalme Sur.

Las precedentes licitaciones se efectuarán en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina, al precio de $ 2.000.00 cada uno.

Las aperturas correspondientes al primer llamado se efectuarán en las siguientes fechas y horas:

Lic. N.o 1. — Día 4 de noviembre a la hora 10.

Lic. N.o 2. — Día 5 de noviembre a la hora 10.

Lic. N.o 3. — Día 7 de noviembre a la hora 10.

Lic. N.o 4. — Día 12 de noviembre a la hora 10.

Lic. N.o 5. — Día 14 de noviembre a la hora 10.

Las aperturas correspondientes al segundo llamado, si correspondiere se efectuarán en las mismas fechas indicadas para el primer llamado a la hora 11. — Maldonado, 3 de octubre de 1969.

12) (C.C.) 5|pub. 32181 Oct.8-v.oct.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|69
Carpeta N.o 405|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales y accesorios para la confección de 3.000 uniformes, botas y zapatos con destino a las Policías de la República, Nuevas Altas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.

La apertura del primer llamado se hará el día 21 de octubre a la hora 14 y 30, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, octubre 6 de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 32241 Oct.13-v.oct.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 20.000 (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio, (Cif, Montevideo).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de noviembre de 1969, a la hora 10.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 11 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar, "A", puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 150.00.

12) (C.C.) 15|pub. 32239 Oct.13-v.oct.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

El valor del pliego será de $ 150.00.

12) (C.C.) 16|pub. 32199 Oct.9-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Instituto Geológico del Uruguay
División Administrativa

Llamado a licitación pública N.o 4|969, para el suministro de tres camionetas, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el día 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, setiembre de 1969. — Carlos Guimaraes Klinger, Director de Administración Interino.

12) (C.C.) 10|pub. 32139 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando), perteneciente a la Zona I".

Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.

El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32191 Oct.8-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1970 de los siguientes artículos en las siguientes cantidades mensuales aproximadas:

2.000 litros de leche, 600 quilogramos de pan, 300 quilogramos de asado, 600 quilogramos de pulpa, 5.000 quilogramos de leña, 100 quilogramos de acelgas, 40 quilogramos de zanahorias, 50 quilogramos de zapallo, 350 quilogramos de papas, 60 quilogramos de cebollas, 100 quilogramos de boniatos, 100 quilogramos de manzanas, 100 quilogramos de naranjas, 100 quilogramos de bananas.

Además se solicita precios por servicio fúnebre.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración del hospital, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas hasta el día 22 de octubre a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso de no presentarse el número de licitantes requeridos a la hora 10, se hará un segundo llamado para las 11 horas del mismo día. — Dr. Mario Katz. Director Interino Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 32234 Oct.13-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la impermeabilización de los techos de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, piso segundo, en los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina, el día 22 de octubre de 1969 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará en el mismo día a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 32248 Oct.13-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 3|1969
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta siete grabadores destinados a los servicios de Secretaría y dictado de clases, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sellado de $ 20.00 y un timbre de biblioteca de $ 10.00 (en caso de más de una foja, todas en papel sellado del mismo valor y un timbre de Biblioteca de $ 10.00 en la segunda).

Las propuestas serán abiertas el día 31 de octubre de 1969 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32228 Oct.10-v.oct.14.

U T E

N.o 6.290. — Equipos de Onda Portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizada) y accesorios.

Apertura: 21 y 28 de noviembre (transferencia de fechas). Precio del ejemplar $ 1.000.00.

N.o 6.318. — 3.100 kgs. aluminio puro, aleado y aleación aluminio-hierro, en lingotes.

Apertura: 27 de noviembre y 4 de diciembre (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 750.00.

N.o 6.305. — 714 Instrumentos de medidas —en dos entregas—: maghómetros, multímetros uso corriente, ohmetros, etc.

Apertura: 28 de noviembre y 5 de diciembre (2.o llamado). Precio del eejmplar $ 750.00.

N.o 6.317. — 3.490 kgs. materiales para fundición: perdigones de níquel, briquetas de silicio, grafitos negro, ferro-silicio triturado, etc.

Apertura: 12 y 19 de diciembre. Precio del ejemplar $ 150.00.

Para 1ros. llamados se fijan 16 y a las 10; 2dos. llamados horas 15 y a las 9.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32230 Oct.10-v.oct.23.

N.o 6.313. — 8.600 tubos para condensadores de T. A. de Central Batlle.

Apertura: 19 y 26 de noviembre de 1969.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.311. — 5 equipos terminales, —en total— para radiotelefono del tipo C. N. L. completos y 2 supresores de eco.

Apertura: 20 y 27 de noviembre de 1969.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.312. — Máquina rotativa, con tres cuerpos impresores para impresión, simultanea de frente y dorso y dispositivos numerador, corte, dobladora, perforadores, etc.

Apertura: 5 y 12 de diciembre.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.314. — 2.000 Kgs. estaño 99.90 o|o pureza en lingotes de 50 Kgs.

Apertura: 10 y 17 de diciembre de 1969.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

Primeros llamados: horas 16 y a las 10.

Los segundos: horas 15 y a las 9.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32129 Oct.1.o-v.oct.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 13 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JACOBO DIONISIO VARELA TRAVERSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1185 y MARIA LUCIA PEREZ GOMAR CAPURRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1185.

4.a Sección

EDGAR ROBALLO, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ejido 1155 y MARIA TERESA ALBERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1155.

NELSON HEBERTS GUIDOTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1139 y WILDA ESTHER BINTANCUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1139.

5.a Sección

HORACIO RAMON SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1727 y BERTA ESPERANZA FRIAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno 1727.

7.a Sección

LUIS RICARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2377 y ESTHER LILA GRUTTULINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1830.

ANGEL IGNACIO SANTOS AMORIN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Defensa 2489 y LIDIA PENEDO, 25 años, soltera, telefonista, brasilera, domiciliada Defensa 2489.

8.a Sección

PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2717 y MARIA CRISTINA del RIO GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2654 Ap. 17.

9.a Sección

FREDY JORGE ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6314 y MARIA DEL CARMEN MAROTTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6317.

JULIO CRAM, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5732 y CELESTE VIOLETA ROMEO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5864.

10.a Sección

NEMESIO ALFREDO ALVAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Lapuente 1983 y NIDIA MABEL CARRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 1083.

11.a Sección

CARMELO BARRO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oyarvide 3204 y NELLY ESTHER AREVALO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 4968.

12.a Sección

MARIO ENRIQUE RIMOLDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2979 y GEMA MARIA UHALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1704.

RICARDO CIPILIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082, Apto. 3 y MARIA CRISTINA MAINARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.

13.a Sección

HERMINIO ROJO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bogotá 3385 y MARIA ALBA GIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada China 1971.

RAUL MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4043 y JUANITA VEISTARAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1617.

FELIPE LEANDRO BALLESTEROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1157 y ALICIA LEONOR LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2026.

14.a Sección

OMAR VARONA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Patagones 663 Ap. 3 y MARIA del CARMEN CORDOBEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagones 668 Ap. 3.

PABLO CHAIT, 73 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Rca. Francesa 791 y SONIA DAVIDSON, 67 años, soltera, lituana, domiciliada Rca. Francesa 791.

15.a Sección

ERNESTO CESAR VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1130 Ap. 1 y ELSA YOLANDA VERDERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2485.

JOSE EDUARDO ALZUGARAY, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Mora 482 y RAMONA CRISELDA ZEBALLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 482.

JUAN CARLOS PENNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 222 Ap. 102 y VIOLETA PASCAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 222 Ap. 102.

CARLOS PETRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 637 y NELSA ANTONIA BUENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 637.

FERNANDO FRANCISCO PREGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2429 Bis y CELIA TERESA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2429.

CARLOS ENRIQUE CASARONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3100 y MARIA ISABEL MEREGALLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3100.

17.a Sección

MARTIN ANIBAL JODAR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 5477 y CELENE GRACIELA ZUBIMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5477.

18.a Sección

JUAN JOSE MARCELINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2383 (altos) y OLGA MATILDE ZABALA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa 2383 (altos).

19.a Sección

JUAN PEDRO BIANCHI, 19 años, soltero, revendedor, oriental, domiciliado José Bonaparte 3088 y GRACIELA BENTANCOURT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Bonaparte 3276.

20.a Sección

HEBER HECTOR CAPPELLETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 124 B y MIRTA RENEE CIRIZOLA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 124.

SANTOS WENCESLAO MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4912 y ANA MELNIK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 289.

SEGUNDO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 20 y ANAHIR MARTA MALLADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 18.

ABEL NORIA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial B N.o 5659 y ADELAIDA NUÑEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5649.

NELSON AMABLE COLLA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Timote 5314 y SONIA SANDRI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5314.

LUIS ALBERTO TECHERA, 41 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Emancipación 4767 y MARIA ELSA MARQUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4767.

JUAN ANTONIO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 973 e IRMA ELENA PIZARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 973.

21.a Sección

FERNANDO EROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4674 y ESTELA MARY MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5029.

ERNESTO EDUARDO DAVIS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1063 y NELIDA JOSEFA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1063.

22.a Sección

JOSE ANTONIO GADEA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Robinson 3668 y NANCY MIRTHA MACIEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3668.

CARLOS HEBERT FABRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3657 bis y MARIA ELENA PAYSSE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3657 bis.

ALFREDO AUGUSTO FEUERSTEIN, 44 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Centenario 4086 y LILIA EMA EBERT, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 4086.

24.a Sección

LORENZO ANTONIO GRANERO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1431 A y MARIA IRENE BORGES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1431 A.

HUGO DALBERTO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Cibils 2559 y NORA ALICIA FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. P. de Rossell 1637.

14) $130.00 3|pub. v.Oct.15.

Montevideo, 10 de octubre de 1969.

1.a Sección

CAYETANO JUAN MIRABITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1806 y ALICIA INES D'IMPERIO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Andresito Guacararí 1806.

2.a Sección

PASCUAL PALMER, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1696, Ap. 4 y MIRTA MARIA LESINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1696, Apto 4.

5.a Sección

EMILIO EDUARDO PORRAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1060 y SONIA IVIS PORTE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1060.

ROBERTO OTAIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1069 y ALICIA MAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1069.

6.a Sección

JOSE ENRIQUE LEYTON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1230, Apto. 1 y MARTA EVA VIERA BUSTAMANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230, Apto. 1.

7.a Sección

CARLOS EDUARDO LOUREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2317 y MARIA CRISTINA MARQUISIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2012, Apto. 1.

ADOLFO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1863 bis, Apto. 2 e IVONNE SONIA DOMINGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cangallo 1863 bis, Apto. 2.

8.a Sección

JOSE LUIS IGLESIAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. César 2305 y MARIA NORMA PELLECERO SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1888, Apto. 5.

11.a Sección

TEOPREPIDES RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5057 y OLGA MEZZETTA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 5057.

MARIO POSE, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Del Fuerte 5666 y MARIA WANDA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5666.

EMILIANO ADAN CUÑA, 29 años, soltero enfermero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3289, Apto. 2 y TERESITA RENEE MARENCO 27 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3289, Apto. 1.

CARLOS GERASIMIEG, 29 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2538 y SUSANA MATILDE DUARTE, 25 años, soltera, operaria, oriental domiciliada Capitán Villademoros 2538.

12.a Sección

PABLO RAUL SOSA, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1783, Apto. 9 y RAMONA DIVERIO, 42 años viuda, oriental domiciliada Gustavo Gallinal 1783, Apto. 9.

AMERICO ALEMAN, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Millán 2746 y MARIBEL ANDRION, 27 años, divorciada, oriental domiciliada Vilardebó 1795.

RICARDO CIPILANO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082, Apto. 3 y MARIA CRISTINA MAINARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.

13.a Sección

LUIS ALFREDO LOPEZ, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Grecia 4264 y NORMA MABEL PEREIRA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Portugal 3180.

HECTOR GERARDO DELGADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3875 y LOLA ESTHER ORTEGA, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Puerto Rico 3875.

CARLOS ALBERTO HONORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1816 y ALBA CUBERO, 27 años, soltera oriental domiciliada Portugal 4043.

14.a Sección

CARLOS ALFREDO DIAZ, 27 años, soltero, tejedor industrial, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3282, Apto. 2 y NELLY CARMEN MACEDO, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3282 Apto. 2.

LIZARDO FELIPE CALLEROS, 28 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3873 y ROSA BLANCA MACHADO, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Balta Ojeda 3873.

MIGUEL ANGEL SUÑOL, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 3781 y GRACIELA MARIA CORTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3781.

15.a Sección

GERMAN IRIBARNE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 450 y MARIA LUZ OSIMANI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Ellauri 450.

ROBERTO YAFE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patria 740 y NILSA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 740.

JORGE ROGELIO ORDAS 30 años, soltero ganadero, argentino, domiciliado Br. Artigas 391 y DOLORES CLARAMUNT TARAFA, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Br. Artigas 391.

16.a Sección

JORGE GERARDO ARGAÑARAS, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3518 y SARA ESTHER VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3641, apartamiento 1.

17.a Sección

WILSON WALTER DEL PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3959 bis y DELIA EUDOSIA CALIXTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3959.

ALBERICO PASCUAL RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5129 y BLANCA NIEVE VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Tupambaé 5129.

ROBERTO ALSUBIDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3895 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Andalucía 3895.

MIGUEL ANGEL MELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 5462 y BELQUIS MELVA RUIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4827.

18.a Sección

ROGER DARIO OLIVERA, 27 años soltero, bancario, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1219, Apto. 12 y GRACIELA BEATRIZ CASAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1219.

NILSON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3194 y REINA GLADYS LEON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3194.

ELIAS LADRA, 64 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 2858 y GREGORIA JULIANA de LEON, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 2858.

CARLOS VALENTIN GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 3228 y NILDA GLADYS ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3228.

ELSIO ERNESTO MASAFFERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3368 y ANA MARIA ETCHEBARNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3425, Apto. 601.

ATANASILDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3036 y TELMA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3036.

MATIAS GELABERT, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Ellauri 1103 y LILIANA YOLANDA CRESPO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1103.

NICASIO FERNANDO MARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1185, Apto. 1 y NELIDA ESTHER DE MARIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arazati 1185.

19.a Sección

ANTONIO MARIA MUSSIO, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Avda. Italia 3235 y TERESA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3235.

CARLOS ENRIQUE VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2274 y ANA MARIA FACELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2274.

RAUL MISCHEL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2478 y GLADYS MARINA VIDELA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2478.

21.a Sección

JUAN PEDRO BORDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6630 y MARTHA INES LARRANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6630.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL OTERO LANZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Callao 3525 y ROSA MARTHA SCIGLIANO FULLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3525.

ARTURO MARTINEZ MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3817 y TERESA CELESTE LOPEZ ARRASCAETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3817, Ap. 3.

SANTOS RICARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3257 y CATALINA LIMA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Corrales 3257.

24.a Sección

MARIO JOAQUIN RIBEIRO, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 2964 y ELADIA ROMANA UBALDO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Núñez 2964.

NADAL VALLESPIR, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 2722 y NELLY LIGUGNANA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rossel y Rius 1628, Apto. 5.

AVEDIK AVAKIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda y ALICIA IZMIRLIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1519.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.14.

15-Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, se procederá al pago de dividendos del ejercicio 22, terminado el 31 de diciembre de 1968, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida General Flores 3715 de esta ciudad. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5pub. 20448 Oct 13-v.oct.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.968, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que al estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera; otro de sus frentes al Sudoeste, con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero; otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|Pub. 18477 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio

Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 138, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha o Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Calllabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORPO de AGUERRE. "Prescripción", (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.909, superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria". (D|1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 64 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30|pub. 16953 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golia María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 1º de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle La Rravide N.o 2.901; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel Gonzalez de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LAURENTINO FAGUNDEZ, "Prescripción treintenaria" (ficha 158), se hace saber que ha presentado don Laurentino Fagúndez, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la manzana 54 de esta ciudad primera sección judicial de Artigas, empadronado con el N.o 677, con 10 metros de frente a calle Misiones por 25 de fondo.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32229 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY de IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento: empadronado con el N.o 208 que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 2689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85. 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12, Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre, 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. limítrofe con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. O. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25. F.o 72), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos s/: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m. que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32088 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.

16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dic-

tada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DIDIER. Prescripción treintenaria". (Libro 6.o, Folio 687, N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana: A) 1 terreno, empadronado con el número 328 compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Petrini y B) 1 terreno empadronado con el número 330 compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida; al S. Padrón 328; al E. Padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano del agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el número 3.364.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Josefa Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.

16) $ 7.500.00 30|pub. 16248 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección d eFlorida, en autos: "FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. Prescripción", (L.o 6, F.o 84), se emplaza por noventa días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial (Florida), padrón 103, (Pueblo La Cruz), bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

16) $ 2.250.00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. Prescripción treintenaria", (F.o 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad, paraje "Barrio Garolini", (Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados, se compone de una superficie de 155 metros que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 metros de frente a calle Pública; al Suroeste, recta de 14 metros 85 centímetros, con sucesión de Bernardo Pérez Fourcade: al Noreste, recta de 10 metros y al Noroeste, recta de 21 metros, con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 19406 Oct.1.o v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA Prescripción Treintañal" (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales" de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto con el N.o 4.194 el 11 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI de LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 381), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: más mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de esta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Illia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGDLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González. Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275 de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito de Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos DORALINA ARTEGOYTIA DE CAMPOS TEXEIRA. Prescripción treintenaria", (L.o 21 F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SANDALIA, SERAFIN, RAIMUNDO, JUSTO y BALBINA DE CASTRO, o sus sucesores; a MARIA PINTO DE CASTRO, o sus sucesores; a los sucesores de LAURENTINO MENESES y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señalada con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión de 20 Hás. 9.332 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, Camino Público por medio con sucesión Esteves y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguinagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|Pub. 14983 Oct.13.v.Nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "ROCCO, ANTONIO. Prescripción" (A. N o 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 4 500 30|pub. 17038 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS. Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás. 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 28 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act. Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 13487 Set.5-v.oct.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay Filatélico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20320 Oct.10-v.oct.23.

ROSENDO HELLER BINDER, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a la "Flor del Algodón" d el acual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20319 Oct.10-v.oct.23.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del modelo de "cartera con repujado artístico"

la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20291 Oct.10-v.oct.23.

RAFAEL VARELA, solicita la inscripción del modelo de "libreta calendario, índice", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19684 Oct.3-v.oct.16.

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Habitat", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19973 Oct.7-v.oct.20.

JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI, solicita la inscripción del folleto titulado "La Artesanía Uruguaya", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19975 Oct.7-v.oct.20.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del album de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscia Zafia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1906". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDA AWOL GIERSZTANSKI y HERS LEON STEIN SLOMOVICS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde en la misma dice: "Aida Avol Gererstainsky", debe decir: "Inda Awol Giersztanski", y donde dice: "Hers Leib Stein Slomovich", debe decir: "Hers León Stein Slomovics", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 18914 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FEBLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903) — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José T. Pereira.
19) $1.800.00 15|pub. 20218 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRC y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se con cedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO. "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Spangemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIERA, MANUEL FELIPE y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F 499|968 se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

1º) De matrimonio de Manuel Felipe Viera y Josefa Vallero, pues donde el contrayente aparece como "Felipe Viera" debe decir: "Manuel Felipe Viera", donde la contrayente aparece como: "Juana Ballero", debe decir: "Josefa Vallero" y donde el padre de la contrayente aparece como: "Jesús Ballero", debe decir "Jesús Vallero".

2.o) De nacimiento de María Esther y Juan Felipe Viera Vallero, pues donde su padre aparece como: "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera" y donde la madre de los inscriptos aparece como "Juana Ballero" debe decir: "Josefa Vallero".

3.o) De matrimonio de Juan Felipe Viera y Delia Núñez y la de matrimonio de Juan Carlos Monzón y María Esther Viera, pues en ellas donde la madre del contrayente en la primera y de la contrayente en la segunda aparece como "Josefa Ballero", debe decir: "Josefa Vallero".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|5) 15|pub. 32000 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".
2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino Rodríguez, pues en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez" y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO. "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS IGNACIO GARCIA BERTOLI. "Rectificación de partida", (Ficha D 222|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio García Bertoli, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino", por ser como corresponde.
Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32064 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES PARODI. Rectificación de Partida" (Ficha D-232|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Parodi, en el sentido que, donde la inscripta figura como hija natural de María Pena, debe decir "hija legítima de Luis Parodi y María Pena", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32046 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Gerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 20219 Oct.9 v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V - 319|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Blanco", debe decir: "Dominga Carmen Micaela López de Bianco". — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30 v.oct 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir: "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida". (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pués donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida", (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landin Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landin" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA, "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARIA SILVIA GIUDICE RAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha D 61|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Giúdice Rama, en el sentido que donde dice "hija de Miguel Angel Guidice", debe decir "Giudice", y nieta por línea paterna de "Calvelo Miguel Guidici" corresponde "Calorio Miguel Giudice". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500 00 15|pub. 18622 Set.24-v.oct.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha número 295|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN SALDANHA y doña ONDILA SEVERO de SALDANHA, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: (al margen) Severo Ondina Irma, debe decir: Severo Ondila Irma; donde dice: Ondina Irma Severo, debe decir: Ondila Irma Severo; donde dice: Dercio Saldanha, debe decir: Decio Saldanha y donde dice: Marfisa Mazino, debe decir: Marfisa Manzine. — Artigas, setiembre 25 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 20332 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha 340|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CASIMIRO SOTO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Soto, en la siguiente forma: donde dice: 16 de julio de 1956, debe decir: "16 de julio de 1958". — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 20330 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio", debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19889 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "de matrimonio de HILARIO ISAIAS ALONSO y ELIDA MACEDONIA COITHIO, en el sentido que donde dice "Hilario I. Alonzo" debe decir "Hilario I Alonso"; y de nacimiento de su hijo Isaías Tabaré, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Alonzo", debe decir: "Alonso" y donde dice "nieto de Manuel Alonzo" debe decir "nieto de Manuel Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 18559 Set.24-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.1º-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida. (263|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Aucinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea", debe decir: "Etanislao Techera); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz: donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1963. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.
19) $ 2.250.00 10|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, FRANCISCO MOSQUERA y ENELIDA SCIUTTO de MOSQUERA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alberto, en el sentido que donde dice: "Eciuto", debe decir: "sciutto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 20355 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA de FLEITAS y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectificaciones de partidas". (L.o 26, F.o 141, número 142), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva"; B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos"; debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder, debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, ,etc.", debe suprimerse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimerse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente: "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA ESTHER DANTE DE ROLANDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Danta" debe decir "Dante" y donde dice como nombre de su padre "Pablo" debe decir "Paulo" — Paysandú, 28 de julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18863 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux. de Pobreza (Resol. P. Ej. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas". (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de

su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de TOMAS ELVIRA VENASCO o BENASCO, pues al margen de la misma se puso "N.o 5 Alvira Tomás", en lugar de poner "N.o 5 Elvira Tomás"; al nombrar quien compareció se dice: "compareció don Bernardo Alvira" en lugar de: "compareció don Bernardo Elvira". Más adelante donde dice: "que es nieto por línea parterna de Marcial Alvira", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcial Elvira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 18925 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GARCIA URDANGARIN, MARIA DE LOURDES. Rectificación de Partida" (A. N.o 348-969), se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de dicha persona en virtud de que en donde el nombre de la misma aparece como "Cándida María de Lourdes", debe decir solamente: "María de Lourdes". (Libro A. 1.a Sección de San José, Año 1958. Acta N.o 223). — San José, 22 de julio de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 00 15|pub. 18965 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.
Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser los verdaderos.
La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brígido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera", donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brígido Simón Olivera".
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.875 00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echeverría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTE ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el 15 de octubre de 1969, a las 14.30 horas en Miguelete 1977, por el martillero Ruben Benech, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate de los bienes muebles cuya descripción y tasación lucen de fojas 606 a 612 de los autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle ésta aceptada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 19567 Oct.2-v.oct.15.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Súcesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42. Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zunino y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9.-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ESTERA MINDEL FRANK WAIZMAN, ejecución de prenda" (A 1219|68), se hace saber que el día 21 de octubre de 1969, a las 17 horas, y en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por el artillero señor Juan Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, y al mejor postor de una máquina circular automática marca "Wilman" N.o 1921 para fabricación de tejidos de punto. — Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $3.000.00 10|pub. 19853 Oct.6.-v.oct.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Compañía Comercial Greco Uruguaya c|. INDUSTRIA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. "Cobro de Pesos" (Ficha C 406|62), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969 a las 17 horas en la calle Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 telares Pumberta y Cía. con motor eléctrico tasados $ 8.000.00. Un telar J. Pillingand sin motor eléctrico tasado $ 1.500.00.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria P. Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 10|pub 19460 Oct.1.o-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. GUAYATO PAMPILLON, WALTER EDISON. Ejecución de Prenda", (134|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Gilera", matrícula 10.115.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 1.800 10|pub. 20485 Oct.13.1v.oct.24.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig c|. SILVA ALEJANDRO. Ejecución de Prenda." (Ficha 186|69), se hace saber que el próximo día 28 de octubre a las 15 horas 30 minutos en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Deom", matrícula N.o 5065.
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 1.800.00 10|pub. 20486 Oct 13-v.oct.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Núñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda" (B 274|66), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.
20) $ 900.00 10|pub. 20091 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Panco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento". (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos cartulados: Rafael R. Zaldúa en autos S.O.G.E.S.A. contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. "Embargo preventivo" F. C. 530|66), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, en Mercedes 1449 y a las 15 horas y por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos (fs. 167 v.), o sea $ 1:633.932.00 de las mercaderías que se detallan de fs. 143 v. a 144 y de fs. 166 a 167 v. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $1.800.00 10|pub. 20380 Oct.10-v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos", (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA. "Sucesiones". (Ficha S 234|968), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metros de frente al Noroeste, a la calle 29.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuarial Adjunta.

20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67). se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, área y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

I) Fracción de terreno, empadronado con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 80 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 80 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 demts2

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimiento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como al remate que se realiza arrimos, medianerías si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio; ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irizoyen, Actuario.

20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6.-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros d frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.1?-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo", (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".

20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda". (C 1.397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.10 v.oct.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Gnazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos". (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.

20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma". (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0740262.

20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio". (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 28 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá, manzana N.o 121.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HECTOR D. GOYENECHE y otros. "Cesación de condominio" (libro 60, folio 25), se hace saber que el día sábado 8 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado del como del señor Actuario a la venta en remate

público al mejor postor y con la base de pesos 1:000.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este departamento, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1927, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos, donde su puerta de entrada lleva el número 4958, empadronado con el número 129370.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía de la misma el 20 o|o de la oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continuándose con el remate si se negara hacerlo,

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren.

III) Que los autos en que se decretó esta venta así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.o.

IV) Que se habilitó el día feriado para efectuar este remate. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 20271 Oct.10-v.oct.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma", (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969 a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo", (C B 219|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".

20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN y SIRVART DOGANIAN DE TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.8 oct.28.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Krigier, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo" (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Eryckson N.o 93.193.

20) $ 900 00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO, ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos", (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON, "Intimación", (Libro 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20037 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20. Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic N.o K N-138.149.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.

20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9-v.oct.22.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A. Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, Camino Maldonado Km. 25,100, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 1948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25-v.oct.20

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles; 1 sofá cama, una botinera con 12 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palanganas, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina super volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagarto, dos cintos de cuero, una capa de piel, un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas, una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre, 8 platillos, para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 33 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un pasa discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serle aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Toscano de Rizzo, Cándida y otros contra RIZZO, CARLOS ALBERTO. Cesación de condominio", (Ficha N.o 306|68), se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1969 a las 15 horas se procederá al remate en pública subasta y con la base de $ 800.000,00 (ochocientos mil pesos) de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 1.116 y con frente a la calle Sarandí 388, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.

El remate se hará a las puertas del inmueble por el martillero Héctor Mario Albernaz y serán de cargo del comprador el pago de los tributos nacionales y|o departamentales que graven la almoneda, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios de escrituración debiendo abonar al contado el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, al igual que los tributos y comisión del rematador. — Carmelo, setiembre de 1969.

20) $ 4.000.00 15|pub. 19149 Set.26-v.oct.16.

LUIS A. FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104|68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 156.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.639 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Araldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-v.oct.23.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria", (L.o 23, F.o 638, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955, (altos), por intermedio del rematador designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 185.197.00, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 59 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330, compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo D. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión", (L.o 23, F.o 262, N.o 737), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas, pendan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios, todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien: fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noroeste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 255 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cardeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAURA FERNANDEZ de CANETO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Luis Alberto Mora Rivas, el 30 de noviembre de 1953, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 787, al Folio 551 del Libro 441, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.303, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros setenta y cuatro decímetros con trece metros al Noroeste de frente a la calle Francisco Bicudo. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.400.00 10|pub. 19839 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "SAFIT, Segunda Copia" (ficha N.o 834|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Territorial (Safit), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Daniel Terra, en Montevideo, el 19 de julio de 1957 y por la cual la referida Sociedad adquirió de Ernesto Peretti Cremonesi el siguiente bien: fracción de terreno señalada con letra "A" del plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1949; ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado; Punta del Este; empadronada en mayor área con el N.o 1908; de una superficie de una hectárea 4041 metros 2961 centímetros; lindando al Noroeste, de frente a calle Buenos Aires. — Otra fracción de terreno que era parte del mismo padrón N.o 1909, ubicada en la misma zona que la anterior, señalada con las letras B. C. y D. del plano citado; compuestas: fracción letra B: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, teniendo frente al noroeste sobre calle Buenos Aires y al sureste, por ser esquina, en 20 metros 44 centímetros de frente a calle de 17 metros. — La fracción letra "C": superficie una hectárea 4049 metros 2961 centímetros con 114 metros 27 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho y 123 metros 77 centímetros al sureste, que por formar esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho. — La fracción letra "D": superficie: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, con 120 metros 85 centímetros de frente al noreste, sobre Avenida Roosevelt y 114 metros 93 centímetros al sureste, que por ser esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho inmuebles éstos que hubo la expresada sociedad por compra a: Carlos José Américo y Luis Peretti Cremonesi, en escritura autorizada por el escribano Daniel Terra, el 23 de enero de 1957. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

21) $6.300.00 10|pub. 19781 Oct.6-v.oct.17

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

STANDARD 60 S.R.L.

Contrato privado del 23|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Bianquin; Juan Gargiulo Facaán y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.

22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9 v.oct.22.

MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.668 del Libro No 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos

22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zion. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 989 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.600.00 10 pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

GOLDBERG HNOS. y SPATZNER LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 17 de setiembre de 1969, con el N.o 358 al folio 1.309 del libro 2 de contratos.

Socios: Abraham Goldberg Zaidman, Luis Goldberg Zaidman y Julio Spatzner Vintor.

Objeto: Barraca y aserradero de madera y materiales de construcción, importación y exportación.

Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Julio Spatzner, conjuntamente con Abraham Goldberg o Luis Goldberg indistintamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19703 Oct.3-v.oct.16.

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.

Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual; participación en todos los actos que se relacione con ella y realización de los actos conexos a esos fines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: $ 20.000 en partes iguales.

Administración: Hugo Enrique Soler.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18767 Set.25-v.oct.22.

ORGANIZACION ONETTO LIMITADA

Constitución: 16 de setiembre de 1969.

Socios: Alcides Onetto García y Edgardo, José, Roberto, Jorge, Rodolfo, Sergio y Daniel Onetto [illegible].

Inscripción: Registro Público de Comercio el 24|9|69, N.o 327, F.o 1.225 del libro N.o 2 de contratos.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente si no hay oposición.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Objeto: actividad principal, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Alcides Onetto García y José y Sergio Onetto Barrabino, indistintamente.
Capital: $ 45.000.00 (1 cuota de $ 5.000.00), cada socio con excepción de Edgardo Onetto que integró dos cuotas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19667 Oct.3-v.oct.16.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA

Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, Enrique Barbero Ghirardi, Oscar Rafael Fernández Lisbona y Víctor Manuel Fernández Lisbona, constituyeron AGRACIADA SERVICE LIMITADA.
Domicilio: Avda. Agraciada 2883, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: reparación de artefactos eléctricos en sus distintas formas, importación, exportación y anexos.
Capital: $ 500.000.00, aportado por el primero $ 100.000.00 y los restantes pesos 200.000.00 cada uno.
Administración: Oscar Rafael y Víctor Manuel Fernández Lisbona, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro de Comercio número 348, F.o 1.274, L.o 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19638 Oct.3-v.oct.16.

P A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|o; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|o y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|o.
Capital: $ 100.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.
RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA de SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les corresponden en la Sociedad.
22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

SCHARDOSIM E IBARRA LIMITADA

Contrato privado de 4|IX|69, inscripto Registro de Comerrio de Rivera N.o 11, F.o 34 Elemar Inacio Schardosim y José Héctor Ibarra constituyeron la Sociedad "Schardosim e Ibarra Limitada", con domicilio en Rivera, objeto ejercer el comercio en el ramo de barraca de cueros, lanas, frutos del país y anexos y exportación e importación de cualquier tipo de bienes.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de uno.
Administran ambos socios indistintamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19473 Oct.1.o-v.oct.14.

DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1969 Registro Público de Comercio N.o 220, F.o 80, L.o 2 de contratos. Socios y aportes: ADEMAR GARATE, pesos 100.000.00; ENRIQUE MATA pesos 100.000.00; MARIANO MATA, pesos 50.000.00 y TOMAS FATIGA $ 75.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías nacionales e importadas.
Plazo: 2 años.
Administración: Ademar Garate.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2400.00 10|pub. 19507 Oct.1.o-v.oct.14.

URUCUER LTDA.

Por documento privado suscrito el 1.o de setiembre de 1969, GUILLERMO SERVAN BAUZON, EDISON ANTONIO CIAVATTONE, MARIA SILVIA REGINA BESANA MAURO y SERGIO RESTELLI, constituyeron Urucuer Limitada, con el objeto de barraca de frutos del país duración 20 años administración y uso de la firma, Sergio Restelli conjuntamente con G. Serván Bauzón o Edison A. Ciavattone, con un capital de $ 1.000.000.00 integrado en un 50 o|o, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 80 F.o 275|278, del año 1969. — G. Serván Bauzón. — Sergio Restelli.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19551 Oct.2-v.oct.15.

FOTO LITHO LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 9 de setiembre de 1969 con el N.o 338 al folio 1.227 del libro N.o 2 de Contratos, los señores HECTOR MOLINA GARCIA, ROMAN VICENTE CARPENTIERI REZZA y ALGERDAH PAULAUSKAS REMEIKAITE, constituyeron la Sociedad Foto Litho Limitada con domicilio en Montevideo.
Objeto: Fotomecánica, así como la producción, comercialización y|o distribución de artículos para las artes gráficas.
Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Algerdah Paulauskas Remeikaite, $ 170.000.00, Román Vicente Carpentieri Rezza, $ 170.000.00 y Héctor Molina García, pesos 160.000.00.
Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Será efectuada en forma conjunta por los señores Román Vicente Carpentieri Rezza y Algerdah Paulauskas Remeikaite.
22) $ 4.800.00 10|pub. 19534 Oct.2-v.oct.15.

ELECTRO GOES LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: MARIO ENZO PEREIRA FERNANDEZ y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO.
Objeto: Comercialización y explotación por sí y por terceros: aparatos y materiales eléctricos, materiales de radio, televisión, tocadiscos y afines y artículos de ferretería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con límite de 50 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vilardebó 1808.
Inscripción: Registro Público de Comercio, L.o 2, F.o 1.325 v., N.o 362.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19593 Oct.2-v.oct.15.

INMOBILIARIA BECHLIAN S. R. L.
LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 31 de julio de 1969, inscripta con el N.o 42 del F. 418, al 422 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Administración de Propiedades y compra y venta de bienes muebles o inmuebles.
Socios: María de los Angeles Milán, Ana María Guillemette de Martínez Aranaz, Gregorio Bechlian.
Administración: Corresponderá indistintamente a la Dra. Milán o al señor Bechlian
Capital: Quinientos mil pesos ($500.000.00). Integrado por partes iguales
Plazo: dos años a contar del 31 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) $4.800.00 10|pub. 19744 Oct.6-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES URUGUAYAS S. R. L.

Contrato privado suscripto por los socios: Enio Collazo Garagorri, Alberto Herrera Parrera y Ricardo Arechavaleta Rovira, en la ciudad de Montevideo, el día 1.o de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, al F.o 1248 vto del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Industrias Rurales Uruguayas S. R. L.
Razón social: la misma.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: venta, industrialización y comercialización de artículos agropecuarios, importación y exportación y prestación de servicios de asesoramiento técnico de la industria y actividad agropecuaria.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: $ 900.000.00 moneda nacional.
Administrador: Enio Rafael Collazo Garagorri.
22) $4.000.00 10|pub. 19822 Oct.6-v.oct.17.

PINTOS Y DASSORI LIMITADA

Contrato privado de setiembre 12 de 1969, inscripto en setiembre 22 de 1969, con número 376 al folio 13.760 del libro 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Socios: JUAN JULIAN PINTOS SCONAMIGLIO y CARLOS RUBEN DASSORI PASTORINO.
Objeto: Producción y|o comercialización de productos de uso y|o consumo humano.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19948 Oct.7-v.oct.20.

LAS VEGAS LIMITADA

Prometimos ceder a JORGE RODRIGUEZ CABEZA y ENRIQUE FERNANDEZ ALBANO, los cuotas que nos correspondían en Las Vegas Limitada. — Acreedores en San José 1079, esc. 303, de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES. — MARGARITA OLMEDO DE BERRUTTI.
22) $1.600.00 10|pub. 20385 Oct.10-v.oct.23.

FLECHA DE ORO LIMITADA

Constituímos Sociedad "Flecha de Oro Limitada" Ramo Panadería y anexos, calle Chimborazo 3452 (Ciudad) Capital $ 600.000.00 Plazo 2 años prorrogables, uso firma: Gilberto Etchart solo o los otros conjuntamente. Montevideo, setiembre 6 de 1969. Registro Comercio N.o 392, libro 2, firma social GILBERTO, LUIS ALBERTO y JUAN CARLOS ETCHART LIMITADA.
22) $2.400.00 10|pub. 20379 Oct.10-v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura que en esta ciudad, el 9 de mayo de 1969, autorizó la Escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, el señor FRANCISCO PODESTA MILANS, cedió a la señora Beatriz Podestá de CAPOZZOLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Galimberti y Cía. Ltda", con domicilio en Asunción 1116. — Artículo 10 del decreto ley de 26 de abril de 1933. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.
22) $2.400.00 10|pub. 20345 Oct.10-v.oct.23.

EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 21|8|969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1969, con N.o 470, Folio 1756 vto, Libro 1 de Contratos, MARIA ADELAIDA RAMIREZ de MAÑE, IRENE RAMIREZ de AGUIRRE ROSELLO y LUISA RAMIREZ de PACHECO, cedieron todas las cuotas sociales que les correspondían en "El Plata Limitada" a José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel, quienes las adquirieron por partes iguales. — Además se modificó el contrato social, designándose Administrador a Antonio Núñez Arnaud, quien a los efectos del N.o 6 del artículo 8.o actuará conjuntamente con uno cualquiera de los socios. — Socios actuales: José Antonio Ramírez y Juana Ramírez de Traibel.
22) $4.800.00 10|pub. 20335 Oct.10-v.oct.23.

J. G. LIMITADA

Contrato privado 11 de agosto de 1967, Inscripto con el N.o 304 al folio 1128 año 1967, del libro de Contratos N.o 1.
Socios: JOSE PABLO GUERRA y CARLOS JORGE GUERRA.
Objeto: Construcción de obras, proyectos de arquitectura y otros anexos a la construcción.
Domicilio: Sarmiento 2516, Montevideo.
Administración: Arq. José Pablo Guerra.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Capital: $ 20.000, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 20501 Oct.13-v.oct.24.

RAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 23|9|69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 408 al fo. 1506, del libro N.o 2, el 30|9|69.
Socios: RAUL CORREA, MARTA D. de CORREA.
Capital: $ 500.000.00 m|n, por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de máquinas de tejer, coser y otros dentro del ramo anexo, pudiendolo hacer en todo el territorio nacional como asimismo en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
22) $ 3.200 00 10|pub. 20436 Oct.13-v.oct.24.

MADJARIAN LTDA.

Contrato privado: 20 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1969, con el N.o 401, al f.o 1480 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SARPI y NICHAN JACOBO MADJARIAN.
OBJETO: Venta, fabricación, exportación, importación de calzado, carteras y todos sus derivados, venta, exportación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier producto para esos ramos, anexos y derivados.
Domicilio: Av. Agraciada 4143.
Administración: Nichan Jacobo Madjarian.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados así: pesos 900.000.00 por el Sr. Jacobo Nichan Madjarian; y $ 100.000.00 la Srta. Sarpi Madjarian.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20427 Oct.13-v.oct.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 125.437, 125.438 y 125.439. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilgrim Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca DIMENSION WELD para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19656 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS Nos. 125.457 y 125.458. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA), solicita renovar marca



para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 125.446. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19660 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 792 y 793. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca RADIOCENTRO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19693 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.436. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Beatriz Maccio Iribarne y Daniel Alvarez Anzuela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca EL BOERON de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19717 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.v99 y 789. — Montevideo setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PUBLICARTEL, de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19380 Oct.1.o-v.oct.14

ACTA N.o 788. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROCARTEL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19379 Oct.1.o-vOct.14.

ACTA N.o 125.378. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), solicita la marca PRESATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19432 Oct.1.o-v.oct.14.

ACA N.o 125.398. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bazar del Japón y de la China, P. Carvalho y Cía. S. A. Montevideo, solicita la marca ALMACEN y BAZAR JAPONES; clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19438 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTAS Nos. 125.414 y 125.415. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Gregorio Ramón Billafán, Montevideo, Uruguay, solicita la marca MODELO B. M. 1.425.410, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19405 Oct.1.o-v.oct.14.

CTA N.o 125.375. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca TOPRAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 19434 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.374. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki(Montevideo), solicita la marca ANSIONIL-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600 00 10|pub. 19435 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.373. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca FRAMODAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19436 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS N.os 125.447 y 125.448. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca CORDU-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19898 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.449 y 125.450. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca LAVI-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19899 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.451 y 125.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca ACRO-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19900 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.393 y 125.394. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., solicita marca TIBERIO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19600 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.395 y 125.396. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca MUYSUAB, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19659 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.386 y 125.387. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía S.A., por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



clase 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|Pub. 19323 Oct.3.v.Oct.16.

ACTA Nº 791. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Corporación de Publicidad S. A. de Montevideo, solicita la marca "SARANDI", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19765 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA Nº 125.453. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "ONIX", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.462. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.476. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.429. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca TALADREN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19686 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.416. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca FANERON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19577 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.417. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca TERASIL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19578 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.359 y 125.360. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GRANDAMO, de las clases 9 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19571 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.379, 125.380 y 125.381. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Quilting Ltda., (en formación), Montevideo, solicita la marca QUILTING, de las clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 19570 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.382. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — American Chemical ICSA, (Montevideo), solicita la marca SUPRAREX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19569 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.419. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BABY-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19540 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.420. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BEBE-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19539 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.422. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SUPER SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19537 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.421. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19538 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.423, 125.424 y 125.425. — Montevideo setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Prunet S. A. C., (Montevideo), solicita registrar marca TEFLON, para clases 6, 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19536 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.389. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa y Caravia, por Union Carbide Corporation (EUA) solicita registrar CARBIFOL, paa clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19285 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 125.390. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar la marca GILLETTE PLATINUM - PLUS, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub 19287 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.376 y 125 377. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Raitor S.A. (Montevideo) solicita la marca PRINCE ENRICO, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19433 Oct.1.o-v.oct.14

ACTA N.o 125.501. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

ACTAS Nos. 125.519, 125.520 y 798. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rodolfo Molles por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, Uruguay, solicita la marca: OTRO IDIOMA, clase 15, 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20341 Oct.10-v.oct.23.

ACTAS Nos. 125.463 y 125.464. — Montevideo, octubre 1.o de 1960. — Ruben Arrolli Telesca por J. Bafico y Cía., (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL ADHESIVO, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)) $1.600.00 10|pub. 20339 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.486. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: LIMPY-SEC, para clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20294 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.467. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Pedro Jacobo Heilborn, Argentina, solicita marca: PIERRE BORNEL, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20293 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 125.465 y 125.466. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Vicuñol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Argentina), solicita marca: VICUÑOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20292 Oct.10-v.oct.23.

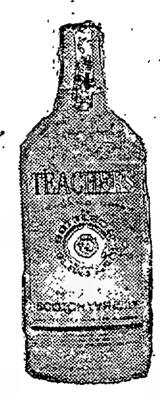
ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "PROPADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20131 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.488. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. Sociedad Anónima por Mitsuo Ikejiri, de Japón solicita la marca

AIWA

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20460 Oct 13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.531. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por WM. Teacher y Sons Limited (Escocia) solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub| 20439 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.518. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE.UU.) solicita la marca SIGNATREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20462 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.517. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BRICANYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 600.00 10|pub. 20461 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 125.471. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca BEREGAT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 20|pub. 19901 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 794. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Natanya S. A., (Montevideo), solicita la marca FRAIMAN DEMOLICIONES, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19890 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.442 y 794. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19964 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.440 y 125.441. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca VENTILAMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19965 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.479. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLECAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19935 Oct.7-v.oct.20.

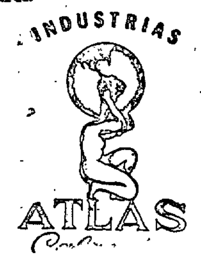
ACTA N.o 125.480. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLEMIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19936 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS Nos. 125.444 y 125.445. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19661 Oct.7v.Oct.20.

ACTA N.o 125.478. — Montevideo, octubre 2 de 1969 — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ricardo Sparano Giussi, de Montevideo, solicita la marca: SPARANO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19934 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 797. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vicente Armando Fiasche y Fiormonte Rinaldo Martino, (Argentina) solicita registrar marca: CAÑO 14, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.600.00 10|pub. 19930 Oct|7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.481. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Nazaret Hagopian, de Montevideo, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19937 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.484 y 125.485. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilh. Bleyle K. G., (Alemania), solicita registrar marca

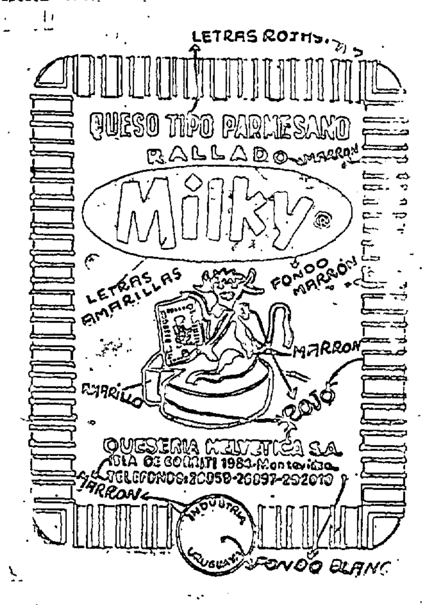
bleyle

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19931 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Enrique Tato, por Arcoa, Inc., (USA), solicita la marca U—HAUL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19682 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.430, 125.461 y 793. — Montevideo, octubre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Rentokil Laboratories Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "RENTOKIL", para clases 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.443. — Montevideo, setiembre 30 de 1939. — Con esta fecha P. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.400.00 10|pub. 19358 Oct.3-v.oct.16.

ACA N.o 787. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca LA FELICIDAD NACIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19437 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.407. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca ELIDELLE en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19393 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.408. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Carlos Arakel Arakelián Zeronián de Montevideo, Uruguay solicita la marca ARTESANIA ARANELL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 19417 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.404. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij T Lootsje De Erven Lucas Bols, de Holanda, solicita renovar la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19649 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.392. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A., (Montevideo), solicita marca SPORTMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19599 Oct.3-v.oct.16.

24—Pedidos de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.490. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aladdin Industries Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a quemadores de petróleo alimentados a mecha", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19430 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 15.463. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Xerox Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método fotoelectroforetico para la reproducción de imágenes, una composición de materia para utilizar en dicho método y un aparato para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 00 10|pub. 19431 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.765. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft volmals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de derivados de la urea así como su aplicación como herbicidas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19407 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.487. — Montevideo, abril 1? de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E.I Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejos metálicos de transición de ácido, 2-Bencimidazolcarbamato sustituídos, asteres de alquilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 00 10|pub. 19429 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.750. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Nuevo Casquete para quemador" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|Pub. 18555 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19428 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.773. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Beherán, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de contra vidrio aplicable a perfiles de marcos de especial configuración" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub 19663 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.751. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Luis Gallo, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de control de contenido en garrafas de super gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19634 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.771. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colesa S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva chapa autoportante de material termoplástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19657 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.772. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Elsa Janeiro de Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo utensilio para la limpieza con dispositivo escurridor", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19661 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.767 — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 6, 9, 21 - trihalogeno-esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19683 Oct.3-v.oct16.

ACTA No 17.770. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Américo Grazioli, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas cortadoras de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
te publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 19692 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 17.651. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampen-Fabrieken (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Líquido pesticida de face única y método para controlar pestes por medio de este líquido", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19662 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.776. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Gervais-Danone de Courbevoie, Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Producto para congelar aumentado que puede conservarse al estado fresco y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 20340 Oct.10-v.oct.23.

ACTA No 17.759. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Terminales de cables para conexión con bornes de baterías de acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400 10|pub. 19740 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 17.775. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carolina Narrow Fabric Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales textiles de vidrio con terminación y método para formarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19938 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.495. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tubos de rayos catódicos en colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19932 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.774. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar resinas modificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19902 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Calcagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.769. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.519. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación, — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

25—Ventas de Comercio

Con fecha 2 de setiembre de 1969, prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Oscar Juan Boix Castro el comercio ubicado en Garzón 1827, con el ramo Taller de Gomería y Estación de Servicio.
Acreedores: comercio. — ANTONIO BERTOCHI. — EMILIA S. de BERTOCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17903 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402, Esc. Fierro. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPROAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18885 Set.25.-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Aberasto García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov|3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805), MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nv.4.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Ciclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público, que hemos vendido al señor Luis Alberto Pedrín Sucheti, el comercio que en los ramos de provisión y despacho de bebidas fermentadas tenemos instalado en calle Acuña de Figueroa 300 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 1.o de setiembre de 1969 — JUAN MARIA CABRERA MARQUEZ. — HERMINIA MARTINEZ DE CABRERA. — LUIS ALBERTO PEDRIN SUCHETI.
25) $ 2.400 20|pub. 17792 Set.17.-v.oct.14.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24.-v.oct.21.

JOSE DOMINGUEZ VILANOVA, comunica que el 8 de setiembre de 1969, ha vendido a José González y Hugo Castro, el comercio de almacén de comestibles, situado en esta ciudad, calle San Salvador 2148. —
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.600.00 20|pub 19959 Set.18-v.oct.15.

Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha prometimos vender a LUIS ERNESTO COITINHO BARAYBAR, el Café, Bar y Anexos denominado Café y Bar José Insua, sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4056 bis. — Acreedores presentarse en San José 1079|403. — Vendedores Sucesores de José Insua. — MARIA ESTER AGOSTINI de INSUA. — EDUARDO INSUA AGOSTINI. — JUANA ELENA POSE de INSUA.
25) $2.400.00 20|pub. 17984 Set.19-v.oct.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvis y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Raimundo Machín, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub. 18173 Set.22.-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1989 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCEÑO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pardiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19106 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Roselio Soca, Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24.-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358 Prometimos vender a José Pereira García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

MARIA INDALINA LOPEZ DE SILVA y VELACION GILBERTO SILVA NUÑEZ, prometieron vender provisión en Camino Corrales 2834 a Estanislao Kur Brodzik. Acreedores al mismo
25) $ 800.00 20|pub. 17784 Set.17-v.oct.14.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balaceadores, prometimos vender a Enrique Ciosek, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omar Arrestía el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Esc. María Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub. 19751 Oct.6.-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Walter Altes y Hugo Manduro el comercio sito en la calle Grecia 3949, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan C. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18502 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2601, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENTANES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19857 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Peri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart N.o 1940. Acreedores: Escribanía Decia Ca... 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti, librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Milán 3498. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CARBALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez. Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Hugo Pratto el Kiosko de la calle Larrañaga 4505, acreedores en el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — MIRTHA DALMA BARLOS PANIZZI.
25) $ 800.00 20|pub. 17824 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuarta parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467. acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1966, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO.
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3.-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct.29.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyn el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18388 Set.23-v.oct.20.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Alfonso González Costa el comercio sito en calle Miguelete 1755, ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. Vendedor: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO.
25 $ 2.200.00 20|pub. 20505 Oct 13-v.nov.7.

Por intermedio de PARK S.A., Agraciada 1722, prometimos vender a Krikor Kaprialán y Hugo M. Pampín el almacén de comestibles sito en Br. Artigas 4051 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — BALTINA BARCENA de SERRA — MIGUEL BARCENA. — JAIME SERRA. — ALICIA ESMORIS de BARCENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20435 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2915, Montevideo a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCK HECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68 un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores: 18 de Julio 1263, Esc. 10.
25) $1.400.00 20|pub. 19977 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles, sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.
Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO de MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2343, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20|pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Lenguas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1643. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Alfredo Rodríguez, provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

27—Varios

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Con fecha 21 de agosto de 1969, el Poder Ejecutivo resolvió destituir del cargo de Auxiliar 4.o padrón N.o 3.141, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor TAMANDARE PELAEZ, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32222 Oct.10-v.oct.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Con fecha 31 de julio de 1969, el Poder Ejecutivo resolvió destituir del cargo de Peón de la Sección Rocha, padrón N.o 5147 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor GUSTAVO OLIVERA COSSE, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32223 Oct.10-v.oct.14.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
BANCO ATLANTICO
(EN LIQUIDACION)

Venta de máquinas de escribir, de calcular y de sumar. Equipo electrónico National 390: Máquinas de contabilidad "National", de diversos modelos, ventiladores, garrafas, faroles a gas, faroles a mantilla (a queroseno), faroles a mecha, estufas, relojes, prensas de copiar, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopia, vehículos automotores, cajas de hierro, etc.
La Comisión Liquidadora llama a precios para la venta de los efectos mencionados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de 25 de Mayo 509, según lo dispuesto por la ley N.o 13.331 y las normas del Banco Central de fecha 27 de junio de 1967.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el citado local, en los días y horas que se expresan a continuación:
Venta N.o 9: Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.
Día 3 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 10. Equipo electrónico 390 y máquinas National.
Día 4 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 11. Ventiladores, garrafas, faroles, máquinas de imprimir direcciones, protectora y perforadora de cheques, máquina fotocopias, etc.
Día 5 de noviembre de 1969, hora 15.
Venta N.o 12. Vehículos automotores.
Día 10 de noviembre, hora 15.
Venta N.o 13. Cajas de hierro.
Día 11 de noviembre, hora 15.
27) $4.800.00 5|pub. 20508 Oct.13-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR CARLEVARO TORRES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Galaxie 500, motor Nº 3E625107108, Matrícula N.o 517.337, empadronado en Montevideo, N.o 202.955, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores: Obdulio M. Ferreiro, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 19881 Oct.6.-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Barreiro y Ramos S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Peugeot, Motor número 3092505, Matrícula N.o 430.886, empadronado en Montevideo, N.o 179.364, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 19695 Oct.3-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS NOEL CORTIÑAS RODRIGUEZ FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 28213, matrícula N.o 140.998, empadronado en Montevideo, N.o 099.604, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $4.000.00 10|pub. 20346 Oct.10-v.oct.23.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ANCAP ante esta Inspección General de Minas solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración número 158 ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, sobre los predios empadronados con los números 2165, 2180 y 6025 propiedad de Jesús Mauro Cal.
Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la licencia. — Montevideo, 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 10|pub. 32237 Oct.13-v.oct.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución de esta Jefatura de fecha 5 de setiembre ppdo. ha sido declarado cesante por abandono del cargo el funcionario JORGE EGELI MORA, que desempeñaba el cargo de Agente de 2.a clase, en la Jefatura de Policía de Montevideo.
27) (O.C.) 3|pub. 32219 Oct.10-v.oct.14.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la Escribana Mary Fajardo en representación de don Carlos Alfredo López, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad Nº 3 de la camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1956, motor N.o 0102390, T. 56 RE carga máxima 500 kgs., con 95 HP, empadronado en Rivera con el número 20-583, y con matrícula N.o 20-505, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Rivera, 4 de setiembre de 1969. — Leda Santestevan de Rodríguez, Fun. Exp. Juan R. Sepúlveda, Deleg. Técnico.
27) $ 3.500 10|pub. 19474 Oct.1?-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 89|69

Referente a llamado a aspirantes.
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 21 de diciembre de 1969, del cargo de Asistente del Laboratorio de Fotocinematografía, (Cargo N.o 133, Part. 812, Esc. 4, Grado 2, Rubro 1; 24 horas semanales; asignación mensual $ 25.650.00).
Plazo de presentación: hasta el 28 de octubre de 1969, a la hora 12.
Informes: en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32225 Oct.10-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido N.o 90|969
Llamado a adscritos honorarios

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de colaboradores honorarios y a lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en su sesión del 16|6|69, se llama a aspirantes en la forma que se indica a continuación:
Adscritos Honorarios de Historia del Siglo XX.

(Curso dictado por el Profesor doctor Carlos M. Rama).

Adscrito Honorario de Teoría y Metodología de la Historia.

(Curso dictado por el Profesor doctor Carlos M Rama).

Plazo de presentación de aspiraciones: hasta el 21 de octubre de 1969, a las 12 horas.

Secretaría de Recepción de las aspiraciones: Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Nota: Reglamento de Colaboradores Honorarios, Rep. N.o 65|969. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|Pub. 32224 Oct.10.v.Oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes para la provisión de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, desde el 2|1|70 hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|XII|70 de los siguientes cargos docentes:

5 Ayudantes de Servicio Social de Caso, (Gr. 1), 9 horas semanales.

6 Ayudantes de Servicio Social de Grupo, (Gr. 1), 9 horas semanales.

6 Ayudantes de Método de Desarrollo de la Comunidad, (Gr. 1), 9 hs. semanales.

1 Ayudante de Investigación Social I, (Gr. 1), 9 horas semanales.

1 Ayudante de Investigación Social II (Gr. 1), 15 horas semanales.

1 Ayudante de Sociología I, (Gr. 1), 9 horas semanales.

1 Ayudante de Sociología II, (Gr. 1), 9 horas semanales.

4 Ayudantes de Metodología del Servicio Social, (Gr. 1), 15 horas semanales.

1 Ayudante de Psicología Social, (Gr. 1), 15 horas semanales.

1 Ayudante de Pedagogía Social, (Gr. 1), 3 horas semanales.

1 Ayudante de Relaciones humanas (gr. 1), 4 horas semanales.

4 Ayudantes de Introducción al Servicio Social, (Gr. 1), 9 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Metodología del Servicio Social, (Gr. 3), 20 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Investigación Social I, (Gr. 3), 15 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Historia Política y Social Latinoamericana del S. XX con especial referencia a los fenómenos nacionales, (Gr. 3), 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Psicología, (Gr. 3), 6 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Antropología, Cultural, (Gr. 3), 15 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Investigación Social II, (Gr. 3), 15 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales, (gr. 3), 4 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Sociología II, (Gr. 3) 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Salud Pública (Gr. 3) 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Teoría y Práctica Profesional (Servicio Social de Grupo), gr. 3), 16 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Sicología e Higiene Mental, (Gr. 3), 2 horas semanales.

Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a las 18 horas en el citado local.

Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00.

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de cargos docentes de grado 3:

1 Encargado de Curso de Metodología del Servicio Social, 20 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Investigación Social I, 15 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Investigación Social II, 15 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Historia Política y Social Latinoamericana del S. XX con especial referencia a los fenómenos nacionales 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Psicología, 4 hs. semanales.

1 Encargado de Curso de Antropología.

1 Encargado de Curso de Organización y Administracióón de Servicios Sociales, 4 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Sociología II, 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Salud Pública, 2 horas semanales.

Cultural, 2 horas semanales.

1 Encargado de Curso de Teoría y Práctica Profesional (Servicio Social de Grupo), 16 hs semanales.

1 Encargado de Curso de Psocopatología e Higiene Mental, 2 hs. sem.

Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El período de inscripción se cerrará el lunes 15 de diciembre de 1969 a las 18 horas en el citado local.

Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca de $ 10.00 acompañadas de relación documentada de antecedentes en la Docencia (enseñaza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos, los que deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado. —

1 Ayudante de Relaciones Humanas, 4 horas semanales.

1 Ayudante de Pedagogía Social, 4 horas, semanales.

1 Ayudante de Investigación Social I, 9 horas semanales.

1 Ayudante de Investigación Social II, 15 horas semanales.

1 Ayudante de Sociología I, 9 horas semanales.

1 Ayudante de Sociología II, 9 horas semanales.

4 Ayudantes de Metodología del Servicio Social, 15 horas semanales.

1 Ayudante de Psicología Social, 15 horas semanales.

2 Ayudantes de Servicio Social de Caso, 9 horas semanales.

2 Ayudantes de Introducción al Servicio Social, 9 horas semanales.

6 Ayudantes de Servicio Social de Grupo, 9 horas semanales.

6 Ayudantes de Método de desarrollo de la Comunidad, 9 horas semanales.

Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, 1er. piso, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

El período de inscripción se cerrará el viernes 14 de noviembre de 1969 a las 18 horas, en el citado local.

Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00, acompañados de relación documentada de antecedentes en la docencia (enseñanza e investigación), títulos, trabajos, méritos y demás recaudos, los que deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 32249 Oct.13-v.oct.15.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OCTAVIO FEIN. Ejecución de hipoteca", (libro 64, folio 118), se intima a los herederos del señor Octavio Fein; señora Beatriz Xaiz de Fein y señores Octavio Sergio y Alex Feip, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de trescientos quince mil ciento ochenta y siete pesos con 45|100 m|nal., intereses y comisiones. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1235 y concordantes del Código Civil se emplaza a las mencionadas personas por el término de treinta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 1.800.00 10|Pub. 20275 Oct.10.v. Oct.23.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Lichtensztajn Rosa y Sara Lichtensztajn c|ANTONIO BARREIRO BRUÑEL, FRANCISCO DI CHIARA y RICARDO BARRANDEGUY. Juicio de mensura, deslinde y amojonamiento" (Ficha C.B. 314|1968), se hace saber a todos los que tengan interés en ello, que el día 17 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, se procederá a solicitud de las actoras, al deslinde y amojonamiento de un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 403.446, con frente a la calle Mar del Plata. Dicha mensura será practicada por el Agrimensor don Federico Amonte y la diligencia pertinente será presidida por el señor Juez de este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $630.00 3|pub. 20413 Oct.13-v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SEBASTIAN B. DA FONSECA. Escrituración de Oficio. (F. A. Nº 1.017, Año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez, solicitando escrituración de oficio de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 98.160, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 274 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados con 8 metros de frente al Este a la calle Juan Rosas, entre Tomás García de Zúñiga y Bruno Méndez, que le fuera prometido en venta por el Banco Mercantil del Río de la Plata, en representación de don Florencio Rodríguez.

En consecuencia y de acuerdo con la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931, se cita y emplaza a don Florencio Rodríguez Blanco y a su esposa Juana Carrasco y a los señores Romelina, Feliciano, Tomasa, Santiago, Mercedes, Florencio, Guillermo, Juana, Eugenio y Carlos Rodríguez Carrasco; Carlos y Juana Rodríguez Panizza, Luisa Mercedes Schiele; Guillermo Federico y María Esther Rodríguez Schiele y a Venancio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble relacionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 7.500 30|pub. 17473 Set.15.-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, (Ficha C 275|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO, solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $ 900.00 10|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrando Luis Francisco y María Tochetto de Ferrando contra OLQUIN, GABINO y AIDA GONZALEZ. Pérdida Patria Potestad". (C 685): se cita, llama y emplaza a don Gabino Olquín y a Aída González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Oct.3-v.oct.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado Artillo Guillermo y Le Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia, Pérdida Patria Potestad. C.502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20[illegible]) 30|pub. 31882 Set 11-v.oct 22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora

Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Cano, Francisco Paulo y Castro, Paulina Anola contra Martínez, Rufino y Colo, Elba Jorgelina, Guarda C—718", se cita, llama y emplaza a don RUFINO MARTINEZ y a doña ELBA JORGELINA COLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32218 Oct.10 v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don TELMO BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Iturburu, María Venezuela contra Balbuena, Telmo" pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2416), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 20381 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson, Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.612) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zoilo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMON GUZMAN. "Sucesión", (Lo 20, F.o 260), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Gurmán, a quien se declaró único y universal heredero del causante, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de estos autos por extravío del primero.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 8 de mayo d 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 10|pub. 20333 Oct|10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 189|939), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 17033 Set.11-v.oct.22.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ", Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos. "Elvio Del Pino contra la sucesión de LAURIANO RAMON LEITE". Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia. (Ficha A-192|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María, Elbia, Irma y Lila Leite Vaz, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 1.000 10|pub. 19472 Oct.10-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de treinta días a los representantes legales del menor Jorge Daniel Buronov y especialmente a sus padres: JORGE BURONOV y OLGA VALLI de BURONOV, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado en los autos: "Fisco y Miguel Angel Furtado con JORGE DANIEL BURONOV y WILDE PATRON GARCIA. Infracción Aduanera. Ficha "C" N.o 320|1968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) ((Res.30|1|958) 10|Pub. 32173 Oct.7.v.Oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FISCO BOLIVAR H. CABRAL y otro con CARLOS SAUL RODRIGUEZ. "Imputación infracción Aduanera", (L.o 23, F.o 334), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Núñez Dos Santos, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Salto, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 32172 Oct.7-v.oct.20.

NICHAN JACOBO MADJARIAN, comunica que el 23 de agosto de 1969, ha clausurado el comercio de zapatería, que tenía instalado en 8 de Octubre 3611, bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Agraciada 4143.
27) $ 800.00 20|pub. 17958 Set.18-v.oct.15.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 c|año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora [illegible] Muniz Iano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 15[illegible] Set.30-v.[illegible]

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el viernes 24 de octubre próximo a las 18 y 30 horas, en el Palacio Social, ubicado en la calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Constitución e instalación de la asamblea representativa (Art. 31 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos miembros de la asamblea representativa para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 24 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 24 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carnet social o documento de identidad. — Montevideo, setiembre 23 de 1969.

Saludan a Ud. muy atte: Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche y Juan Carlos Galván, Secretarios.
27) $5.600.00 5|pub. 20443 Oct.13-v.oct.17.

ASOCIACION URUGUAYA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 15 del cte. mes en la sede de la Institución, calle Plaza de Cagancha 1356 Piso 4.o Esc. 7, a las 19.30 horas en primera citación, y a las 20 horas en segunda citación, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance, e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968; 3.o) Asuntos varios; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — La Secretaría.
27) $1.440.00 3|pub. 20464 Oct.13-v.oct.15.

CESION

Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, promitentes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Chaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Pose de Díaz, de 15 a 16 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.
27) $ 5.600 20|pub. 19856 Oct.6-v.oct.31.

CESION DE CUOTA

Por documento de 2 de julio de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el número 300 del libro 2 de Contratos el 22 de agosto de 1969, Francisco Antonio López Rodríguez y Maruja Gitar, cedieron a María Josefina Irazoqui de Solari, la cuota social que el primero tenía en la sociedad "ERNESTO B. SOLARI LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, octubre 2 de 1969.
27) $ 2 400 10|pub. 19[illegible] Oct.6-v.oct.17.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: PIETRO NOVO S.A. — Carpeta N.o 865|1969|73. Solicita modificación del aforo de deducción por kilogramo de Dunlopillo o sustituto de asientos, cuando deje de ser importado como parte o pieza de kit de vehículo automotor.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 8 días del mes de octubre de 1969.
27) (C.C.) 2|pub. 32247 Oct.13-v.oct.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SICA COLESETCHI o COLISESKI o CALIUSETCHI KAUFMAN, (S-278|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20572 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO TAFFURI, (S-306|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20576 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de VALENTIN ANGEL VANOLI CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20579 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA RIAL GONZALEZ de MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20581 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEJORA DUEÑAS de ACHER, (S-296|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20582 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA PIEDRA de BAS (S-274|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20586 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP MEGERDICHIAN o MEGUERIDITCHIAN o MEGARDICHIAN, (S-308|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20587 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SILVA RODRIGUEZ de FRANCO FRAGUAS, (229|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20588 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KEVORKIAN, (262|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20628 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACEIRAS, (S-252-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20589 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER VAZQUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20591 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUSSO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20592 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA MARGARITA FAGET de NOBOA o NOVOA, (ficha A|430|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20612 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MESA de PEREIRA, (60|507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20616 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BASSA LLEGET, (F.-368), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20595 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SOUTULLO COLLAZO, (F-502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20631 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE o MARIA HAYDEE o JUANA MARIA HAYDEE MACHADO LATORRE, (F. 608|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20639 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ JAUREGUIBERRY, (S-235|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900,00 10|pub. 20578 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO SUAREZ BARRIOS, (ficha E-1455|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20667 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORRAS de ESCARIZ, (393|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 20520 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20668 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20669 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAISAL o ENRIQUE PAISAL MAÑANA o ENRIQUE PAISAL MARIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20633 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR o HECTOR ALFREDO CASTIGLIONI ALONSO y de ISABEL ALONSO de CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20638 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MINAS IZILISIAN o BEDIRIAN de MARACHLIAN y MOISES MARACHLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20635 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GORGA ITALDI o ISORTTO o ISOLDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20634 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONIFACIO GUTIERREZ o GUTIERREZ CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20590 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO WIRSCH STOFFEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 20571 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAID MASUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 26 de 1967. — José T. Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20593 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES o FRANCISCA CARACIOLA MORALES IBARRA de CACERES (S-367|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20636 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COASINI o PASCUAL COASINI GARATEGARAY (Ficha A-667|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20613 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERLINDA o ERLINDA MACHADO de PEREIRA DA SILVA (Ficha A|581|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20614 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SASS o FEDERICO PABLO GUILLERMO o FREDERICK SASSI SASS (Ficha A|647|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20615 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO PEREZ (Ficha A|807|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20617 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTRDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MODESTA ALDABALDE de ALVAREZ (667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20521 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO DEAMBROSI GARI (F-747) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20594 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON OLIVERA LAGOS (F-705) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20601 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABEZA PEREYRA (F-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20600 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO PONS TORDESILLAS (F|655|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20599 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MAZZA (F-737) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20611 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BAO de FRIGERIO (F-27) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20610 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICOR AZAIAN o AZAYAN (F|639|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20609 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SENSEREY BERNET (F-727) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20608 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANARA (F|683|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20607 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEOPOLDINA BATALLA de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20606 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMATO (F|603|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20619 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL ALBINA DELFINO de FALABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMA AMARELLE (795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ CACERES, (759|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20630 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO o RUMBO BARROS de MARTINEZ, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20644 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDNIA o CLAUDIA SENOVIA SIERRA de MIGLIONICO, (753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20643 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. o JUANA CARMEN BENISCELLI o BENISCELLI DEMUTTI o BERISCHELLI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20642 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA FREGOSSI de MOSTARDA, (373|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20519 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENENDEZ de ALVAREZ, (228|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20679 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL MARTINEZ, (A 67|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20670 Oct.14.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLES de METHOL o JUANA NEPOMUCENA VIGNOLES o VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNALES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20532 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA NEMESIA CASTILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20533 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20534 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o SOLEDAD MEDERO de ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20598 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EMILIO BOCCAGNI o BOCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20597 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL PROCHET GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20596 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO BUHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20629 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NICOMEDES CORBO o NICOMEDES CORBO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20516 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA RUIZ MARTINEZ de XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20517 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAYETANA CARDONA de GUERRERO o CAYETANA CARDONA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20518 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ISIDORO FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20620 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20605 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 20604 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ZOILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20603 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don EMILIO BORGES y de doña MARIA ISABEL FRANCO de BORGES o MARIA ISABEL SEÑORANES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20602 Oct.14-v.oct.27.

3—Convocatorias Comerciales

FIBEL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de FIBEL S. A., para el día lunes 20 de octubre a las 9 horas, en el local de la empresa, calle Luis A. de Herrera s|n., San Ramón, Depto. de Canelones, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1968; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 20558 Oct.14-v.Oct.14.

PASO DE LA ARENA S. A.

De acuerdo a los artículos 19 y siguientes, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1969, a la hora 15 en el local social, calle Martín Fierro 2580, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de un accionistas para que presida el acto; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, podrán presentar sus acciones o certificados hasta el momento de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 20556 Oct.14-v.oct.14.

CHAPASFALT S. A.

De acuerdo a los artículos 16 y siguientes, de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30 en la sede social, calle Martín Fierro 2580, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un miembro de la asamblea, para que verifique el quórum y firme el acta correspondiente; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4.o) Destino de las utilidades.

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — El Secretario.
3) $ 2.800.00 5|pub. 20555 Oct.14-v.oct.20.

MOLINA S. A.

De acuerdo con los artículos 33 y 34 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1969, a las 15 horas, en el local de la calle Paraíso 3042, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1968; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Remuneración a los directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 20535 Oct.14-v.oct.15.

MARIBOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de octubre de 1969 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de abril de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 320.00 1|pub. 20554 Oct.14-v.oct.14.

ZABALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de octubre de 1969, a las 17 horas en el local de la calle Sarandí 690, escritorio 207, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967 y 1968. (Art. 16); 2.o) Elección de directores; 3.o) Elección de Síndico. (Art. 50).

Depósito de acciones, hasta el 25 de octubre. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 20522 Oct.14-v.oct.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo:

Filomena Rovegno de Falconi, Luis Traversaro, María Esther Rovegno y Federico Rovegno, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del solar N.o 1.402, Cementerio del Buceo, cuyo título fue expedido a nombre de don Juan G. Rovegno y Pascual Massone.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a Juan Gerónimo Rovegno, Pascual Massone, Antonia Massone, Emilia Guelfi de Rovegno, César Juan Rovegno, María del Carmen Rovegno de Traversaro y Luis Traversaro o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Esc. Pilar N. Pérez Golpe.

4) $ 1.920.00 3|pub. 20559 Oct.14-v.oct.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA VALVA y HECTOR RUBEN MININNI, (Ficha D 1.216), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20666 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR MARJOVSKY y CATALINA WOLMAN, (D 372|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20655 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ADA EUGENE HAAS de GONNET y HECTOR AUGUSTO GONNET, (L.o 50, F.o 476), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20618 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JUAN GAVELLO e HILDA CAPRILE, (V 445|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20649 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-221|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATANASIO EDUARDO OLIVERA y ANA MARIA PERTUSSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — María Emilia Gloiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 20|pub. 20651 Oct.14.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-401|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LILIAN MARTHA BARRIOS y ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400 20|pub. 20664 Oct.14.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LILIAN BALCON y HUGO RUBEN MENDEZ y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

5) $ 2.400 20|pub. 20654 Oct.14.-v.nov.10.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Osvaldo Isidoro Ghio Davezac contra DOLORES CAMPOS GONZALEZ" Divorcio. (Ficha B-818|968), se cita y emplaza a la demandada Dolores Campos González a fin de què dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500 30|pub. 20657 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Boneffón Miguel G. contra SICA, OLGA R.". Divorcio por causal. (D-515|968), se cita, llama y emplaza a Olga Renée Sica, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200 10|pub. 20525 Oct.14.-v.oct.27.

8—Emplazamientos

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Se emplaza al Auxiliar 2do. del SOYP, señor RAMON LEONEL ZAS VAZQUEZ a reintegrarse al cumplimiento de sus funciones dentro del tercero día desde esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en el caso de incomparecencia y no justificación de una fuerza mayor impeditiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del decreto-ley Nº 10.388. — Agustín Mazzella, Coordinador General y de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 32253 Oct.14.-v.oct.16.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolástico Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado declarando en estado de incapacidad a don ANTONIO FLORENCIO LOFIEGO PERAZZO, designándose Curadora del mismo a doña Elida Eduvigas Lofiego Perazzo, cuyo cargo le fue discernido en autos (Libro 56. Folio 243). — Montevideo, julio 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 1.200 10|pub. 20637 Oct.14.-v.oct.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ADELAIDA DE ARMAS. "Título de Procurador", (Ficha F-663|969). Se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adelaida De Armas Hernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1312, apartamento 4 al señor Juez dice: que para obtener el título de Procuradora solicita se interrogue a los testigos Rodolfo Sterm Riet y Jorge Ríos Estéves que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. — A. De Armas. — Omar Pintos, Abogado".

Montevideo, octubre 8 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.500 10|pub. 20681 Oct.14.-v.oct.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.598

"Armado y arrendamiento de andamios tubulares para el tratamiento de conservación y pintura de la super estructura de la grúa flotante G-F-1".

Apertura: 27 de octubre de 1969, hora 16. En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 3 de noviembre de 1969, a la misma hora.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.

12) (C. C.) 3|pub. 32254 Oct.14.-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitaciones Públicas, Año 1969
Primer y segundo llamado

Licitación 53|69. — Adquisición pasta dentífrica — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 54|69 — Adquisición pastas secas al huevo — Apertura: 4 de noviembre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 55|69 — Adquisición jabón en polvo — Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 17 horas .En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32258 Oct.14.-v.oct.23.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2|69

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 15.000 kilos de metal linotípico en lingotes.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría calle Ituzaingó Nº 1467, cuarto piso.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1969 a las 15 horas en la Sección Jurídica (4º piso) en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes estan obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 1.o inciso G del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, octubre 8 de 1969.

12) (C. C.) 3|pub. 32250 Oct.14.-v.oct.16.

MOP
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitacin Pública Nº 19|69
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 kilos de chapa de hierro Nº 16, decapada, de 1 metro 20 x 2 metros 40, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguaya Nº 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijad

para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 32252 Oct.14.-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primer y último llamado

Llámase a Licitación Pública para la confección y suministro de 9 (nueve) Mini-Mesas de Ruleta y 6 (seis) Mini-Mesas de Punto y Banca con destino a los Casinos del Estado en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en Uruguay Nº 1003 en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 6 de noviembre de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos (tres) 3 propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32257 Oct.14.-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 5|69
Primer y segundo llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de una heladera a kerosene.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1969, en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32259 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 4|69
Primer y segundos llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de 4 tanques australianos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en el local de la Escuela.

El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 10 y 30 horas, en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 11 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32261 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación Pública Nº 3|69
Primer y segundos llamados

AVISO

Se llama a licitación pública para el suministro de 3 molinos a viento, 10 bebederos y 550 postes de ñandubay.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1969 a las 9 horas, en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas. — San Antonio, octubre 8 de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32260 Oct.14.-v.oct.16.

FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:

Adquisición de vehículos

Apertura de las propuestas: día 14 de noviembre de 1969; primer llamado hora 10, segundo llamado hora 10 y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad.

La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicadas.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones respectivos así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces Nº 1550, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 1|pub. 32251 Oct.14.-v.oct.14.

4—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de octubre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

3.a Sección

JIMY PUGH, 39 años, soltero, marino, inglés, domiciliado Piedras 196 y JUANA BUENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 196.

ARAMIS TAVARES, 34 años, divorciado, comercio, brasileño (C. L. uruguayo), domiciliado Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 504 y MARY TERESA PEREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 apartamento 504.

RUBEN MANUEL NOVAS, 38 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y SALVADORA ALUSIVA BASUALDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 679.

4.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Carlos Gardel 987 y BLANCA AZUCENA TAPARI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 981.

5.a Sección

JOSE MARIO VILORIA, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canelones 1617 y ELISA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1617.

JUAN ILLODO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lauro Muller 1827 y ALICIA BELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1827.

6.a Sección

MIGUEL ANTONIO ESPANTOSO, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2315 Apto. 2 y ZULEMA CONTTI, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Palmar 2315 apartamento 2.

8.a Sección

RAUL RODOLFO ACHA FERRER, 35 años, soltero, docente, argentino, domiciliado Marmarajá 2110 y ANA ZUBATY KRESTAL, 41 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Marmarajá 2110.

EMIDDIO SCARINGI TORELLA, 30 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Figueroa 2109 y MARIA GRAZIA PAPINI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Figueroa 2109.

ALCIDES RAUL OGNIBENE CONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2496 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2496.

JOSE RODOLFO FORK KLICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caridad 1428 y NELLA PEREZ SAGARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

11.a Sección

HUGO RAMON VALDEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Belén 2571 y REGINA MABEL CONTRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2571.

OMAR RAUL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5062 y FRANCIECA ORTEGA, 18 años, soltera, española, domiciliada Oficial 2 N.o 5062.

VICENTE ROMANO, 52 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Chayos 4673 Bis y JULIA FRONTONI, 45 años, soltera, italiana, domiciliada Chayos 4673 Bis.

ALBERTO FRANCISCO BARDANCA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5536 y SUSANA ELVIRA CARLI, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5540.

JOSE IGNACIO ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gurméndez 2375 y MARY MABEL de los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 4444.

13.a Sección

JUAN ANTONIO DEVITTA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3233 y RAFAELA MODESTA PEREIRA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Grecia 3233.

LUIS GUALBERTO FERRERO, 32 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Berna 1686 Bis y FANNY ARGELIA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1824.

ELBIO CASIMIRO GOMEZ, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Imperio 5193 y MARGARITA REINA MEDINA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5195.

14.a Sección

RICARDO RONDEAU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitia 1169 y MARIA ALEJANDRINA PACHECO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitia 1169.

17.a Sección

CARLOS EDUARDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5167 e HILDA VIOLETA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 4391 Bis.

19.a Sección

JORGE ANGEL POSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 1916 y ELENA MARTHA QUIHILIABORDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada; Ramón Ortiz 2916.

20.a Sección

NESTOR MIGUEL ARAUJO, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Laguna 5483 y MILAGROS SEIJAS, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Laguna 5483.

21.a Sección

HECTOR SALVADOR ASTORINO, 23 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4391 y ALICIA GRACIELA BISTOLFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4391.

LUIS RODOLFO BARBAGELATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4244 Apto. 201 y BLANCA ROSA STILLO, 25 años, soltera, fisioterapéuta, oriental, domiciliada Agraciada 4244 Apto. 201.

22.a Sección

ANGEL TABO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Santa Ana 3667 y GLADYS CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3667.

RAUL CORALINO GOMEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3613 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 17 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3693.

ELVERINO MARQUEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4336 y NELLY LOPEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Norbreto Ortiz 4336.

23.a Sección

ADALID TELIS MARROCHE, 27 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3641 y CLEDIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3641.

MILTON JORGE GALMARINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3776 Apto. 801 y SELVA MARIA VIURRARENA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3776 apartamento 801.

ELADIO RAMON CUSTODIO, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Fray Bentos 3377 y ELVIRA TECHEIRA, 58 años, soltera, brasileña, domiciliada Fray Bentos 3377.

NATAN LEIMAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 2033 y MYRIAM GHUISOLFI, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Irlanda 2033.
JOSE BUCHALTER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Russeau 3436 Apto. 2 y EMILIA LILLIAN BARKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Russeau 3436 Apto. 1
MANUEL PEREZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mariscala 2035 y ANA MARIA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 2035.
ROBERTO VERA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magenta 3931 y ELENA ANTARES MAGRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 3931.
CESAR VICENTE IARLORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4490 y MARIA RAQUEL BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1584 Apto. 11.
ANTONIO OMAR LARROSA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3625 y GLADYS ANDUEZA, 38 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3625.
RUBEN ANTONIO PIGNATTA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rivera 4156 y LORELEY DI CRISTOFARO, 40 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Rivera 4156.
RICARDO JUVENAL PIZZANI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2327 Apto. 1 y ELSA GLADYS GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2268.
BENITO ARTEMIO MARTINEZ, 39 años, divorciado, operador cinematográfico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3858 y OLGA ESTHER CABRERA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 2240

24.a Sección

ALVARO TABARE BERRETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 3748 y GRACIELA NOBOA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1262.
JOSE MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 3039 y MARIA HILDA MIER, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada E. Mac. Eachen 1477 apartamento 7

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARMANDO GONZALEZ, interponiendo demanda por prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial (hoy 16.a Sección Judicial) de Montevideo, Padrón Nº 75.711, compuesto de una superficie de 402 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 18 metros 30 sobre la calle Carrara; al Este 21 metros 49 sobre la calle Belinzón; al Sur 19 metros con padrón Nº 75.710 y al Oeste 21 metros 70 con el padrón Nº 75.707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200 30|pub. 20663 Oct.14.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "MARIA LUCIA NEGRO de SANCHEZ, JUAN MARTIN NEGRO, ELIA AURORA NEGRO de AGUIRRE, ENA YOLANDA NEGRO de AMIGO". Prescripción funeraria (C-335|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Nicho Nº 1342, antes N.o 176, ubicado en el Cementerio del Paso del Molino. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.400 30|pub. 20662 Oct.14.-v.nov.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "EUDA FEDORA CURTI Y OTROS, Rectificación de Partida, F. 394|69", se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Euda Fedora: Arnaldo Marcial y Nereida Juana Curti Calvo en el sentido de que donde su padre figura como "Corti", debe decir: "Curti", por así corresponder; y de las partidas de nacimiento de María Ofelia: Alfredo César y Elsa Martha Curti César en el sentido donde su padre figura como "Corti" debe decir "Curti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.700.00 15|pub. 20682 Oct.14_v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.483|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA y la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SERENA BAFFA, pues donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Sereno", debe decir "Serena". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20646 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 387|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BELLO AGRELO, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino". — Montevideo, octubre 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 20645 Oct.14_v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO ALVAREZ y URSULA ITUARTE, pues donde figura la contrayente como "Angélica Ituarte", debe decir "Ursula Ituarte" y donde figura la fecha de su nacimiento como "21 de octubre de 1904", debe decir "21 de octubre de 1898". — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss. — (Está auxiliada de Pobreza).

19) R. 20|4|55 15|pub. 32263 Oct.14_v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Juzgado se han presentado don Héctor José Meas y María Amanda Morales de Meas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA GUIAZUL en el sentido, donde dice "Meas" debe decir "Meras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 20531 Oct.14_v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BELTRAN LLOVERAS (ficha V. N.o 212|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscrito aparece con el apellido paterno Lluviera, "debe decir Lloveras". — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.800.00 15|pub. 20528 Oct.14_v.nov.3.

20—Remates

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Cerolini, Nelly Ivonne contra CEROLINI, RAQUEL CECILIA", Cesación de Condominio (Ficha C. 389|968), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1969 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete y al mejor postor —en un solo lote conjuntamente con el mobiliario que alhaja el edificio existente— del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en Punta Colorada, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 4370, según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani y que se discriminan así: A) Solar 10, compuesto de 322 mts. 8 ctms.2 de superficie, con edificio de 76 mts.2 y su mobiliario que lo alhaja. B) Solar 11, lindero al anterior y con una superficie de 381 mts. 96 ctms.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero, por concepto de comisión, el 3 o|o de la misma y los impuestos; todo de inmediato y en efectivo. 2.o) Que los gastos de la subasta se deducirán de la seña que consigne el mejor postor. 3.o) Que los títulos de la propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) 9.000.00 20|pub. 20683 Oct.14_v.nov.10.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Summers Barrios, Mercedes contra ENRIQUE MARIA PEREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 23, F.o 292, N.o 856), se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado en calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet" de 6 cilindros, con chapa de alquiler, matriculado en Salto H 10.299.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de transferencia, certificados y demás impuestos, como así la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 20621 Oct.14_v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDHE LIMITADA

Contrato privado del 31 de mayo de 1969; Registro de Comercio N.o 359, F.o 13.594, L.o 1;
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ VALCADA y RAMON VIÑOLES CARRASCO.
Capital: $ 800.000.00, $ 200.000.00 cada uno de los dos primeros y $ 400.000.00 el último.
Objeto: Elaboración y venta de helados y afines; venta de productos lácteos y afines; venta de bebidas fermentadas y sin alcohol; venta de productos de fiambrería; rotissería; repostería y afines y en general, cualquier otro producto alimenticio.
Plazo: 30 años.
Administración: Isaac Rodríguez Valcada, sustituído por su orden por Julio Ten Hoever y Ramón Viñoles.

22) $ 4.800.00 10|pub. 20684 Oct.14_v.oct.27.

EDITORIAL PENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 23 de setiembre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 430, F.o 1583, L.o 2 de Contratos el 6 de octubre de 1969.
Socios: HORACIO SOLER GARMENDIA, DANIEL SOLER GARMENDIA, JORGE SOLER GARMENDIA, ERNESTO SOLER GARMENDIA y EDHELMA BUZINI DE RABELLINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Importación, Exportación, Representación y Distribución de: libros, revistas, periódicos y material impreso de cualquier naturaleza.
Administración: Sra. Adhelma Buzzini de Rabellino y Sr. Jorge Soler Garmendia conjuntamente; podrán otorgar poderes a otros socios o terceros.
Plazo: Tres años, prorrogables automaticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) aportados por partes iguales por los socios.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales.

22) $ 4.800.00 10|pub. 20640 Oct.14_v.oct.27.

COMPAÑIA DE CONTROL COARCO URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado de 12 de setiembre de 1969 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 360, al F.o 1317 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEOPOLDO SODING, ALFREDO EDUARDO SODING, ERIK WILLIAN SODING, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI.
Objeto: La supervisión y verificación de pesi y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras y análisis de toda clase de mercaderías, frutos o productos incluyendo toda la gama de hidrocarburo y sus derivados. La emisión de tablas de calibración de tanques, buques, lanchas, camiones, etc. La industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación d

paratos, maquinarias, herramientas y accesorios para control y calibración.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Julio César Giovannini Lanziani y Erik William Soding, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.600.00 10|pub. 20557 Oct.14_v.oct.27.

23—Trámites de Marcas

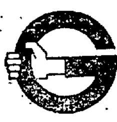
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 125.550 y 125.551. — Montevideo octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR DEL CIELO", para clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20585 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS N.os 125.552 y 125.553. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicita la marca "MANJAR BLANCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20584 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.562. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca:



para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 20549 Oct.14 v.oct.27.

ACTA N.o 799. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Ademar Prego (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio



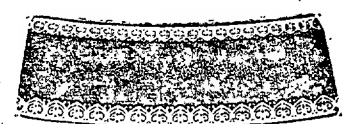
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 20540 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.530. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Progil S. A., (Francia), solicita marca:



en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20511 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.529. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marie Brizard y Reger Societe Anonyme, (Francia), solicita marca:



en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 20510 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.563. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Girling Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GIRLING", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20548 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.561. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Herba France Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "ROBERT PIGUET", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20547 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 125.560. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CIRUTON", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20546 Oct.14_v.oct.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.760. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Alfons Bolch, de Munich, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "MEDIOS DE CONTROL Y PROYECCION DE LUZ PARA SIMULAR MOVIMIENTOS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 20583 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 17.784. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Juan Manuel Andrade (Montevideo) solicita patente para "NUEVO REVESTIMIENTO DE SUPERFICIE", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20545 Oct.14_v.oct.27.

25—Ventas de Comercio

JAVIER HAEDO, comunica que ha vendido su comercio en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, kiosco, etcétera al señor Julio Rubén Perdomo Mendoza, acreedores, presentarse Oficinas Cerciido, 25 de Mayo 707, piso 6. — Montevideo, 6 de octubre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 20656 Oct.14.-v.nov.10.

Interviene escribano Luis Mora A. Rivas, FRANCISCO MIERES e HILDA GOMES de MIERES prometieron vender el almacén de Arturo Santana 1687 bis. a Ernesto Crescenzio Rodríguez y Marina E. Devita. Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 20627 Oct.14.-v.nov.10.

Prometimos vender a Juan Carlos Roth la Estación de Servicio de vehículos automotores de Uruguayana 3497 de Montevideo. Acreedores: Agraciada 1708, escritorio 201. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — BOGUA LTDA. — ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA y JULIO NATALIO GRIGNOLI.
25) $ 2.800 20|pub. 20577 Oct.14.-v.nov.10.

27—Varios

ANCAP

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2.779|944 (modificada y ampliada por resoluciones (D) números 3.268|944 y 1.007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las contrataciones, designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 27 de octubre para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 7 de noviembre para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Promociones

MENDEZ MANFREDINI, Américo, Jefe 1ra. A $ 17.610 al cargo Segundo Jefe Sector pesos 19.920, Res. (D) Nº 3.234|9|69.
PEREZ MANZIONE, Jorge, Auxiliar 1ra. pesos 11.680 al cargo Oficial 1ra. $ 12.850, Res. (D) Nº 3.310|9|69.
DEMARIA ESCALADA, Virginio, Capataz 1ra. $ 11.680 al cargo Oficial 2da. (Inspector Flota) $ 12.265, Res. G. G. de fecha 16|9|69.
TIERNO ABREU, Andrés, Subgerente U pesos 23.870 al cargo Gerente $ 26.730, Res. (D) número 3.225|9|69.
BLANCO BANEGA, Coralio, Peón $ 8.910 al cargo Operario Equipo Mecánico B $ 10.535, Res. (D) Nº 3.562|10|69.
GONZALEZ GARCIA, Felipe, Auxiliar 1ra. Fiscal, $ 11.120 al cargo Oficial 2da. Fiscal pesos 12.265, Res. G. G. de fecha 29|9|69.
COSSIO de PIAZZA, Norma, Auxiliar 1ra. $ 11.680 al cargo Oficial 1ra. $ 12.850, Res. (D) Nº 3.497|9|69.
SCHMIDT OLASCOAGA, Raúl, Oficial 1ra. $ 12.850 al cargo Oficial 1ra. $ 12.850, Res. (D) Nº 3.497|9|69.
RODRIGUEZ, María Nely, Auxiliar 1ra. pesos 11.680 al cargo Oficial 1ra. $ 12.850, Res. (D) Nº 3.497|9|69.
SINISCALCO, Martha, Ayudante Contador $ 11.680 al cargo Oficial 1ra. $ 12.850, Res. (D) Nº 3.497|9|69.
RAFFAGLIO, Alfredo, Mecánico Medio Oficial $ 10.735 al cargo Mecánico Autos Oficial 2da. $ 11.120, Res. G. G. de fecha 22|9|69.
GANDINI FAJARDO, Elio, Peón $ 8.910 al cargo Operario Equipo Mecánico B $ 10.535, Res. (D) Nº 3.561|10|69.
CLAVERIA, Ismael, Auxiliar 3ra. $ 8.910 al cargo Auxiliar 2da. $ 9.860, Res. (D) número 2.037|8|69.
VOLPE, Elbio, Gomero $ 10.535 al cargo Chofer 2da. $ 10.535, Res. (D) Nº 3.383|9|69.
VIAL, Juan A., Peón $ 8.910 al cargo Chofer 2da. $ 10.535, Res. (D) Nº 3.383|9|69.
HERMIN, José O. Portero $ 10.535 al cargo Chofer 2da. $ 10.535, Res. (D) Nº 3.383|9|69.

Promociones

Por Res. (D) Nº 2.037|8|69 se promovieron a cargos Auxiliar 2da. $ 9.860 a los siguientes Auxiliares 3ra. $ 9.430:

AQUINO, Albino.
SOLARES, Lidia.
FERNANDEZ, Luis R.
ALVAREZ, Román.
PEÑA, José.
MURDOCH, Walter.
CAVALLOTTI, Alba.
BOTTA, Iris.
AMENGUAL, Heber.
CAMP, Nelly.
LORENZO, Elisa.
ROCHA, Evaristo.
VELAZCO, Ana Iris.
RAMOS, Old.
CANO, Margarita.
ZUFRIATEGUI, Sara.
BALLES, Juan Carlos.

Por Res. (D) Nº 2.037|8|69 se promovieron a cargos Auxiliar 3ra. $ 9.430 a los siguientes Auxiliares 3ra. $ 8.910:

ESCOBAR, Lila.
MARTINEZ, María E.
GONZALEZ, William.
BARONE, Nelly.
HIMBERA, Olga.
GONZALEZ, Beatriz.
GARRIDO, Zulma.
VAZQUEZ, Genoveva.
MUSSITELLI, Angela.
ACUÑA, Carlos.
PIERI STORNI, Raúl.
CARRASCO, Ignacio.
LURAGHI, Alberto.
FABBIANI, Noemí.
AMILIVIA, Silvia.
DOMINGUEZ, Marina.
CARDOZO, Rosemary.
CATTANEO, Eduardo.
HERNANDEZ, Blanca.
GONZALEZ, Gloria.
MONTEBLANCO, María.
CREVOISSIER, Mirta.
IRIGOYEN, Dora.
ANZA, Sara.
FIORI, Nuria.
MARCHELLI, Lila.
CANESSI, Nelson.
CONTE, Susana.
TIZON, María.
PELLEGRINO, Clelia.
MATEOS, María T.
CAMACHO, Alicia.
MARTYNIUK, Hugo D.
FERNANDEZ, María D.
BADO, Rosa.
MUIÑA, Susana.
SIMONETTI, Mirta.
MONTENEGRO, Elbia.
SAFI, Amanda.
RUSOMANO, Alfredo.
LALUZ, Ubaldo.
MACLEAN, María.
ALEN, Omar.
GARCIA, Olira.
DIBARBOURE, María C.
FERNANDEZ, Elsa.
GARCIA, Lidia.
ALARIO, Orlando.
SOLARI, Lía.
TRINDADE, Alba.
PEREZ, Blanca.
BAZZANO, María S.
CONTI, Adolfo.
ZAPPETTINI, Ofelia.
FERNANDEZ, Martha.
QUIROGA, Gladys.
FERNANDEZ, Gladys.
GIMENEZ, Blanca.
VICTUREIRA, Aidée.
LAFON, Héctor.
BARLA, Angel.
MIGUEZ, José.
OLIVERA, María.
VILANOVA, Olga.
ANDRADE, Myriam.

Designaciones

ZABALA de BLANCO, Renée, Auxiliar 2da. Enfermera $ 10.535.00, Res. (D) N.o 3501|9|69.

Contrataciones

BROL, Ramón M., Operario Ingenio C, pesos 9.860.00, Res. (D) N.o 3408|9|69.
URRUTI, Jorge W., Operario Ingenio C, pesos 9.860.00, Res. (D) N.o 3409|9|69.
TEODORO, Luis A., Operario Ingenio C, pesos 9.860.00, Res. (D) N.o 3410|9|69.
LEAO, Juan G., Operario Ingenio C, pesos 9.860.00, Res. (D) N.o 3411|9|69.
CHALAR CASTEL, Francisco, Operario Ingenio C, $ 9.860.00 Res. (D) N.o 3412|9|69.
CAJA MEROLA, Enrique, Ayudante Contador, $ 11.680.00, Res. (D) N.o 3413|9|69.
GIOVANONI MARTINEZ, Pedro, Operario Ingenio C, $ 9.860.00, Res. (D) N.o 3583|10|69.
GALVAN HERNANDEZ, Julio Hermes, Operario Ingenio C, $ 9.860.00, Res. (D) N.o 3635 10|69.
ARISMENDI, Alejandro Alberto, Operario Ingenio C, $ 9.860, Res. (D) N.o 3636|10|69.

Designaciones

GEYMONAT CHARBONIER, Freddy, Auxiliar 3ra., $ 8.910.00, Res. (D) N.o 3610|10|69.

Promociones

GONZALEZ CARBALLO, Abel, Portero, pesos 9.860.00 al cargo Portero $ 10.535:00, Res. (D) N.o 3614|10|69.
LINARES DE FERNANDEZ, María, Oficial 1.a, $ 12.850.00 al cargo Jefe 3ra. A, $ 15.165.00, Res. (D) N.o 3608|10|69.
TRUCIDO MARTINEZ, Clever, Peón $ 8.910.00 al cargo Mozo Laboratorio, $ 9.860.00 Res. (D) N.o 3607|10|69. — Clemente Zanetti, Subgerente Interino. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 32262 Oct.14.-v.oct.14.

UTE
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 4.273 de 21 de octubre de 1912, se hace saber a los interesados que los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio en ejercicio de atribuciones delegadas han decretado la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2.931 de propiedad del señor Miguel Fernández, el que se deslinda así: superficie de 376 metros 20, con 11 metros 52 de frente al Este a la calle Treinta y Tres y 43 metros 63 al Sur que serán de frente a la calle proyectada en lo que actualmente es el padrón N.o 2.513; 15 metros 15 al Oeste lindando con el padrón N.o 2512, y por el Norte una línea quebrada formada por tres rectas que miden 23 metros 72, 4 metros 35 y 20 metros que lo separan del padrón N.o 1699. Mejoras. El predio tiene pavimento de hormigón por su frente a la calle Treinta y Tres y una pared medianera sobre el lindero Norte de 15 metros de largo y 3 de alto.
Asimismo se hace saber que se declaró urgente la toma de posesión del inmueble.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4 en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
27) (C. C.) 8|pub. 32256 Oct.14.-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS". Infracción aduanera. (Ficha F-13|967). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de julio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32255 Oct.14.-v.oct.27.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ COA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Cooperativistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 9 horas, en el local de la calle Dr. Martín C. Martínez Nº 1729 a fin de tratar el siguiente orden del día:
Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1968 (artículo 27).
Se advierte que es la primera convocatoria, y se celebrará con la concurrencia del 70 o|o de los socios.
27) $ 240.00 1|pub. 20665 Oct.14.-v.oct.14.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso, a la hora 18, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio 1966 — 30 de junio 1967.
3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.

Nota: La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados habilitados que concurra. (Artículo 20 de los estatuto sociales).

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

De acuerdo con el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los señores afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de octubre del año en curso a la hora 19 y 30, en el Centro Militar, Avenida Agraciada 1546, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes a los Ejercicios 1.o de julio de 1967 — 30 de junio de 1968 y 1.o de julio de 1968 — 30 de junio de 1969.
3.o Designación de tres miembros de la asamblea para firmar el acta. — General Ricardo Botta, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.
Nota: Para poder deliberar válidamente, la asamblea deberá estar integrada en la forma establecida por los artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales.
27) $ 6.000 5|pub. 20632 Oct.14.-v.oct.20.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 47 del Estatuto Social, convoca a elecciones a la masa social del organismo para el día 25 de octubre de 1969, en su sede social, calle Colonia 1730 (sexto piso). Por medio de este acto se elegirán cinco miembros para el Consejo Directivo y se renovarán íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral. El acto dará comienzo a las 8 horas, prolongándose ininterrumpidamente hasta las 18 horas, funcionando cuatro mesas receptoras de votos.
Nota: Podrán emitir su voto los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado (artículo 33).
Será imprescindible presentar documento de Identidad o el Carnet Social. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Isabel Bauzá de Moya, Secretaria.
27) $ 2.000 5|pub. 20580 Oct.14.-v.oct.20.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

IDEON S. A.

Ejido 1415 Esc. 504

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

Testimonio. — Certifico que en el libro de actas de asambleas de IDEON S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1966, figura el acta de asamblea del 24 de noviembre de 1968 comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar el siguiente artículo del estatuto que quedará redactado así:
Artículo 5.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional).
En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Brenda Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.
Testimonio. — Expediente 486|69. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial agregado a fs. 24, la asamblea general de accionistas de IDEON S. A., en sesión realizada el 24 de noviembre de 1968, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2644. — Señor Juez: nada tiene que observar la Fiscalía. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.
9331. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Alonso. — Caillabet.
Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas veintisiete y vuelta, veintisiete vuelta, y treinta y uno de los autos radicados en este juzgado, caratulados "IDEON S. A. Reforma de estatutos". (Ficha D|45|69), haciéndose constar que la providencia número nueve mil trescientos treinta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 40 horas e inscrita en este Registro con el número 480 al folio 2294 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.
Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 293296 de fecha 12 de setiembre de 1969 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 1.o de 1969.
$ 4.210.00. — 1|pub. — 19619.

CAMPAL S. A.

Avda. 18 de Julio 1516, piso 8.o, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace

saber que CAMPAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben. — José M. Vilaboa, Escribano, certifica que: tengo ante mí el libro de Actas de asambleas de CAMPAL S. A. inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1961 en el que a fs. 31 figura el acta de asamblea general extraordinaria de 31 de enero de 1968, la que con asistencia de accionistas representando $ 750.000.00 del capital integrado que asciende a $ 1:000.000.00, quórum suficiente a estos efectos (artículo 16 del estatuto), resolvió por unanimidad modificar el artículo 3.o, el que quedará redactado como sigue: "Artículo 3.o El capital autorizado será de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El Directorio con autorización del Poder Judicial y demás trámites pertinentes podrá aumentarlo hasta la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos). La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 12 de enero de 1968. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son Administradores. Síndicos ni empleados de la sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 5 de marzo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decisosegundo Turno — Pedro Motta y Natalia D. de Motta, con domicilio a efectos de esta gestión en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, y en la representación que acreditamos mediante certificado notarial adjunto, al señor Juez decimos: que venimos a solicitar la autorización judicial y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la Reforma Estatutaria de: CAMPAL S. A. en la que figura el aumento del capital autorizado a la suma de $. 2:000.000.00 (dos millones de pesos), a cuyo efecto acompañamos el estatuto original, el testimonio de la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de enero de 1968 y los certificados pertinentes. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: 1) Se sirva autorizar la reforma efectuada. 2) Ordene la inscripción de la referida reforma en el Registro Público de Comercio. 3) Se efectúen las publicaciones legales, permitiéndose adjuntar las mismas una vez realizadas sin necesidad de presentar nuevo escrito. 4) Se nos devuelvan oportunamente los recaudos acompañados previo desglose pertinente, autorizando a tales efectos al contador León Buka y a las señoritas Susana González y|o Zully Moreno indistintamente a retirarlos. Quiera el señor Juez resolver de conformidad a lo solicitado. — Pedro Motta. — Natalia C. de Motta.

Testimonio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de CAMPAL S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea realizada el 31 de enero de 1968, según certificado notarial adjunto. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.697. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.046. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministeric Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por CAMPAL SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en los autos caratulados: CAMPAL SOCIEDAD ANONIMA reforma de estatutos, Ficha V|307|968 a los cuales me remito. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada expido el presente, haciendo constar que la providencia N.o 3046 fue notificada hoy, doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve; que sello, signo y firmo. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 441 al Fo. 2129 del Lo. N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

$ 4.667.00. — 1|pub. — 19809.

COMPAÑIA LIADU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados COMPAÑIA LIADU S. A. Estatutos (Ficha F.A. N.o 396|969), se hace saber que se presentó COMPAÑIA LIADU SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, reunidos expresamente los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 5.o, resuelven aprobar el siguiente —

Estatuto:

TITULO I

Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o, y se denominará COMPAÑIA LIADU SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su actividad será: I) Realizar en el exterior: A) Inversión y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, y en general, toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones, en otras sociedades. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza, prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. F) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, administrar, y en general, realizar toda clase de operaciones con bientes inmuebles. II) En la República, las operaciones establecidas en el artículo 7.o de la ley número 11.073.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital representado por acciones al portador de U$S 1.000.00 (mil dólares americanos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a U$S 10.000.00 (diez mil dólares americanos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar o no la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director o por un tercero, mediante simple carta o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge. B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario. C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. D) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio social cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o Vicepresidente, en su caso, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad. El Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para reunirse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que

se incluyan en la orden del día, la memoria, el estado de situación y el balance de resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados liquidados.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo reunirse la asamblea dentro de los veinte días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocada la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de cinco días hábiles. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con las disposiciones pertinentes. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose este quórum, y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará válidamente con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos personas físicas o jurídicas, reglamentando sus facultades. B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos y C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del Estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de una asamblea extraordinaria. convocada de acuerdo con el artículo 16 y que resolverá de conformidad con los artículos 17 y 18.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, podrán nombrar el primer Directorio, y mientras que éste entre en funciones, tendrán las atribuciones estatutarias del mismo.

Art. 22. Los suscritos fundadores conjunta o separadamente y la señorita Gladis Simonelli, podrán practicar ante las autoridades públicas, las gestiones necesarias para la aprobación de ese estatuto, la autorización prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. y todas las diligencias que sean necesarias para poner a la sociedad en condiciones de funcionar, pudiendo aceptar las enmiendas y agregados que fueren exigidos siempre que los estimaren fundados. Leída que fue se firma la presente a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Emilia Fernández Rosa. — Benigna López. — A. Rodríguez Perdomo. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que preceden fueron puestas a mi presencia por las señoritas Aurora Rodríguez Perdomo, Emilia Fernández y Benigna López, solteras, uruguayas, mayores de edad, domiciliadas en esta Ciudad en la casa de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, y de mi conocimiento. B) Que a los efectos fiscales hago constar que la cotización oficial del dólar en el día de la fecha según información del Banco de la República Oriental del Uruguay, es de doscientos cincuenta pesos uruguayos por cada dólar americano. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Testimonio

Expediente 504|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Señor Juez: el proyecto de estatutos de COMPAÑIA LIADU S. A., merece las siguientes consideraciones: Artículo 19 inc. C). La modificación de las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones, deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos (atículos 396 y 406 del Código de Comercio). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Aurora Rodríguez Perdomo, Benigna López, Emilia Fernández, en sus caracteres de fundadoras de la Sociedad COMPAÑIA LIADU S. A., en el expediente caratulado: COMPAÑIA LIADU S. A. estatutos (Ficha 396|68) evacuando la vista conferida, al señor Juez decimos: que la Inspección General de Hacienda observó el artículo 19 de los estatutos objeto de esta gestión, en lo que se refiere a las facultades contenidas en el Inciso C) del mismo, que, en nuestros invocados caracteres, de únicas fundadoras de la sociedad, y de acuerdo a lo que resulta del artículo 22 de dichos estatutos, manifestamos que aceptando las observaciones de la Inspección General de Hacienda, por unanimidad, hemos resuelto eliminar el Inciso C) por lo que en definitiva, el artículo 19, quedará redactado así:

"Artículo 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos personas físicas o jurídicas reglamentando sus facultades. B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos".

Sírvase el señor Juez dar por evacuada la vista que al respecto nos había sido conferida, y proveer de conformidad a lo solicitado. — A. Rodríguez Perdomo. — Beningna López. — Emilia Fernández. — E. Rodríguez Caorsei, Abogado.

Expediente 1120|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COMPAÑIA LIADU S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3252. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

10228. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de COMPAÑIA LIADU S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Fíjase como plazo para la integración de acciones el de ciento veinte días, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos COMPAÑIA LIADU S. A. Estatutos. (Ficha A. N.o 396|69), haciéndose constar que la providencia número diez mil doscientos veintiocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 22 de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 528 al folio 2505 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 14.691.00. — 1|pub. — 19841.

MONTILLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: MONTILLA S. A. Reforma (Ficha E - 122) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTILLA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad MONTILLA SOCIEDAD ANONIMA debidamente certificado donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representan más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de un miembro que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus

miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además el Directorio podrá nombrar un vicepresidente. Podrá ser designado director una persona física o jurídica. El mandato de los directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazante. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta-poder. por otros directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mantatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del director que sustituye."

"Artículo 15. Si se designara sólo un director la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas para designar un director suplente. Si el directorio estuviera constituído por más de un director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los directores restantes nombrarán a quien haya de remplazarlo. lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17, Inciso E) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos directores o de un director y un apoderado o de dos apoderados con facultades suficientes sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

Artículo 23. Todos los años al final del ejercicio económico que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: A) 5 o|o a fondo de reserva hasta que éste alcance el 20 o|o del capital emitido; B) el saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales llevarlo a cuenta nueva fijar honorarios para el Directorio y síndicos y|o distribuirlo entre los accionistas".

II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea,y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal". III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. IV) La mencionada asamblea fue convocada por el Directoio en sesión del 5 de noviembee de 1968 y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y el "Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968 respectivamente, por dos días consecutivos. V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí. VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de actas de Directorio debidamente certificado, son directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el señor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. VII) Representan legalmente a la misma dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial — Bernardo Stiglitz. — Un sello que dice: Bernardo Stiglitz. Escribano.

Testimonio. — Expediente 278|69. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. —, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MONTILLA S. A., sancionado en la asamblea general extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 1968. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2343. — Señor Juez: nada tiene que observar la Fiscalía. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6822. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar los estatutos de MONTILLA S. A. en cuanto a las modificaciones expresadas en el escrito de fs. 25-26 y resueltas según certificado notarial de fs. 17-19, autorizando la aplicación de las nuevas normas, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese, expidiéndose los testimonios que se solicitaren. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintisiete y vuelta, veintisiete vuelta, y veintiocho vuelta a veintinueve de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "MONTILLA S. A. Reforma". (Ficha E-122), haciéndose constar que la providencia número seis mil ochocientos veintidós precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Dardo Salgado. — Un sello dice: Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 463 al folio 2223 del libro N.o 2 de estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 19842.

INVERSIONES S. A.

(Inscripción N.o 32.978)

Treinta y Tres 1383

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	7.024.050.00
Muebles	"	265.968.58
Automóviles	"	798.932.40
Maquinaria y Equipo.	"	2.989.734.11
Mercaderías	"	164.285.86
Inversiones otras Emp.	"	6.500.00
Caja y Bancos	"	5.108.58
Gastos de Constituc..	"	8.347.58
Marcas	"	1.000.000.00
Cuentas a Cobrar ..	"	1.471.049.63
Cargos Pag. por Adel.	"	120.090.00
	$	13.849.066.74

Pasivo —

Capital Int. y Res. ...	$	9.948.070.03
Cuentas a Pagar	"	2.480.083.35
Documentos a Pagar ..	"	198.432.00
Préstam. Hipotecarios	"	1.216.949.31
Pérdidas y Ganancias	"	5.532.05
	$	13.849.066.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	6.160.00
Intereses Pagados	"	6.416.52
Impuestos	"	33.288.80
Seguros	"	14.297.60
Locomoción	"	61.101.20
Amortiz. Gtos. Constit.	"	3.347.59
Jubilaciones	"	29.964.27
Utilidad. del ejercicio .	"	5.532.05
	$	160.108.03

Haber —

Arrendam. de Equipos.	$	157.173.86
Ventas	"	2.934.17
	$	160.108.03

La utilidad se mantendrá en cuenta.

Aún no han sido considerados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de enero de 1956. anotado con el N.o 281 al Fo. 335 Lo. 5.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 18100.

SACAS S. A.

(Inscripción N.o 42499)

Cuareim 1811

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	205.684.77
	$	205.684.77

Pasivo —

Capital Integrado	$	100.000.00
Fondo de Reserva	"	91.862.12
Caja de Jubilaciones	"	9.896.00
Utilidad del Ejercicio	"	3.926.65
	$	205.684.77

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Utilidad sobre vta. inm.	$	89.387.50
Utilidad cancel. hipot.	"	18.741.67
Alquileres	"	33.000.00
	$	141.129.17

Pérdidas —

Gastos Generales	$	131.071.00
Intereses	"	4.839.02
Amortización	"	1.292.50
Utilidad del ejercicio	"	3.926.65
	$	141.129.17

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de febrero de 1959 y anotado con el N.o 657 del Libro número 8.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 18111.

CONSTELLATION S. A.

(Inscripción N.o 47.234)

General Flores 2541

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	36.427.22
Deudores varios	"	676.932.00
Obligaciones a cobrar	"	2.239.108.00
Cooperativas	"	70.268.50
Mercaderías	"	1.583.615.70
Acciones Bco. Palestino	"	25.925.00
Muebles y útiles	"	3.705.37
Rodados	"	3.660.80
Gtos. de constitución	"	2.850.40
Bco. Palestino cta. cte.	"	838.78
Retenciones a efectuar	"	7.560.00
	$	4.650.891.77

Pasivo —

Acreedores varios	$	650.577.60
Obligaciones a pagar	"	1:664.233.17
Banco Palestino cuenta Vale	"	6.500.00
Banco Comercial cuenta corriente	"	24.686.78
Banco Comercial cuenta Vale	"	8.000.00
Banco Español y Territorial cuenta Vale	"	12.000.00
Caja de Jubilaciones	"	113.966.71
Caja de Compensaciones Familiares	"	13.476.00
Impuesto entradas brutas	"	17.459.00
Isaac Lipatía	"	40.222.06
Sueldos a pagar	"	42.000.00
	$	2:593.121.92
Utilidad de ejercicios anteriores	"	672.557.27
Utilidad ejercicio 1967	"	885.212.58
Capital integrado	"	500.000.00
	$	4:650.891.77

Balance de resultados desde el 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	363.658.69
Sueldos y jornales	"	351.674.64
Amortizaciones	"	2.039.51
Gravámenes legales	"	149.843.32
	$	867.216.16
Utilidad ejercicio 1967	"	885.212.58
	$	1:752.428.74

Ganancias —

Mercaderías	$	1:523.779.53
Intereses y descuentos	"	198.770.00
Bonificaciones y descuentos	"	29.879.21
	$	1:752.428.74

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1967	$	885.212.58
	$	885.212.58
Reserva mantenimiento capital circulante	$	295.099.00
Fondo para futuras integraciones de capital	"	590.113.58
	$	885.212.58

No fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 y 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de setiembre de 1961 con el N.o 8628 al folio 570 del libro respectivo N.o 11.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 18092.

ATISOR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.817)

Mateo Cabral 3685

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	66.273.26
Materias Primas y Merc.	"	30:421.811.70
Valores diversos	"	369.400.00
Cuentas a cobrar	"	9:411.552.72
Efectos a cobrar	"	2:508.012.20
Máquinas e instalaciones	"	1:993.351.92
Enseres y mobiliario	"	172.483.31
Material rodante	"	171.002.39
Intereses a vencer	"	2:663.861.57
Imp. entradas brutas	"	16.230.23
Acciones Gtía. directores	"	10.000.00
Prom. Acc. s|Amp. Cap.	"	644.000.00
	$	48:447.979.30

Pasivo —

Bancos cuentas vales	$	3:345.278.00
Cuentas a pagar	"	2:457.450.56
Efectos a pagar	"	8:726.441.94
Contribuciones a pagar	"	3:144.639.81
Impuestos a pagar	"	1:756.136.76
Ctas. Ctes. acreedoras	"	6:204.247.33
Deudas consolidadas	"	17:599.013.47
Integraciones Adelantad.	"	1:356.000.00
Fondo de reserva	"	400.493.02
Fdo. por revaluaciones	"	1:137.626.70
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:265.951.71
Dep. Acc. Gtía. Direct.	"	10.000.00
Suscripción capital (ampliación en trámite)	"	644.000.00
	$	48:447.979.30

Cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	26:093.825.28
Trabajos a Fasson	"	154.976.00
Int. por financiación	"	30.944.10
Ingresos varios	"	58.515.10
	$	26:338.260.48

Pérdidas —

Descuentos	$	3.491.90
Intereses	"	3:959.112.14
Gastos generales	"	3:591.611.16
Gastos industriales	"	17:617.564.17
Amortizaciones	"	353.892.70
	$	25:525.672.07
Utilidad Ejerc. 1967|968	"	812.588.41
	$	26:338.260.48

Aún no ha sido convocada la Asamblea General de Accionistas, no obstante el Directorio propondrá que la Utilidad Líquida del Ejercicio de $ 812.588.41 pase a acrecentar el Fondo de Reserva existente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|961 y anotado con el número 4.682 a Fo. 483 del libro 10.

$2.700.00 — 1|pub. — 18099

ROSPIDE Y ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 109.958)

Rondeau 2160

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y valores	$	6.441.078.56
Valores diversos	"	37.695.45
Cuentas corrientes	"	10.420.877.78
Fletes y gastos en suspenso	"	426.775.79
Frutos del país a cobrar	"	1.028.005.36
Inmuebles	"	791.886.41
Muebles y útiles	"	14.117.93
Material rodante	"	524.750.80
Gastos constitución	"	9.466.70
	$	19.694.654.78

Pasivo —

Bancos, cuentas vales	$	3.225.000.00
Cuentas corrientes	"	12.567.283.86
Cuentas a pagar	"	1.339.948.04
Cargas sociales	"	309.946.54
Impuestos a pagar	"	24.689.84
Capital integrado	"	500.000.00
Integraciones adelantadas	"	500.000.00
Fondos de revaluación	"	767.939.83
Fondo de reserva	"	54.761.78
Utilidad ejerc. 1966/67	"	405.084.89
	$	19.694.654.78

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Comisiones varias	$	2.072.929.75
Depósito	"	334.508.85
Intereses diversos	"	708.168.94
Ingresos varios	"	408.545.55
	$	3.524.153.09

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.043.107.93
Amortizaciones	"	75.960.27
	$	3.119.068.20
Utilidad líquida ejercicio 1966/67	"	405.084.89
	$	3.524.153.09

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1966/967

A Fondo de Reserva	$	405.084.89
	$	405.084.89

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1964.

$ 2.040.00 — 1/pub. — 18129

ORGAX S. A.

(Inscripción N.o 174.750)

Médanos 1412 (Esc. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmueble	$	1:432.000.00
Gastos constitución	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	39.355.00
	$	1:486.355.00

Pasivo —

Cuentas acreedoras	$	1:186.355.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	1:486.355.00

Cuentas de resultados al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Saldo anterior	$	6.317.00
Amortización e impuestos	"	33.038.00
	$	39.355.00

Ganancias —

Saldo pérdidas y ganancias	$	39.355.00
	$	39.355.00

No han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1965.

$ 990.00. — 1/pub. — 18112.

ROSPIDE Y ALVAREZ S. A.

(Inscripción N.o 109.958)

Rondeau 2160

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	5.586.264.77
Valores diversos	"	37.695.45
Cuentas corrientes	"	12.503.511.01
Frutos del país a cobrar	"	126.546.98
Inmuebles	"	787.354.98
Material rodante	"	408.938.44
Muebles y útiles	"	36.882.24
Gastos constitución	"	3.221.56
	$	19.490.715.42

Pasivo —

Bancos, cuentas vales	$	1.919.500.00
Cuentas corrientes	"	12.739.483.06
Haciendas de terceros a pagar	"	270.130.97
Frutos del país de terceros a pagar	"	170.254.00
Fletes y tablada en suspenso	"	300.212.92
Impuestos a pagar	"	366.889.22
Cargas sociales	"	644.457.55
Capital integrado	"	500.000.00
Integraciones adelantadas	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	54.761.78
Fondos de revaluación	"	767.939.83
Utilidades ejc. 1967/68	"	1.257.086.09
	$	19.490.715.42

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Comisiones varias	$	3.063.465.16
Depósito	"	774.887.47
Intereses diversos	"	320.016.78
Ingresos varios	"	2.247.462.28
	$	6.405.831.69

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.385.718.86
Amortizaciones	"	168.111.63
	$	5.553.830.49
Utilidad ejerc. 1967/68	"	852.001.20
	$	6.405.831.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Ejerc. 1966/68	$	1.257.086.09
Fondo de reserva	"	42.913.91
A dividendos	$	1.300.000.00

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1964.

$ 2.250.00 — 1/pub. — 18130

MAYNARD S. A.

(Inscripción N.o 54.508)

Sarandí 313

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	852.023.72
Seguros a Vencer	"	8.404.46
Gastos de Constitución	"	25.000.00
Activo Fijo	"	186.780.00
Deudores Varios	"	1.909.444.95
Mercaderías	"	2.188.795.00
	$	5.170.448.13

Pasivo —

Capital Integrado	$	500.000.00
Amortizaciones	"	82.514.00
Acreedores Varios	"	3.672.685.41
Fondo de Reserva	"	176.575.29
Utilidades a distribuir	"	738.673.43
	$	5.170.448.13

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	23.678.00
Sueldos, Jorn. y Com..	"	310.234.39
Gastos Generales	"	333.038.79
Imp. y Leyes Sociales	"	442.778.79
Utilidades del Ejercicio	"	485.213.94
	$	1.594.943.91

Ganancias —

Mercaderías	$	1.161.877.19
Int. Dtos. y Comisiones	"	166.781.53
Pérdidas y Ganancias.	"	266.285.19
	$	1.594.943.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Res. Mant. de Capital Circulante	$	328.733.00
A Fondo de Reserva	"	156.480.94
Utilidades a distribuir	$	485.213.94

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas,

$ 1.710.00. — 1|pub. — 18140.

MAYNARD S. A.

(Inscripción N.o 54.508)

Sarandí 813

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	359.852.74
Deudores Varios	"	4.220.432.58
Mercaderías	"	4.962.304.00
Activo Fijo	"	186.780.00
Gastos de Constitución	"	25.000.00
Seguros a Vencer	"	8.206.68
	$	9.762.576.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	2.000.000.00
Utilidades a distrib.	"	1.738.049.59
Amortizaciones	"	106.192.00
Acreedores Varios	"	5.741.759.12
Fondo de Reserva	"	176.575.29
	$	9.762.576.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	23.678.00
Imp. y Leyes Sociales	"	635.412.66
Gastos Generales	"	533.310.46
Sueldos, Jorn. y Com.	"	724.356.99
Utilidades a distribuir.	"	999.376.16
	$	2.916.134.27

Ganancias —

Mercaderías	$	2.558.223.70
Int. Dtos. y Comisiones	"	357.804.94
Pérdidas y Ganancias.	"	105.65
	$	2.916.134.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Res. Mant. de Capital Circulante	$	875.518.00
A Fondo de Reserva	"	123.858.16
	$	999.376.16

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División, Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

$ 1.710.00. — 1|pub. — 18141.

LEGADO S. A.

(Inscripción Nº 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1961

Activo. —

Caja	$	6.760.32
Materias primas	"	18.870.00
Vehículos	"	26.600.00
Gastos constitución	"	6.600.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas ej. 1960|61	"	1.769.68
	$	200.600.00

Pasivo. —

Oficina Ganancias Elevadas	$	600.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	200.600.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	311.21
Gastos vehículo	"	858.47
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	600.00
	$	1.769.68

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio	$	1.769.68
	$	1.769.68

No han sido aún aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el número 6.275 al folio 74 del libro Nº 10.

$ 1.260. — 1|pub. — 18151.

BAMBU S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 42.794)

Juan Carlos Gómez 1492 - Esc. 108

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1967, por clausura de actividades, resuelta por asamblea extraordinaria del 30 de junio de 1967

Activo —

Muebles y Utiles	$	125.171.55
Títulos y Acciones	"	101.938.90
Deudores Varios	"	768.450.76
Caja	"	18.126.18
Pérdida del Ejercicio	"	457.018.37
	$	1.470.705.76

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	40.372.06
Bco. Aldave y Martínez	"	99.085.98
Acreedores Varios	"	631.583.87
	$	771.041.91
Capital Integrado	"	611.000.00
Reservas	"	88.663.85
	$	1.470.705.76

Esado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Soc.	$	513.481.71
Impuestos	"	68.457.00
Gtos. Constituc.	"	6.220.00
Int. y Gastos Bancarios	"	40.691.36
Corretajes	"	219.722.87
Gastos Generales	"	215.071.71
	$	1.063.644.65

Ganancias —

Alquileres	$	16.800.00
Mercaderías	"	589.826.28
Pérd. del Ejercicio	"	457.018.37
	$	1.063.644.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 289 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de marzo de 1963 con el N.o 2040 a folio 313 del libro N.o 12.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 18149.

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo —

Caja	$	12.038.36
Banco Comercial	"	7.010.14
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos constitución	"	6.600.00
Vehículos	"	43.600.00
Inmuebles	"	193.853.00
Maquinarias	"	28.000.00
Mercaderías a recibir	"	15.010.10
Materias primas	"	18.870.00
Pérdidas Ej. 1960|61	"	1.769.68
Pérdidas Ej. 1961|62	"	16.608.72
	$	383.360.00

Pasivo —

Acreedores varios por inmuebles	$	175.500.00
Reserva Amort. Gast. Constitución	"	1.320.00
Reserva amortización vehículos	"	6.540.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
	$	383.360.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.095.21
Patente de giro	"	1.242.00
Gastos importación	"	411.51
Amortizaciones	"	7.860.00
	$	16.608.72

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el número 6.275 al Folio 74 del Libro número 10.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 18152

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo —

Caja	$	8.889.23
Banco Comercial	"	7.010.14
Gastos Constitución	"	6.600.00
Construcciones	"	133.038.00
Vehículos	"	43.600.00
Inmuebles	"	262.097.00
Maquinarias	"	28.000.00
Materias Primas	"	18.870.00
Mercad. a Recibir	"	15.010.10
Pérd. Ej. 1960|61	"	1.769.68
Pérd. Ejerc. 1961|62	"	16.608.72
Pérd. Ejerc. 1962|63	"	29.585.13
	$	571.078.00

Pasivo —

Acreedores p. préstam.	$	133.038.00
Acreed. p. inmuebles	"	167.200.00
Obligac. a Pagar	"	4.320.00
Acreedor Hipotecario	"	48.000.00
Res. Amort. Maquin.	"	2.800.00
Res. Am. Gtos. Const.	"	2.640.00
Res. Amort. Vehículos	"	13.080.00
Capital Integrado	"	200.000.00
	$	571.078.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Comisiones de compra	$	5.760.00
Gastos Importación	"	3.215.34
Intereses	"	2.880.00
Gastos Generales	"	7.069.79
Amortizaciones	"	10.660.00
	$	29.585.13

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 6.265 al Fo. 74 del Libro N.o 10.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 18153.

LEGADO S. A.

(Inscripción N.o 43.511)

Rocha 2215

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	8.849.88
Banco Comercial	"	151.00
Gastos Constitución	"	6.600.00
Construcciones	"	133.038.00
Vehículos	"	43.600.00
Inmuebles	"	302.097.00
Maquinarias	"	28.000.00
Materias Primas	"	18.870.00
Mercaderías	"	15.010.10
Pérd. Ejerc. 1960|61	"	1.769.68
Pérd. Ejer. 1961|62	"	16.608.72
Pérd. Ejerc. 1962|63	"	29.585.13
Pérd. Ejerc. 1963|64	"	14.318.28
	$	618.498.76

Pasivo —

Acreed. p. Inmuebles	$	132.700.00
Acreed. p. Préstamos	"	173.038.00
Obligaciones a Pagar	"	4.320.00
Acreedores Hipotec.	"	76.600.00
Res. Amort. Maqu.	"	5.600.00
Reserva Amortización Gtos. Constitución	"	3.960.00
Res. Amort. Vehículos	"	19.620.00
Res. Amort. Construc.	"	2.660.76
Capital Integrado	"	200.000.00
	$	618.498.76

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	9.121.40
Amortizaciones	"	13.320.76
	$	22.442.16

Ganancias —

Alquileres	$	8.123.88
Pérd. Netas del Ejerc.	"	14.318.28
	$	22.442.16

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs: 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1959 y anotado con el número 6.275 al Fo. 74 del Libro número 10.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 18154.

MONTE CARMELO S. A.

(Inscripción N.o 51.571)

Buschental 3480

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	44.245.42
Deudores varios	"	8.897.96
Inmuebles	"	51.043.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	144.186.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.099.95
Capital integrado	"	60.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	23.086.43
	$	144.186.38

Balance de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	58.249.77
Intereses varios	"	572.42
Amortizaciones	"	1.068.00
	$	59.890.19

Ganancias —

Arrendamientos inmuebles	$	56.313.99
Pérdidas del ejercicio	"	3.576.20
	$	59.890.19

Aún no fue sometido a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1962, y anotado con el número 8.366 al folio 177 del libro 12.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 18159.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

BALANCETE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1968

D E B I T O S

R U B R O S		Parciales		Totales
I—Fijo:				
Equipos	$	7.332:648.626.42		
Instalaciones varias	"	1.675:703.598.95		
Unidades de transportes	"	1.255:183.985.69		
Cultivos	"	594:191.957.50		
Yacimientos	"	39:339.666.51		
Herramientas y útiles	"	127:454.628.91		
Edificios	"	2.805:670.273.09		
Terrenos	"	816:979.113.41		
Mobiliario y equipos varios	"	455:900.822.04		
Varios	"	11:356.334.47	$	15.116:429.006.99
II—Disponible, exigible, circulante, no disponible, transitorio, nominal y varias cuentas deudoras:				
Productos en stock y control mayor de planta	$	4.743:057.992.58		
Envases en circulación	"	4:690.138.39		
Numerario y Bancos	"	1.828:172.916.72		
Títulos y valores	"	9:218.272.77		
Títulos y valores en caución	"	17:021.438.14		
Fondos depositados en garantía (Cuenta Swap)	"	203:422.456.80		
Deudores	"	3.223:160.496.22		
Operaciones en gestión	"	937:787.225.92		
Cargos diferidos	"	741:751.670.59		
Intereses a vencer	"	41:289.025.02		
Derechos adquiridos	"	309.340.74		
Gastos varios de gestión comercial e industrial y rentas fiscales	"	325:427.183.21	"	12.075:308.157.10
III—Otros créditos:				
Transferencias interdivisionales			"	559:865.124.24
Subtotal			$	27.149:602.288.33
Cuentas de orden			"	4.305:194.526.71
			$	32.054.796.815.04

C R E D I T O S

R U B R O S		Parciales		Totales
I—Exigible, transitorio y varias cuentas acreedoras:				
Acreedores	$	1.624:949.153.91		
Acreedores por impuestos y retenciones	"	1.755:824.911.49		
Acreedores por aportes al Estado	"	19:500.000.00		
Convenio deuda con A. N. P.	"	41:638.000.07		
Préstamo B.I.D. (47 O. C.)	"	514:356.717.43		
Documentos a pagar	"	784:318.118.21		
Operaciones en suspenso	"	37:445.911.08		
Créditos diferidos	"	14:558.162.97		
Ventas brutas	"	5.443:168.660.42		
Operaciones de convenio	"	338:027.269.41		
Intereses, descuentos, almacenajes, etc	"	2:161.243.50		
Resultados varios	"	709:606.260.59	$	11.285:554.409.03
II—No exigible:				
Capital y reservas	$	55:987.488.94		
Amortizaciones	"	8.647:271.485.44		
Fondo para conservación y reparaciones	"	91:223.034.46		
Reserva para reposiciones	"	4:587.358.35		
Provisiones	"	873:116.490.02		
Reserva por revaluación de activo fijo	"	6.449:527.957.66		
Reserva por reliquidación de importaciones	"	342:334.064.43	"	16.464:047.879.30
Subtotal			$	27.149:602.288.33
Cuentas de orden			"	4.305:194.526.71
			$	32.054:796.815.04

Aprobado por el Tribunal de Cuentas (Artículo 191 de la Constitución de la República).

Héctor Batlle Correa
Presidente

Cr. Guillermo Acquarone
Gerente Contable

Fco. Fdo. Tochetti Lespade
Gerente General

Héctor Polleri Carrió
Secretario General

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 32220.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción N.o 2.675)

Enriqueta Compte y Riqué 1282

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

A C T I V O

Concepto			
Disponible:			
Caja		$ 15.000.00	
Bancos		" 5.171.85	$ 20.171.85
Realizable:			
Deudores varios		$ 6.424.141.83	
Depósitos en garantía		" 6.858.00	
Efectos a cobrar		" 169.908.69	" 6.600.908.52
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 2.566.895.74		
Amortización	" 443.439.48	$ 2.123.456.26	
Sistemas irradiantes	$ 1.242.640.00		
Amortización	" 542.640.00	" 700.000.00	
Inst. técnicas	$ 3.797.671.64		
Amortización	" 3.063.074.22	" 734.597.42	
Trasmr. de emergencia		" 25.000.00	
Trasmr. onda larga	$ 2.071.769.36		
Amortización	" 1.382.513.82	" 689.255.54	
Discoteca	$ 824.527.00		
Amortización	" 495.317.39	" 329.209.61	
Instrumentos musicales		" 50.000.00	
Muebles y útiles	$ 1.416.933.23		
Amortización	" 1.023.721.43	" 393.211.80	
Trasmr. onda corta	$ 3.195.220.29		
Amortización	" 2.683.136.29	" 512.084.00	" 5.556.814.63
Transitorio:			
Gastos adelantados			" 670.130.67
			$ 12.848.025.67

P A S I V O

Concepto			
Exigible a corto plazo:			
Bancos		$ 839.826.61	
Acreedores varios		" 2.327.448.85	
Caja de Jubilaciones		" 2.070.926.45	
Caja de Compensación N.o 19		" 180.356.87	
Sueldos a pagar		" 433.972.50	
Efectos a pagar		" 36.843.00	$ 5.889.374.28
Exigible a largo plazo:			
Acreedores por leyes sociales		$ 1.934.865.12	
Consolidación impuestos		" 54.011.65	" 1.988.876.77
Transitorio:			
Publicidad en canje			" 525.896.27
No exigible:			
Capital autorizado		$ 400.000.00	
Acciones a emitir		" 58.400.00	
Capital integrado		" 341.600.00	
Reserva estatutaria	$ 4.859.20		
Reserva especial	" 3.124.628.38	" 3.129.487.58	
Ganancias de ejercicios anteriores		" 653.719.50	
Ganancia del ejercicio		" 319.071.27	" 4.443.878.35
			$ 12.848.025.67

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Avisos		$ 15.013.679.10
Ingresos varios		" 123.410.00
Presupuesto personal	$ 7.952.359.97	
Gastos de funcionamiento	" 4.625.739.45	
Gastos de administración	" 1.337.218.18	
Gastos de producción	" 902.700.23	
Ganancia del ejercicio	" 319.071.27	
	$ 15.137.089.10	$ 15.137.089.10

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla copiados a folios 94 al 104 del libro Inventario N.o 1.745.

$ 6.300.00. — 1|pub. — 18749.

MORENA S. A.

Fabricación - Importación - Exportación

(Inscripción N.o 43.302)

Sucre 1118

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 1.152.989.89	Bancos, cuentas corrientes	$ 4.932.48
Materias primas y mercaderías	" 12.353.987.57	Cuentas a pagar	" 5.113.071.37
Valores diversos	" 34.200.00	Efectos a pagar	" 7.200.654.09
Cuentas a cobrar	" 7.566.252.03	Bancos, cuentas vales	" 190.000.00
Efectos a cobrar	" 865.453.45	Contribuciones a pagar	" 985.733.97
Equipo industrial	" 12.347.563.71	Banco República, prenda	" 1.591.000.00
Enseres y herramientas	" 8.094.65	Préstamos consolidados	" 34.300.00
Muebles y útiles	" 547.572.64	Consolidación sobre jubilaciones	" 546.304.00
Intereses sobre facilidades	" 2.148.428.99	Facilidades sobre impuesto ventas	" 4.869.779.12
Suscripciones adelantadas	" 2.250.000.00	Capital integrado	" 500.000.00
		Integraciones adelantadas	" 259.000.00
		Fondo de reserva	" 390.911.38
		Fondo por revaluaciones	" 11.434.554.49
		Fondo mantenimiento circulante	" 1.618.539.00
		Pérdidas y ganancias	" 2.285.763.03
		Inscripción sobre ampliación capital	" 2.250.000.00
	$ 39.274.542.93		$ 39.274.542.93

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

	PERDIDAS	GANANCIAS
Ventas		$ 28.012.364.71
Costo ventas	$ 22.192.390.04	
Ingresos por financiación	" 62.987.10	
Intereses	" 1.017.962.98	
Descuentos	" 131.304.50	
Amortizaciones varias	" 2.321.957.06	
	$ 25.726.601.68	$ 28.012.364.71
Utilidad ejercicio 1968	" 2.285.763.03	
	$ 28.012.364.71	$ 28.012.364.71

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

A fondo mantenimiento circulante	$ 844.553.00
A fondo de reserva	" 1.441.210.03
Utilidad ejercicio 1968	$ 2.285.763.03

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Balances y Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4.025 a folio 468 del libro 10.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 17431.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 1.134)

Burgues 2986

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO		
Envases industriales	$	24.401.36
Muebles, implementos e instr. industriales	"	302.861.38
Muebles y útiles	"	139.411.85
Herramientas	"	9.363.19
Material rodante	"	1.620.179.72
Maquinarias e instalaciones industriales	"	3.524.143.91
Instalaciones	"	18.760.08
Inmuebles	"	1.715.661.55
Caja	"	2.247.596.52
Bancos	"	4.376.792.21
Deudores varios	"	11.689.930.57
Títulos y acciones	"	175.137.00
Mercaderías, material. y materias primas	"	18.826.541.88
Depósitos en custodia ó garantía	"	573.20
Depósitos en custodia o garantía cuenta especial	"	11.750.00
Gastos a vencer	"	186.469.42
Retenciones sobre dividendos	"	5.361.41
Dirección General Impositiva, ventas y servicios	"	877.444.66
Dirección General Impositiva, entradas brutas	"	133.230.12
Dirección General Impositiva, impuesto rentas	"	201.160.00
Marcas de comercio	"	288.50
Fondo comercial	"	205.839.72
Gastos de constitución	"	34.942.18
Departamento aves y huevos	"	22.822.20
Depósito de acciones (Cta. de orden)	"	70.000.00
	$	46.420.662.63

PASIVO		
Capital autorizado e integrado	$	2.000.000.00
Reserva estatutaria	"	1.000.000.00
Reserva para deudores en gestión	"	15.000.00
Reserva para indemnizac. por despido	"	10.000.00
Reserva especial	"	5.300.000.00
Reserva ampliación equipos industriales	"	425.000.00
Reserva por reinversiones	"	1.275.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	3.320.000.00
Fondo previsiones varias	"	191.305.18
Reservas para amortizaciones	"	1.611.757.64
Dividendos a pagar	"	23.236.50
Obligaciones a pagar	"	60.000.00
Aguinaldos a pagar	"	1.564.635.34
Acreedores varios	"	17.532.419.44
Diferencia valores títulos	"	2.327.98
Bonificaciones legales en trámite	"	334.702.49
Utilidad líquida ejercicio 1968|1969	"	11.685.278.06
Depositantes de acciones (Cta. de orden)	"	70.000.00
	$	46.420.662.63

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1969

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	59.459.546.48
Resultados venta activo inmovilizado	"	743.742.58
Bonficaciones legales	"	1.323.825.64
Explotación inmuebles	"	336.940.00
	$	61.864.054.70

PERDIDAS

Haberes del personal	$	25.547.227.74
Consumos de refrigerantes	"	156.487.14
Alquileres y locaciones	"	81.500.16
Consumos de fuerza motriz	"	819.397.00
Reparación maquinarias y otros	"	848.000.00
Conservación y reparación de vehículos	"	2.171.124.44
Gastos de inmuebles	"	185.902.84
Agua, electricidad y teléfono	"	284.252.96
Combustibles y lubricantes	"	1.839.917.38
Fletes y acarreos	"	245.656.72
Gastos de escritorio, fórmulas e impresos	"	291.475.58
Propaganda	"	267.560.00
Seguros varios	"	658.727.88
Intereses y descuentos	"	495.994.08
Gastos generales	"	873.040.73
Impuestos y contribuciones	"	15.912.511.99
	$	50.178.776.64
Utilidad líquida del ejercicio 1968|1969	"	11.685.278.06
	$	61.864.054.70

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1968|1969

A remuneración al Directorio	$	1.168.528.00
A remuneración a la Sindicatura	"	80.000.00
A reserva para amortizaciones	"	524.421.90
A reserva especial	"	3.700.000.00
A reserva mantenimiento cap. circulante	"	1.105.000.00
A reserva por reinversiones	"	2.220.000.00
A reserva para indemnizac. por despido	"	290.000.00
A fondo de previsiones varias	"	2.297.328.16
A dividendo accionistas, 15 o|o	"	300.000.00
Total de utilidades	$	11.685.278.06

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 206, 207 y 208 del libro Balance General, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el 10 de mayo de 1945.

$ 7.650.00. — 1|pub. — 15705.

ÑEMU S. A.

(Inscripción N.o 43.570)

Av. 18 de Julio 1044, Esc. 603

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1969

ACTIVO

Caja:				
Existencia en efectivo			U$S	1.920.89
Deudores en moneda extranjera:				
Conselec S. A. (Andrés Schweizer)	U$S	2.000.00		
B. Berner y otros	"	10.800.00		
Nicolás Schweizer	"	11.900.00		
Luis H. Rampoldi	"	3.000.00	"	27.700.00
			U$S	29.620.89

PASIVO

Capital integrado	U$S	25.000.00
Reservas especiales	"	3.774.49
Pérdidas y ganancias	"	846.40
	U$S	29.620.89

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Honorarios	U$S	90.00
Impuestos	"	86.00
Gastos generales	"	15.74
Gastos oficina	"	20.86
Viajes al exterior	"	86.00
Gastos de representación	"	130.00
Subtotal	U$S	428.60
Utilidad del ejercicio	"	846.40
	U$S	1.275.00

GANANCIAS

Intereses cobrados	U$S	775.00
Comisiones cobradas	"	500.00
	U$S	1.275.00

La utilidad del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969 no se distribuye, pasando su importe a engrosar las reservas especiales.

Aprobados por asamblea general ordinaria de 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del Libro Inventario, anotado con el N.o 3790 al folio 226 del libro N.o 14 de fecha 15 de junio de 1964.

$ 3.150.00. — 1|pub. — 18583.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1967

ACTIVO

Circulante:		
Cajas y Bancos	$ 30.446.161.44	
Títulos y Acciones	" 41.630.110.74	
Deudores Varios	" 1.058.805.838.63	
Materiales en Stock y Adquisiciones a recibir	" 179.427.887.77	
Deuda Pública	" 44.544.771.38	
Diferencia rescate y Cot. Títulos	" 26.922.326.96	
Obras en ejecución y cuentas pendientes de liquidación	" 44.698.049.03	
Gastos de Explotación	" 430.244.541.07	$ 1.856.719.687.02
Fijo:		
Inmuebles, líneas férreas, telegráficas, etc., etc.	$ 762.918.512.20	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	" 248.674.713.92	" 514.243.798.28
		$ 2.370.963.485.30
Cuentas de Orden		" 13.855.600.29
		$ 2.384.819.085.59

PASIVO

Exigible: (a corto plazo)		
Cuentas Bancarias	$ 12.137.228.52	
Acreedores gubernamentales	" 629.116.067.60	
Acreedores varios	" 169.551.785.85	$ 810.804.481.97
Exigible: (a largo plazo)		
Acreedores Gubernamentales	$ 127.145.619.92	
Acreedores por ad. financiadas	" 312.869.664.53	
Deuda pública en circulación	" 153.949.087.08	" 593.964.371.53
Total exigible		$ 1.404.768.853.50
No Exigible:		
Varios créditos en suspenso	$ 233.545.704.68	
Capital y reservas	" 338.479.958.24	
Proventos propios y legales	" 394.168.968.88	" 966.194.631.80
		$ 2.370.963.485.30
Cuentas de orden		" 13.855.600.29
		$ 2.384.819.085.59

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 20 de agosto de 1969.

Ing. E. Mario Peyrot
Presidente

Cr. Sergio Cabrera Beretervide
Gerente de Hacienda Interina

Ing. Julio C. Barozzi
Gerente General

Jorge Baliñas Barbagelata
Secretario General

(Cta. Cte. — 1|pub. — 32231)

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.